

EXPEDIENTE MUNICIPAL , FASE PRELIMINAR, MUNICIPIO DE LA CRUZ –
NARIÑO

INES CRISTINA AZZA ARCINIEGAS.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA.
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.
SAN JUAN DE PASTO.
2006.

EXPEDIENTE MUNICIPAL, FASE PRELIMINAR, MUNICIPIO DE LA CRUZ –
NARIÑO

INES CRISTINA AZZA ARCINIEGAS.

Trabajo presentado en la modalidad de pasantía

ASESOR:
SANDRA RODRÍGUEZ LUNA.
GEÓGRAFA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA.
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.
SAN JUAN DE PASTO.
2006.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, 8 de septiembre de 2006

Para Juliana Sofía:

*“Siempre he de adorarte tiernamente ...
Eres lo que más amo en este mundo,
lo único precioso que en mi mundo habita hoy,
mi salvación, mi esperanza y mi fe.
No podré alejarte de mi mente,
te llevo prendida al corazón.
Tu amor llegó a mi vida para hacer felices mis
días y el mundo que he formado para ti”*

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN

1.	FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	14
2.	MARCO TEÓRICO.	16
3.	MARCO LEGAL	24
3.1.	REGLAMENTACIÓN REFERIDA A LOS EXPEDIENTES MUNICIPALES (REVISIÓN DE LOS POT).	26
4.	OBJETIVOS.	29
4.1.	OBJETIVO GENERAL.	29
4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	29
5.	JUSTIFICACIÓN.	30
6.	METODOLOGÍA	33
6.1.	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ	38
6.2.	UBICACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ.	38
7.	MATRIZ PRELIMINAR: ARTICULACIÓN HORIZONTAL DEL EOT DE LA CRUZ.	45
7.1.	ANÁLISIS DE LA MATRIZ PRELIMINAR: ARTICULACIÓN HORIZONTAL DEL EOT DE LA CRUZ.	59
8.	MATRIZ PRELIMINAR ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES	62
8.1	ANÁLISIS DE LA MATRIZ PRELIMINAR: ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES.	89
9.	ARTICULACIÓN HORIZONTAL- EJERCICIO COMPLEMENTO.	92
10.	MATRIZ 1: INDICADORES SOBRE EL LOGRO DE LA IMAGEN OBJETIVO DEL EOT.	110
10.1	ANÁLISIS DE LA MATRIZ 1: INDICADORES SOBRE EL LOGRO DE LA IMAGEN OBJETIVO DEL EOT.	122
11.	MATRIZ 2: INDICADORES DE RESULTADO QUE EXPRESAN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.	127
11.1	ANÁLISIS MATRIZ 2: INDICADORES DE RESULTADO QUE EXPRESAN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.	135
11.2.	ESTADO DE LA CARTOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ.	136
12.	MATRIZ 3: INDICADORES DE LAS ESTRATÉGIAS DE GESTIÓN.	141
13.	MATRIZ 4: PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	142
13.1	ANÁLISIS DE LA MATRIZ 4: PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO	

DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	163
14. MATRIZ 5: REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	166
15. MATRIZ 6: RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	187
15.1. ANÁLISIS MATRIZ 6: RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	205
16. RECOMENDACIONES GENERALES.	208
17. CONCLUSIONES.	213
BIBLIOGRAFÍA	215
ANEXOS	217

LISTA DE TABLAS.

	Pág.
TABLA 1: MATRIZ PRELIMINAR: ARTICULACIÓN HORIZONTAL DEL EOT DE LA CRUZ.	45
TABLA 2: MATRIZ PRELIMINAR: ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES.	62
TABLA 3: MATRIZ ARTICULACIÓN HORIZONTAL-EJERCICIO COMPLEMENTO.	94
TABLA 4: MATRIZ 1: INDICADORES SOBRE EL LOGRO DE LA IMAGEN-OBJETIVO DEL EOT. LA CRUZ NARIÑO.	111
TABLA 5: MATRIZ 2: INDICADORES DE RESULTADO QUE EXPRESAN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN.	128
TABLA 6: LISTA DE CARTOGRAFIA RURAL DE LA CRUZ. CORPONARIÑO.	136
TABLA 7: LISTA DE CARTOGRAFIA URBANA DE LA CRUZ. CRPONARIÑO	138
TABLA 8: MATRIZ 3: INDICADORES DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN.	141
TABLA 9: MATRIZ 4: INDICADORES PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL EOT DE LA CRUZ.	143
TABLA 10: MATRIZ 5: REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	167
TABLA 11: MATRIZ 6: REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	188

LISTA DE GRÁFICOS.

	Pág.
GRAFICO 1: PANORÁMICA CASCO URBANO DE LA CRUZ.	110
GRAFICO 2: VIA PEATONAL DE ACCESO DESDE EL SECTOR LLANO GRANDE	142
GRAFICO 3: INVERSIONES POR AÑO PARA EL PROYECTO “PLAN DE VIVIENDA DESTINADO A LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS POR ENCONTRARSE LOCALIZADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y AFECTADAS POR DESASTRES (ORDEN PUBLICO).	205
GRAFICO 4: ÁREA DE DESLIZAMIENTO. CASCO URBANO	205
GRAFICO 5: INVERSIÓN POR AÑO PARA EL PROYECTO “PLAN DE MANEJO DE MICROCUENCAS.	206
GRAFICO 6: INVERSIONES POR AÑO PARA EL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	206
GRAFICO 7: INVERSIONES POR AÑO PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES”.	207
GRAFICO 8: INVERSIONES POR AÑO PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS TRATAMIENTO PARA CENTROS POBLADOS”	207

LISTA DE ANEXOS.

CARTOGRAFÍA RURAL:

1. MAPA BASE MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO.
2. MAPA DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA. LA CRUZ NARIÑO.
3. MAPA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. LA CRUZ NARIÑO.
4. MAPA GEOLOGÍA. LA CRUZ NARIÑO.
5. MAPA GEOMORFOLÓGICO. LA CRUZ NARIÑO.
6. MAPA SUELOS. LA CRUZ NARIÑO.
7. MAPA ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA. LA CRUZ NARIÑO.
8. CUENCAS HIDROGRÁFICAS. LA CRUZ NARIÑO.
9. MAPA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA. LA CRUZ NARIÑO.
10. MAPA AMENAZAS NATURALES Y/O ANTRÓPICAS. LA CRUZ NARIÑO.
11. MAPA PROPUESTA DE USO DEL SUELO. LA CRUZ NARIÑO.

CARTOGRAFÍA URBANA.

1. MAPA DE VÍAS URBANO. LA CRUZ NARIÑO.
2. MAPA DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANO. LA CRUZ NARIÑO.
3. MAPA PREDIAL URBANO. LA CRUZ NARIÑO.
4. MAPA DE ZONIFICACIÓN URBANA. LA CRUZ NARIÑO.
5. MAPA DE USO ACTUAL DEL SUELO URBANO. LA CRUZ NARIÑO.
6. MAPA PROPUESTA DE USO DEL SUELO URBANO. LA CRUZ NARIÑO.
7. MAPA TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS
LA CRUZ NARIÑO.
8. MAPA DE RIESGOS Y AMENAZAS URBANO. LA CRUZ NARIÑO

RESUMEN

La ley 388 de 1997 de desarrollo territorial, en su artículo 112, busca la organización por parte de los municipios de un sistema de información, el cual se denomina Expediente Urbano, definido como un sistema de información que permite sustentar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial.

La ley indica originalmente que se debe utilizar el termino “Expediente urbano”, pero se utilizará el término “Expediente Municipal” debido a que se considera que el alcance del instrumento debe ser tanto urbano como rural. Este no es un subproducto del POT sino un instrumento de carácter independiente para el monitoreo y evaluación en la implementación del mismo.

Este documento presenta al “Expediente Municipal” en su primera fase para el municipio de La Cruz (Nariño), enmarcado en convenio con el Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, Gobernación de Nariño y La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPÓNARIÑO.

La formulación del Expediente Municipal para el municipio de La Cruz busca garantizar la continuidad del proceso de ordenamiento territorial, promover los procesos de planeación y participación ciudadana; analizando y dando acceso a la información sobre avance y ejecución de planes y proyectos del POT a todos los agentes implicados; además brindará sustento técnico para hacer las reformulaciones y ajustes del POT, tomando en cuenta las situaciones emergentes y las experiencias en su ejecución.

ABSTRACT

The law 388 of 1997 about territorial development in the article 112 gets the organization through a system of information on behalf of municipalities, which is named urban expedient, its meaning is similar to a system of information and it lets to support the diagnostic and the definition of politics and objectives, also the making of plans, programs and projects about territorial order.

The law manifest the concept “urban expedient” but in this case will be used the concept “municipality expedient” because its scope must be as urban as rural. It isn’t a result of the pot, it is an independent instrument for the control and evaluate in its establishing.

This document presents the “municipality expedient” in the first phase for the la Cruz (Nariño) municipality inside of an agreement with the ministry of environment, dwelling and territorial development, government of Nariño, and the regional autonomic corporation of Nariño CORPONARIÑO.

The municipality expedient for the la Cruz municipality getting to guarantee the continuity about the territorial order process, also it gets to promote the planning process and citizen participation, analysing and giving access to the information about advance and execution of plans and projects of the POT to all agents implicated and it will give technical support for making the reformulates and the adjustments on the pot, taking into account the situations and experiences in its execution.

INTRODUCCION.

La preparación teórica recibida en la academia, sólo se confronta con la realidad. Este trabajo de pasantía titulado “Expediente Municipal, Fase preliminar, Municipio de La Cruz- Nariño”; pretende demostrar que la formación académica fundamenta en la planificación, es valiosa al ser puesta en práctica y permita obtener el título de Geógrafo con énfasis en planificación.

La geografía como la ciencia que nos facilita herramientas prácticas y teóricas de planificación, es fundamental como base en la sustentación y ejecución de este proyecto que se complementa de manera multidisciplinaria con el apoyo logístico de un pasante de economía. En este contexto se plantea el desarrollo del presente, dentro de los lineamientos exigidos por la Universidad de Nariño a nivel teórico; se orienta bajo las líneas de investigación de Ordenamiento Territorial y planificación regional y urbana, líneas de investigación que se ajustan a los parámetros exigidos por el Departamento de Geografía. Se proyecta cumplir con el tiempo requerido para la aprobación del trabajo en la modalidad de pasantía, de acuerdo con el convenio existente entre la Universidad de Nariño (Departamento de Geografía) y la Corporación Autónoma Regional (CORPONARIÑO), según los lineamientos establecidos en el Acuerdo 009 expedido por el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO de enero 20 de 2000; el cual contempla que un trabajo de pasantía podrá realizarse en entidades de carácter oficial o privado como la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO).

El desarrollo de este proyecto incluye también a la Gobernación Departamental y al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT); instituciones encargadas de facilitarnos apoyo logístico, conjuntamente con la Alcaldía Municipal de La Cruz y su secretaría de Planeación.

El Ordenamiento Territorial como base de la planificación rural y urbana, será el eje fundamental en el desarrollo de este trabajo que busca iniciar el proceso monitoreo y evaluación del EOT del Municipio de La Cruz. Proceso que fue reglamentado por la Ley 388. Artículo 112 y que el municipio aún no a cumplido.

Según la ley; se denominarán: Planes de Ordenamiento Territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes.

Planes Básicos de Ordenamiento Territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.

Esquemas de Ordenamiento Territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes¹

El municipio de La Cruz tiene 22050 habitantes². El insumo de este trabajo es entonces un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

La verificación del contenido del EOT del municipio de La Cruz, levantamiento de la fase preliminar del Expediente Municipal, inicia con la lectura operativa y selectiva del documento, posteriormente se construye una base de datos que nos permitan evaluar como primera instancia cual era el estado del municipio en cuanto a la forma de ocupación del suelo, modelo de ocupación, planificación de acciones encaminadas a dar un orden en el espacio; esta es la línea de base sobre la cual se medirá el impacto producido por la implementación del EOT. El paso a seguir es verificar si lo propuesto por el EOT se a cumplido, cuanto se ha cumplido y si lo propuesto fue suficiente.

Con el ánimo de formular una propuesta que sirva como modelo para la posterior construcción del Expediente Municipal por parte de la Administración Municipal; se basará el trabajo en verificar el contenido del EOT en toda su extensión e iniciar la construcción estadística de la línea de base sustentando en todo caso lo encontrado.

¹REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial. Pág. 5.

²ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA CRUZ. Municipio de La Cruz 2003. Pág. 3.

1. FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Una de las funciones de la normatividad Colombiana es apoyar los procesos de desarrollo de cada municipio, pero dicha normatividad en muchas ocasiones se produce de manera desarticulada y su función de validación y apoyo a procesos de Ordenamiento Territorial y planificación se ven distorsionadas.

La ley 388 de 1997 se formula como reforma a la Ley 9 de 1989 de Reforma Urbana permitiendo mayor claridad y soporte a los procesos de planificación y desarrollo que cada municipio busca para su territorio mediante la adopción de los POT; en otras palabras busca dar mayor validez a la normatividad expedida anteriormente mediante herramientas que en última instancia logren la función social y ecológica de la propiedad, la prevaencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Instrumentos como el Expediente Municipal, amparados en dicha ley, permiten además el monitoreo y evaluación de los proyectos ejecutados y elementos incluidos en el POT. El objetivo real de esta herramienta es garantizar que la visión planteada por el municipio sea una realidad.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás instituciones involucradas en procesos de planificación para el desarrollo, enfocan sus funciones en garantizar mayor y mejor calidad de vida a la población en general; los POT, PBOT y EOT; como parte de ese compromiso, son el instrumento básico en el que se concentran objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que permiten orientar el desarrollo físico del territorio.

El EOT del Municipio de La Cruz, teóricamente, se ajusta a las características municipales y en base a este cada Administración Municipal edifica el progreso de este municipio. Desafortunadamente los cambios administrativos generan entorpecimiento en el proceso de desarrollo municipal, ya que cada administración presenta su propio Plan de Desarrollo y aunque éste teóricamente debe ajustarse al POT, la realidad es que diferencias políticas entre la administración saliente y la entrante o intereses particulares desvían los objetivos de los POT generando diferencias entre lo que se consigna como acción prioritaria y lo que realmente se está ejecutando y por supuesto conflicto con las finanzas municipales. Razones como las anteriores, sumadas al hecho de que los POT del Departamento de Nariño en general fueron formulados sobre una especie de “plantilla”; justifican el

deseo del municipio de La Cruz y su actual administración de iniciar el monitoreo y evaluación de el EOT mediante la adopción del Expediente Municipal.

En el Municipio de La Cruz, la Administración Municipal para prevenir entorpecimiento en su proceso de crecimiento y desarrollo territorial, plantea la necesidad de levantar el Expediente Municipal, aprobando así la verificación de los objetivos, estrategias y metas que se plantearon alcanzar en primera instancia en su EOT; de esta manera se busca ratificar los componentes que le permitan alcanzar lo propuesto o de lo contrario implementar estrategias que permitan corregir los elementos del EOT que están entorpeciendo su proceso de evolución; acción que el municipio puede iniciar amparada en el Art. 28 de la ley 388 de 1997, la ley 902 Art. 2. que ajusta el contenido del Art. 28 de la anterior y el Decreto 4002 en sus Art. 5 y hasta el Art. 9 que normatizan igualmente el Art. 28.

La formulación de este proyecto plantea iniciar el proceso de construcción del Expediente Municipal en su fase preliminar para el Municipio de la Cruz mediante el levantamiento de la línea base y la verificación de las metas que se han logrado a partir de la adopción de el EOT en el año 2003; basándose en la Normatividad Colombiana existente relacionada con Ordenamiento Territorial,

¿Cuál es el instrumento que permite a la Administración Municipal de la Cruz hacer la evaluación, seguimiento y monitoreo a su Esquemas de Ordenamiento Territorial?

2. MARCO TEORICO.

Al recopilar información que conduzca al mejor entendimiento de teorías como el Ordenamiento Territorial (O.T.), Ordenamiento Ambiental Territorial (O.A.T), y todos aquellos conceptos que puedan aportar en el desarrollo teórico de este trabajo; se busca conceptos que validen la planificación del territorio como elemento fundamental en el proceso de desarrollo, teniendo en cuenta la real importancia del factor ambiental. En este proceso, percepciones como: “Una planificación ambiental apropiada se concibe como el diseño de un marco regulador y normativo que encuadre las actividades públicas y privadas de desarrollo para que éstas se realicen sin contaminación ni degradación de los recursos ni disminución de la calidad de vida de la población y de forma racional, es decir, que contribuyan en forma decisiva al mejoramiento de la calidad de vida, así como en la conservación y restauración de los ecosistemas”³ certifican este trabajo.

Percepciones globales como sostenibilidad, conservación y recuperación del medio ambiente en general, se vislumbran a finales de la década de los años 60, con las reuniones que grupos de intelectuales de todo el mundo denominadas “Club de Roma”, organizaban para tratar temas como el crecimiento poblacional, el desarrollo industrial y agrícola, la utilización de los recursos naturales y la contaminación del medio ambiente. Posteriormente se dio inicio a diferentes proyectos y conferencias que centraron sus esfuerzos en el tema ambiental para lograr un desarrollo sostenible, abriendo paso al concepto de Ordenamiento Ambiental Territorial como instrumento que genere un medio ambiente sano y productivo, mediante acciones, lineamientos, instrumentos y mecanismos que logren alcanzar esta meta.

En nuestro municipio se da inicio al O.A.T. con proyectos como el SIGAM (Sistemas de Información Ambiental Municipal), que permite monitorear y evaluar, mediante indicadores, la gestión ambiental municipal.

“Trabajos como “El Perfil Ambiental Urbano de Colombia” iniciado por Colciencias y la Universidad Nacional en el caso de Manizales,” y “El trabajo realizado por el DAMA y las universidades Javeriana y de los Andes formulando las agendas ambientales de las localidades de Bogotá, como herramienta de planificación para orientar el desarrollo desde la perspectiva local.”⁴, son una muestra de que el

³PEREZ, Efraín. Derecho ambiental. Bogotá: McGraw Hill, 2000. Pág. 50

⁴MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. SIGAM. Sistemas de Gestión Ambiental Municipal. Propuesta Organizacional. volumen 1. Universidad Nacional de Colombia: 2002. Pág. 24.

concepto de Ordenamiento Ambiental Territorial en nuestro país se comienza a esbozar como parte primordial del Ordenamiento Territorial; resaltando además que este tipo de labores fundamentan su estructura en la identificación de indicadores, se podría afirmar que las acciones encaminadas a mantener sostenibilidad ambiental puede ser una realidad.

El Ordenamiento Territorial enmarca diferentes realidades políticas, económicas, sociales, culturales que determinan en última instancia la distribución de las actividades en el territorio, esto se ratifica en artículos como:

“El Ordenamiento Territorial en Colombia, en su enfoque planificador, ha sido enriquecido conceptualmente y definido en sus alcances, por diversas normas constitucionales y legales que establecen e instrumentalizan políticas de intervención del Estado sobre el orden territorial existente. Dentro de estas políticas, las sectoriales constituyen directrices o determinantes de los planes de Ordenamiento Territorial. Se destacan las políticas de ordenamiento ambiental, de desarrollo económico, social y cultural, de ordenamiento de áreas geoestratégicas y de manejo de la división territorial. La territorialización de estas políticas, dentro de un contexto de desarrollo territorial sostenible y armónico, constituye el reto del Ordenamiento Territorial”⁵.

El concepto de Ordenamiento Territorial en nuestro país toma entonces una función más enriquecedora y práctica para el territorio, comprobable en afirmaciones que se consignan en los POT, PBOT y EOT de nuestro departamento, es este el caso, tomado al azar, del Municipio de Sapuyes:

“El Ordenamiento Territorial es considerado como el proceso mediante el cual se orienta la transformación y ocupación del territorio municipal integrando para tal fin los intereses sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales de la población a través del uso sostenible de los recursos naturales. Tiene como función encontrar la equidad social y el mejoramiento de la calidad de vida y el medio ambiente”.⁶ Se observa entonces que el Ordenamiento Territorial direcciona, fortalece y es el fundamento de la planificación para nuestros pueblos, pero no solo eso, sino que además se tiene en cuenta el componente ambiental como parte de la planificación municipal.

Sin embargo el concepto de O.T. no solo se reduce a políticas encaminadas a dirigir el ordenamiento de un territorio, se matizan en él además las complejas problemáticas que varían de un municipio a otro y que deben resolverse mediante

⁵MASSIRIS CABEZA, Ángel. Determinantes de los POT. Documento de Internet. Inédito.

⁶MUNICIPIO DE SAPUYES. Esquema de Ordenamiento Territorial: 2005. Pág. 45.

consenso con la población para validar la función del Ordenamiento Territorial. “El O.T. va a ser una cuestión fundamental en la política regional, pero siempre que se pliegue o entre en perspectiva. Si el Ordenamiento Territorial va a dedicarse a formular modelos comprensivos nacionales, de cómo se deben distribuir las actividades en el territorio, y qué se debe hacer en cada región, no tiene futuro. Si se pliega o se vuelve parte de los procesos, si escoge objetivos con realismo y precisión y se concentra en resolver problemas de desarrollo, entonces si se puede hacer una contribución esencial para maximizar el crecimiento económico y el grado de equidad social en los procesos de desarrollo”.⁷

El O.T. merece en nuestro país una connotación aun más profunda, debido a las características que sobresalen en él y que, se aclara, no pretenden resaltar los aspectos negativos de nuestro país, por el contrario se busca concienciar al lector de que esta es nuestra realidad, y, si se pretende ordenar el territorio, es preciso conocerlo; es decir reconocer sus debilidades y aprovechar sus potencialidades.

“En resumen, la más amplia visión del Ordenamiento Territorial en Colombia incluye factores sociopolíticos, ambientales y administrativos. Estos tres factores merecen discutirse, en nuestro caso, junto con otros dos elementos: 1) la consideración del impacto nacional, regional y local que tiene el conflicto armado; y 2) la explicitación del punto de vista de la sociedad civil en la búsqueda de la paz y del buen gobierno a través del ordenamiento del territorio”⁸.

Se anota así mismo que el proceso de ordenamiento que atraviesa nuestro país y ha sido discontinuo, ejemplo de esto es la forma en que se formula normatividad, ya que generalmente se presenta de manera desarticulada entorpeciendo y disminuyendo funcionalidad a dicha normatividad.

Colombia, está inmersa en un proceso de ordenamiento y planificación, esto se ha traducido en producción legislativa generada a partir de la Constitución de 1991, se destaca aquí el hecho de que Colombia dé mayor envergadura al tema ambiental. Como “ prueba de ello se encuentran, entre otras, en la ley 152 de 1994, que establece la obligatoriedad de incorporar programas y proyectos ambientales en los planes de desarrollo; la ley 142 de 1994 (prestación de servicios públicos), la ley 134 de 1994, que establece criterios y mecanismos para la participación de las comunidades en los procesos de planeación de las

⁷URIBE ECHAVARRIA, Fernando. Memorias Seminario de Ordenamiento Territorial. IGAC: 1993. Inédito.

⁸FALS BORDA, Orlando. Con la colaboración de BORJA, Miguel. Guía Práctica del Ordenamiento Territorial en Colombia. Documento de Internet. Inédito.

entidades territoriales, y la ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, que incluye el componente ambiental como base para el ordenamiento del territorio”⁹

Este hecho es importante para el país sólo si, además de articular la normatividad y analizar su impacto sobre determinado municipio en el documento de su POT, PBOT O EOT, se pone en práctica.

“Con este recuento de antecedentes se busca mostrar como, paralelo a la evolución del tema ambiental a nivel internacional, el país ha tenido una importante producción de instrumentos de tipo normativo y organizacional, principalmente encaminados a involucrar el tema ambiental en las propuestas de planeación, desarrollo y Ordenamiento Territorial y en los procesos de gestión pública”¹⁰

Colombia ha tenido un avance significativo al incluir el tema ambiental en su normatividad, sin embargo es necesario tener en cuenta que el proceso de Ordenamiento Territorial no se inicia solo con la formulación de determinada normatividad, igualmente es preciso y absolutamente necesario que dicha normatividad sea puesta en práctica de modo tal que cumpla su real función, solo de ese modo se generara no solo la posibilidad de mantener unas condiciones estables en el medio ambiente sino del mismo modo la posibilidad de ir mejorando o generando más normatividad ahora no desarticulada, complementaria.

Los POT (Planes de Ordenamiento Territorial), EOT (Esquemas de Ordenamiento Territorial), PBOT (Planes Básicos de Ordenamiento Territorial), son entonces los documentos que compilan todos los esfuerzos por formular y legislar todo tipo de normatividad que permita mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población así como herramientas que buscan aterrizar la normatividad Colombiana en el ámbito de cada municipio.

Los POT, PBOT Y EOT definen una visión de largo plazo, que expresa los objetivos estratégicos de desarrollo, sobre esta base establece un modelo de ocupación del territorio, que fija la estrategia de localización y distribución territorial de las actividades y las características de los sistemas estructurantes e infraestructuras requeridas y en un siguiente nivel, determinan los proyectos estratégicos, las normas y los instrumentos de gestión para el logro del modelo de ocupación del territorio.

⁹MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, Op. cit., p. 25.

¹⁰Ibid., p. 48.

“El Ordenamiento Territorial de un país, región o entidad territorial es el resultado de la incidencia espacial de las políticas ambientales, las políticas sectoriales de desarrollo (económico, social y cultural) y de manejo político-administrativo del territorio.

La política de Ordenamiento Territorial, como estrategia de planificación, procura vincular las políticas anteriores al territorio, dicho en otras palabras, territorializar las estrategias de desarrollo”.¹¹

De este modo se hace perceptible la necesidad de explorar mucho más en el concepto de Ordenamiento Territorial como poseedor de considerables implicaciones en el espacio.

“Lo que evidencia la estrecha relación que existe entre desarrollo y Ordenamiento Territorial y, en consecuencia, entre las políticas de desarrollo y el modelo territorial presente y futuro. Relación de doble vía: las políticas sectoriales de desarrollo, ambientales y político-administrativas constituyen directrices o determinantes para las políticas de Ordenamiento Territorial y éstas últimas establecen, a su vez, el modelo territorial de largo plazo que guiará la formulación de objetivos y estrategias sectoriales de desarrollo, ambientales y político-administrativas”¹².

Afirmación que permite vislumbrar la complejidad de la planificación.

“De acuerdo con lo anterior, los Esquemas de Ordenamiento no son independientes de los planes de desarrollo ni de los de ordenamiento ambiental. Los planes desarrollo, a partir de sus acciones sobre la actividad productiva, la infraestructura vial, de transporte, de servicios públicos y sociales, etc. inciden sobre el orden territorial. Cuando esta incidencia no es espontánea sino orientada, dirigida, planificada, entonces los planes de desarrollo se convierten en planes de Ordenamiento Territorial, pues, como es ya ampliamente conocido, el OT no ordena áreas, sino las actividades que se realizan en el territorio en cuanto a su localización y a la distribución regional equilibrada de los beneficios y oportunidades asociadas con tales actividades”¹³.

Esta es la razón por la que toda acción referente al ordenamiento territorial va encadenada a otras acciones; con un ejemplo claro se afirma que el hecho de

¹¹ MASSIRIS CABEZA, Ángel. Determinantes de los POT. Documento Internet. Inédito.

¹²Ibid., inédito.

¹³Ibid., inédito.

mantener un nivel aceptable de recursos ambientales repercute en el hecho de mantener materia prima para la producción de bienes factor que no solo es netamente económico sino que también se reflejara en la calidad de vida de una población.

"Del mismo modo, los Planes de Ordenamiento y desarrollo territorial al incorporar estrategias de manejo sostenible de los recursos naturales y preservación de condiciones ambientales adecuadas para la vida humana, se convierten en Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible, lográndose así, la integración entre ordenamiento, desarrollo y sostenibilidad presente en la Constitución Política. El ensamble y armonización de los planes sectoriales, ambientales y territoriales plantea a cada nivel territorial un reto muy importante de cuyos resultados dependerán, en gran medida, los éxitos o fracasos futuros de la naciente política de Ordenamiento Territorial".¹⁴

El EOT para el Municipio de La Cruz es entonces el instrumento básico para llevar a cabo el proceso de Ordenamiento Del Territorio Municipal y la herramienta fundamental en el avance de este proyecto, puesto que al destacar al EOT como un instrumento básico que concentra los fundamentos y directrices que ordenarán y regularán las actividades de nuestro municipio, será constructivo y complementario seguir el proceso iniciado por el municipio. El siguiente paso es entonces la cimentación de "ordenamiento y planificación" mediante el Expediente Municipal; figura que plantea la ley 388 de 1997 como mecanismo de evaluación y monitoreo de las acciones de POT, PBOT EOT, y complemento del mismo.

El Ordenamiento Territorial como estrategia a largo plazo enmarca en nuestro país la ley 388 de 1997, esta ley establece la creación del Expediente Municipal como un instrumento de seguimiento y monitoreo que evalúe la gestión de POT, PBOT y EOT en el comportamiento de las dinámicas territoriales y en las acciones y procesos que inciden sobre ellas.

El Expediente Municipal (E.M.) es un sistema de información que permite respaldar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, así como la formulación de planes, programas y proyectos de Ordenamiento Territorial.

El Expediente Municipal, aunque no ha sido incorporado por la mayoría de nuestros municipios aún, tiene antecedentes en proyectos como "El Plan General Metropolitano de Barcelona" y "El Plan de Ordenación Urbana en Madrid"; ejemplos de formulación de Expedientes Municipales en nuestro país son el E.M. de Manizales, Salento y el E.M. de Bogotá.

¹⁴Ibid., inédito.

Como referencia de la formulación de los Expedientes Municipales en el Departamento de Risaralda, este proceso se inició en la secretaria de planeación en el año 2004. Inicialmente se estableció una línea base con la “recolección de una serie de hechos conjuntos desde su mismo territorio, con el propósito de establecer toda un proceso de planificación territorial que conduzca al desarrollo local”,¹⁵ de aquí surgió la necesidad de elaborar un diagnóstico a los POT en cada uno de los municipios del departamento.

El diagnóstico tiene como función principal determinar si los municipios han avanzado o no en la revisión de los POT, EOT o PBOT, esto significa poner en práctica al Expediente Municipal, para establecer posteriormente una interpretación racional y lógica del estado mismo de la situación.

El Expediente Municipal garantiza la continuidad del proceso de Ordenamiento Territorial y el acceso a la información por parte de todos los agentes implicados, sirve como archivo técnico e histórico sobre el desarrollo territorial del municipio, soporta técnicamente el proceso de revisión, ajustes y modificaciones del POT.

El Expediente Municipal complementa a los POT, PBOT y EOT; porque es la herramienta necesaria para garantizar la continuación en los planes y programas de desarrollo, que dicho desarrollo se establezca en un contexto territorial y espacial basado en las ventajas comparativas y limitaciones que brinda la ciudad y fortalecer de esta manera la gestión de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o Esquemas de Ordenamiento Territorial de acuerdo con la cantidad de población del Municipio.

Entre los objetivos del Expediente Municipal se encuentran el evaluar el desarrollo del territorio, el impacto de los POT, PBOT y EOT y el avance en la construcción del modelo de ocupación del territorio, busca dar las indicaciones y medidas para evaluar en que forma se va logrando el modelo de ocupación del territorio, define los elementos que concretan la visión del desarrollo deseado: El papel del municipio dentro de la estructura urbano- regional (distribución espacial de actividades y usos del suelo, configuración y distribución de sistemas estructurantes, identificación y ubicación funcional de áreas estratégicas); evaluar la aplicación las estrategias de gestión establecidas en el EOT (para el municipio de La Cruz); hacer el monitoreo de los proyectos estructurantes o estratégicos y servir de centro de difusión y archivo técnico e histórico del desarrollo territorial del municipio.

El proceso de seguimiento y evaluación busca establecer una línea base, evaluar los principales indicadores de planificación, evaluar indicadores frente al escenario

¹⁵ DEPARTAMENTO DE RISARALDA. Secretaria de planeación. Expediente Municipal: Enero de 2005, Pág. 45.

horizonte de planificación (largo plazo), identificación de factores positivos o negativos y aspectos sujetos a revisión. Cabe anotar que la evaluación del plan debe abordar solamente los aspectos que se consideren estratégicos y que sean fácilmente evaluables.

El EOT es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

De acuerdo con la Ley 388/97 Art.112, La Administración Municipal esta obligada a conformar una base de información llamada "Expediente Municipal". El "Expediente Municipal", denominado en principio "Expediente Urbano" y posteriormente determinado "Expediente Municipal " por "resaltar que su alcance rebasa los aspectos urbanos del ordenamiento territorial"¹⁶ esta definido como un sistema de información que permite sustentar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio.

El Expediente Municipal es un sistema de información conformado por documentos, mapas y datos estadísticos que debe ajustarse a las peculiaridades de los objetivos y formas de adecuación de la función pública de ordenamiento del territorio y apoyar la gestión territorial para hacerla eficiente. Dicho en otras palabras el Expediente Municipal es el instrumento que permite monitorear y evaluar la ejecución del EOT y el instrumento que le permitirá al municipio de La Cruz, ejercer adecuadamente la función de impulsar su desarrollo territorial municipal. El Expediente Municipal es además el instrumento que puede dar sustento técnico para hacer las reformulaciones y ajustes del EOT garantizando la continuidad del proceso de ordenamiento.

¹⁶COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO. Manual para la conformación y administración de los Expedientes Municipales. Bogotá: Septiembre de 2002. Pág. 1.

3. MARCO LEGAL.

El marco legal que sustenta el presente trabajo de pasantía, enmarca sus principios en la Constitución Política de Colombia y se ajustan sus preceptos en las leyes 388 de 1997 y en la ley 99 de 1993.

Las normas que sustentan los principios y objetivos globales del Ordenamiento Territorial en Colombia son:

“Ley 388 de 1997: por la cual se modifica la ley 9a. de 1989, y la ley 3a. de 1991 y se dictan otras disposiciones”¹⁷

El EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), fue adoptado como herramienta de planificación para el municipio de La Cruz mediante acuerdo N° del 2003 en cumplimiento de la ley 388 de 1997. Capítulo N° 3, Artículo N° 9, numeral C.

Será vital en el desarrollo de este trabajo, puesto que condensa la normatividad que rige el lineamiento básico del mismo.

Importante en el desarrollo de este trabajo debido a su intención de estructurar de manera funcional la normatividad ya existente que fundamenta los principios de Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Territorial Ambiental.

Se subraya conjuntamente, que el proceso para Ordenamiento Territorial, en nuestro país también ha desencadenado legislaciones sectoriales como:

-Ley 507 de 1999 Concertación, plazos: Por la cual se modifica la Ley 388 de 1997.

-Ley 136 de 1994 Nuevo régimen municipal: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Constitución Política de Colombia. Capítulo V.

Ley 9ª de 1989 (De Reforma Urbana): De la planeación de desarrollo municipal: se plantea trabajar el desarrollo de este proyecto en el marco de esta ley ya que dicho proyecto se enfoca en el ámbito urbano, además en ella se sustentará parte de lo referente a la planificación para el desarrollo.

¹⁷LEY 388 DE 1997, Op cit., p. 1.

Ley 99 de 1993 (Ley ambiental): Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones.

Se resalta la importancia de esta ley en el desarrollo de este trabajo debido a que fundamenta la intervención de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), en la validación del componente ambiental de los POT.

Ley 134 de 1994 (Mecanismos de Participación Ciudadana): La presente ley estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo regula la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, el ordena nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley.

Se tomará en cuenta esta ley puesto que el EOT fundamenta su creación y función en la comunidad y para ella. De igual manera el Expediente Municipal permitirá la optimización y consulta de lo pactado en el EOT.

Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios): Esta ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el [Artículo 15 de la presente ley], y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta ley.

Al evaluar el EOT, elementos estructurantes tendrán que relacionarse innegablemente con esta ley, debido a que se evalúa calidad de servicios y nos determina el perímetro urbano.

Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo): La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de

desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

El Plan de Desarrollo del municipio se edifica conjuntamente con el EOT; se traduce en el Plan de Ejecución de cada Administración. De allí que sea importante tomar en cuenta esta ley y sus aportes en este trabajo.

Decreto 883 de 1997 Regulación de los factores de deterioro ambiental: por el cual se regulan de manera general algunas actividades y se define un instrumento administrativo para la prevención o el control de los factores de deterioro ambiental.

Al implementar el concepto de Ordenamiento Ambiental Territorial, el importante papel que desempeñan las CAR en los POT y su aplicación fundamental en el desarrollo de este trabajo, se debe tener en cuenta esta ley.

3.1. Reglamentación referida a los Expedientes Municipales. (Revisión de los POT).

De esta manera se plantea que las autoridades municipales emprendan el proceso de revisión ordinaria con base en los preceptos establecidos en el **Art.28 de la ley 388, Art. 2 ley 902 de 2004 y Decreto 4002 de 2004, Art. 5 y hasta el 9.**es decir:

- La revisión por vencimiento de la vigencia de los componentes general, urbano y rural de corto y mediano plazo.

- La reprogramación de actuaciones, programas y proyecto, cuando el mismo plan haya establecido los contenidos y las razones que justifican su revisión.

En el municipio de la Cruz, será importante complementar el Expediente Municipal para determinar su ajuste.

Dicha ley establece además la revisión extraordinaria en casos como:

- Declaratoria de desastre o calamidad pública.

- Amenazas, riesgos y vulnerabilidad.

- Otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el POT.

Art.15 de la ley 388 de 1997. Normas Urbanísticas: modificación excepcional de algunas normas que tengan por objeto asegurar la consecución de objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes del POT.

Se destaca la normatividad urbanística debido a la clara conexión existente entre esta y la evaluación al modelo de ocupación del territorio que se planea.

Normas Urbanísticas Estructurales: el contenido estructural establece la estructura urbano-regional, urbano-rural e intraurbana que se busca alcanzar a largo plazo y materializa la visión territorial planteada. Son:

-La que clasifican y delimitan los suelos (Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo de Expansión Urbana y Suelo de Servicios Públicos)

-Actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionadas con la conservación y manejo de centros urbanos e históricos.

-Las que reservan áreas para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos.

-Las que reservan espacios libres para parques y zonas verdes de escala urbana y zonal.

- Espacio público vinculado a nivel de planificación de largo plazo.

-Las que definen características de las unidades de actuación urbanística.

-Las que establecen directrices para la formulación y adopción de planes parciales.

-Las que definen las áreas de protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y paisajísticos.

-Las que delimitan zonas de riesgo.

Este paquete de normas esta contenido en EOT, su función es dar viabilidad a cada uno de sus componentes.

Normas Urbanísticas Generales: en estas, se muestra el componente general que enmarca la normatividad estructural, sin embargo se presentan en este orden debido a que las normas estructurales prevalecen sobre las demás normas urbanísticas y solo pueden modificarse con motivo de la revisión general del POT, cuando por medio de estudios técnicos se demuestre que debido a cambios en las

circunstancias y evolución del municipio o distrito dicha modificación se hace necesaria.

- Usos e intensidad de usos del suelo. (tratamientos)

- Actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas en SU y SEU.

- Las especificaciones de aislamientos, volumetrías y alturas.

- La determinación de las zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención.

- La adopción de programas, proyectos y macroproyectos urbanos no considerados en el componente general.

- Las características de la red vial secundaria, la localización y afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala.

- Las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios.

- Las especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas

- El señalamiento de las excepciones a las normas para operaciones como macroproyectos o actuaciones urbanísticas en áreas con tratamientos de conservación, renovación o mejoramiento integral.

- Las demás previstas por la ley o que se consideren convenientes por las autoridades distritales o municipales.

Las normas urbanísticas generales son el componente sobre el cual el municipio de La Cruz debe trabajar para verificar en que grado necesita su EOT ser ajustado.

4. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Construir la fase preliminar del Expediente Municipal del Municipio de La Cruz.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Determinar los parámetros de evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Cruz de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 388 de 1997.
2. Identificar cada uno de los componentes del EOT del Municipio de La Cruz.
3. Con base en el Esquema de Ordenamiento Territorial, desarrollar una línea base que permita evaluar el estado del EOT del Municipio de La Cruz .
4. Realizar el monitoreo de las metas determinadas por el EOT para el Municipio de La Cruz

5. JUSTIFICACION.

La planificación municipal es un proceso permanente que orienta la gestión municipal, en primera instancia, a partir de la identificación de los problemas y potencialidades del municipio; posteriormente se definen objetivos de desarrollo municipal a alcanzar en un tiempo determinado, los medios para hacerlos realidad y el seguimiento y evaluación de las actividades a realizar y los logros y metas que se pretende conseguir. Instituciones encargadas de apoyar y ratificar dicho proceso como la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO), autoridad ambiental competente, Gobernación Municipal y MAVDT (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), concientes de su función, crean espacios que permitan fortalecer instrumentos como el EOT, para fomentar y apoyar administraciones municipales en la implementación de una planificación concertada, ambientalmente sostenible y formulada bajo los principios del Ordenamiento Territorial en nuestro país.

La ley 388 de 1997, en su artículo 112, precisa que los municipios deben crear el Expediente Municipal con el objeto de instaurar un sistema de información urbano conformado por documentos, planos e información georeferenciada que permita validar los diagnósticos, políticas, planes y proyectos adoptados en los POT, PBOT y EOT por parte de los diferentes estamentos territoriales, municipales y distritales. El principal objetivo del Expediente Municipal es fortalecer la capacidad de gestión municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Como complemento al monitoreo de las actividades del POT, la ley 902 del 2004 plantea en su Art. 2 los ajustes al Art. 28 de la ley 388 de 1997 bajo los cuales se realizarán revisión y ajustes de acuerdo con las necesidades de cada municipio y los resultados que se determinen en la construcción del Expediente Municipal para cada caso. Se prevé que las revisiones extraordinarias podrán adelantarse antes del vencimiento de las vigencias establecidas en la ley para cada componente, y deberán sustentarse en todo caso, en parámetros e indicadores de seguimiento y evaluación del POT, PBOT y EOT hasta ese momento, de forma que se demuestre técnicamente la necesidad de abordar la modificación sustancial que se está proponiendo.

Por otra parte, y de acuerdo con lo estipulado por el decreto 4002 del 2004 en sus artículos 5º y hasta el artículo 9º, los consejos municipales o distritales por iniciativa del alcalde podrán revisar y ajustar los contenidos de corto, largo y mediano plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial. El Expediente Municipal se sustenta entonces bajo la premisa de ser el instrumento que puede dar sustento técnico para hacer las reformulaciones y ajustes del POT.

El impacto negativo producido por la culminación de un período administrativo en la ejecución de los planes, programas y proyectos propuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, se inicia con las modificaciones propuestas por los planes de desarrollo que cada administración sustenta, y que generalmente interrumpen la ejecución de proyectos prioritarios. De este modo se valida la necesidad de poner en marcha la revisión de los POT, PBOT y EOT con el fin de actualizar, ajustar o modificar sus contenidos de manera que no se dificulte ni entorpezca la construcción del modelo municipal.

Los contenidos estructurales sujetos al POT, EOT, PBOT como visión municipal, objetivos, políticas, estrategias y proyectos de largo, mediano y corto plazo, estructura urbana y rural (redes de infraestructura), áreas de reserva (ambiental y paisajística), zonas de amenaza y riesgo, clasificación del suelo (perímetros: estabilidad de operadores); no pueden ser variados según la conveniencia de cada administración, ya que esto implica que sea imposible determinar si metas proyectadas a mediano y largo plazo se cumplen o no.

Se justifica entonces iniciar un proceso de seguimiento y evaluación, en cumplimiento con el Art. 112 de la Ley 388, que permita de manera preliminar determinar el grado de cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial para evaluar la consecución de los compromisos adquiridos y aclarar cuanto de lo acordado y registrado con anterioridad en el EOT se ha llevado a cabo.

En el Municipio de La Cruz, a pesar de estar en concordancia con la puesta en marcha de el EOT, aún no se han llevado a cabo estudios que en correspondencia con la ley verifiquen las acciones del mismo; es menester de este proyecto entonces, fijar pautas que, al evaluar el EOT, permitan verificar y ratificar o no su contenido, determinar una línea de base sobre la que se pueda determinar el grado de cumplimiento del EOT evaluando la conveniencia de sus acciones y en última instancia permitan la construcción del Expediente Municipal por parte de la administración.

Se orienta el proceso de evaluación y monitoreo mediante aspectos clave que permitirán fundamentar dicho proceso:

- Las imprecisiones en la delimitación de áreas objeto de amenazas y riesgo.
- Las imprecisiones ligadas al erróneo señalamiento de reservas forestales, Parques Nacionales Naturales y sustracción de áreas de reserva entre otras.
- La imprecisión u omisiones en el señalamiento de áreas para la provisión de servicios públicos domiciliarios.
- Las licencias vigentes para el desarrollo de actividades económicas como la minería y la extracción de hidrocarburos.

- Las contradicciones normativas al interior del EOT o el vacío existente en temas fundamentales no abordados ni reglamentados como instrumentos de gestión de suelos, lineamientos para macroproyectos o planes parciales, vivienda de interés social, el ajuste de actuaciones, programas y proyectos establecidos para corto plazo en el EOT, el ajuste a los escenarios de mediano y largo plazo del EOT, la promoción del desarrollo de los planes parciales, los procesos de renovación urbana y los planes de mejoramiento integral de barrios y espacio público,
- Las imprecisiones ligadas a la omisión o indiferencia frente a temas relacionados con población, resguardos indígenas y grupos étnicos, el análisis demográfico que incluye: estructuras de población según sexo y grupo de edades, tasas de crecimiento, tasas de migración, etc.,
- En las ciudades que cuenten con centros históricos declarados Monumento Nacional, es determinante adoptar los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Cultura con relación a los centros históricos.
- La formulación integral de la estructura del espacio público, proyectos y programas en concordancia con las expectativas de crecimiento poblacional y urbano.
- El establecimiento de cesiones públicas mínimas para desarrollos nuevos y mecanismos para el pago compensatorio de cesiones públicas.
- La aplicación de mecanismos para la recuperación del espacio público.
- Regular adecuadamente la subdivisión del suelo rural en armonía con el Decreto ley 2811 de 1974 (código de recursos naturales), Ley 99 de 1993 (Ley del medio ambiente), Ley 160 de 1994 (ley de reforma agraria), Decreto 1300 de 2003 (INCODER).

Por último, el avance de este trabajo se justifica en la posibilidad de contrastar la formación teórica como geógrafo planificador con la capacidad para determinar, con base en la metodología del MAVDT y la práctica de conocimientos adquiridos, la manera más adecuada de iniciar el proceso de levantamiento de Expedientes Municipales en su fase preliminar para el Municipio de La Cruz. Es por esta razón que la ejecución del presente proyecto de pasantía se enfocó en el lineamiento de Ordenamiento Territorial como fuente principal, además en planificación regional, urbana y ambiental como ejes fundamentales para planificación del desarrollo del municipio.

6. METODOLOGIA.

El diseño metodológico implementado en la formulación de la fase preliminar del Expediente Municipal en el Municipio de La Cruz-Nariño es de tipo analítico, cualitativo y cuantitativo, debido a que es el más adecuado para alcanzar los objetivos determinados con anterioridad.

Esta metodología se aborda en diferentes etapas:

1^{era} etapa: Recopilación de la información secundaria derivada del Esquema De Ordenamiento Territorial del Municipio. La metodología más adecuada es de tipo analítico, puesto que se requiere la lectura operativa y selectiva del documento para determinar cuales son las características municipales planteadas en el EOT.

2^{da} etapa: Posteriormente se realiza la evaluación de su contenido, con base en una metodología de tipo cualitativo-cuantitativo que determinará la calidad y cantidad de aportes del EOT al Municipio de la Cruz.

Este proceso es apoyado por la metodología implementada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) que determinó además la capacitación mediante la corporación autónoma regional (CORPONARIÑO), Gobernación Municipal y el MAVDT como preámbulo orientado a facilitar la implementación de la metodología del MAVDT en Expedientes Municipales y proporcionó herramientas que permiten el establecimiento de fichas técnicas (matrices) e indicadores para la posterior evaluación del EOT del municipio de La Cruz.

Las etapas desarrolladas para conformar la línea de base del Expediente Municipal fueron:

1- Recopilación de la Información Secundaria.

A través de la lectura operativa y selectiva del EOT vigente en el municipio de La Cruz.

2- Recopilación de información primaria.

Una vez determinado el estado del EOT del Municipio y de encontrar inconsistencias en su formulación y redacción, se determinó la contrastación de dicha información con la realidad mediante salidas a campo y recolección de información que nos permitiera verificar los datos arrojados por el EOT.

Esta actividad se dificultó debido a que el Municipio no cuenta con una base de datos organizada que le permita sistematizar cualquier tipo de documentación

estadística o cartográfica; sin embargo nos permitió recolectar información sobre temas que tienen repercusión sobre el territorio y de los cuales no teníamos información.

3- Definición de indicadores clave y registro de proyectos estratégicos.

La formulación de la Fase preliminar del Expediente Municipal requiere de organizar y consignar de forma sistemática toda la información contenida en el EOT.

Para el caso específico del Municipio de La Cruz fue necesario además complementar la información contenida en el EOT debido a que esta información no era la suficiente y en muchos casos estaba incompleta.

La definición de indicadores se determinó de acuerdo con la base de datos del SISBIM (Sistema Básico de Información Municipal) y de acuerdo con la necesidad específica del municipio de La Cruz de tener información estadística de temas que influyen en el ordenamiento y planificación de su territorio.

La metodología del MAVDT determinó además una categorización para cada paquete de indicadores incluidos en seis grandes matrices.

- A. **Indicadores de Impacto (matriz 1):** Su función es medir el avance del municipio en cuanto al alcance de la visión y los objetivos del EOT.
- B. **Indicadores de estado del territorio (matriz 2):** Con la implementación de estos se busca medir el avance municipal en cuanto al modelo de ocupación propuesto.
- C. **Indicadores de resultado de la gestión territorial - estrategias (matriz 3):** Una vez determinadas las estrategias que se propuso el municipio en la fase prospectiva del EOT; los indicadores de resultado nos permiten identificar si el municipio logró sus metas o no y en que grado.
- D. **Indicadores de recursos, procesos y resultado de los proyectos estratégicos:** Este paquete de indicadores se utilizó en las matrices 4, 5 y 6 de la siguiente manera:
 - **Indicadores de resultado:** “Señalan que va produciendo el proyecto en términos físicos o tangibles”¹⁸.
 - **Indicadores de proceso:** “Muestran la forma como se ejecutan las actividades previstas en cada programa dentro de los plazos establecidos; miden los avances del proyecto en su desarrollo”¹⁹

¹⁸ COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIA, Op cit., p. 17.

¹⁹Ibid., p. 40

- **Indicadores de recursos:** “Informan sobre las asignaciones designadas a los proyectos del programa de ejecución a través del tiempo”²⁰.

Este último paquete de indicadores puesto en marcha permite obtener “una percepción sobre la eficacia de las acciones, y al relacionar los logros (acciones realizadas y productos obtenidos) del proyecto con los recursos, se obtienen elementos para apreciar la eficacia, que valora el rendimiento de insumos o recursos según tiempos y costos”²¹.

Cada tema medido, es la clave que establece impactos, resultados y efectos que expresan los logros en la ejecución del EOT. Al identificar aspectos que sean susceptibles de medición, se establecerán variables y parámetros de estimación que permitan hacer un registro de valoración de las variaciones de acuerdo con las disposiciones contempladas en el EOT, permitiendo su comparación antes y después de su formulación e intervención. La idea del monitoreo es tener una percepción actualizada sobre procesos clave que son críticos en la ruta de ejecución del EOT.

4- Elaboración de las fichas técnicas (matrices).

Fue necesario diligenciar 6 matrices con el formato fue suministrado por el MAVDT denominadas:

- **Matriz 1:** Indicadores sobre el logro de la imagen-objetivo del EOT
- **Matriz 2:** Indicadores de resultado que expresan la construcción del modelo de ocupación del territorio.
- **Matriz 3:** Indicadores de las estrategias de gestión.
- **Matriz 4:** Para monitorear el cumplimiento de las metas de los proyectos estratégicos.
- **Matriz 5:** Registro de actividades prioritarias de los proyectos estratégicos.
- **Matriz 6:** Registro de Recursos de Inversión para los Proyectos estratégicos

Documentan el uso de los indicadores de impacto, estado del territorio, resultado de la gestión territorial – estrategias, recursos, procesos y resultados de los proyectos estratégicos. Se elaboraron de manera simultánea dos matrices preliminares que sirven de “Filtro”. Denominadas en orden:

“Matriz articulación horizontal del EOT de La Cruz”:

²⁰Ibid., p. 49

²¹Ibid., p. 56.

Para la conformación de esta matriz se tuvo en cuenta la estructura específica formulada por el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Cruz – Nariño.

El Esquema de Ordenamiento Territorial de La Cruz se estructura con el componente general y cinco subsistemas específicos que son:

- Subsistema ambiental.
- Subsistema económico.
- Subsistema social.
- Subsistema funcional (de funcionamiento) espacial o de infraestructura.
- Subsistema institucional.

La sistemática detallada de esta matriz es modular cada uno de los componentes del EOT. Así, para el componente general o prospectiva se articula la visión municipal, los objetivos planteados, estrategias, modelo de ocupación, mapas y proyectos estratégicos. De igual manera se consigno la información para el subsistema ambiental, económico, social, funcional o de infraestructura e institucional.

Al contrastar de manera horizontal la visión municipal con los objetivos, estrategias, modelo de ocupación, mapas y proyectos estratégicos se determina que tan complementados se encuentran estos elementos.

“Matriz articulación de medios y fines. Esquema de ordenamiento territorial municipio de La Cruz (Nariño)”:

Una vez confrontados los elementos del EOT, se desarrolla esta matriz complemento con el ánimo de aclarar los resultados de la anterior.

En ella se consignan en la primera columna los nombres de los elementos del EOT (se refiere a visión, objetivo general, objetivos específicos, subsistemas y sus objetivos, modelo de ocupación y proyectos discriminados por la dimensión a la que corresponden); la segunda columna corresponde a la definición que el EOT le determino a cada elemento; en la tercera columna se encuentran las observaciones que se formularon de acuerdo con el resultado de la matriz anterior. Por último en la cuarta columna se señalan las alternativas construidas de acuerdo con el diagnóstico del EOT y teniendo en el resultado de la anterior matriz.

5- Información para la línea base.

Se fijarán los valores iniciales de los indicadores de forma que en las posteriores mediciones pueda apreciarse la variación frente al periodo inicial, en este caso, a partir de la implementación del actual EOT de la Cruz; y de este modo percibir la forma como se logran las metas propuestas en el EOT.

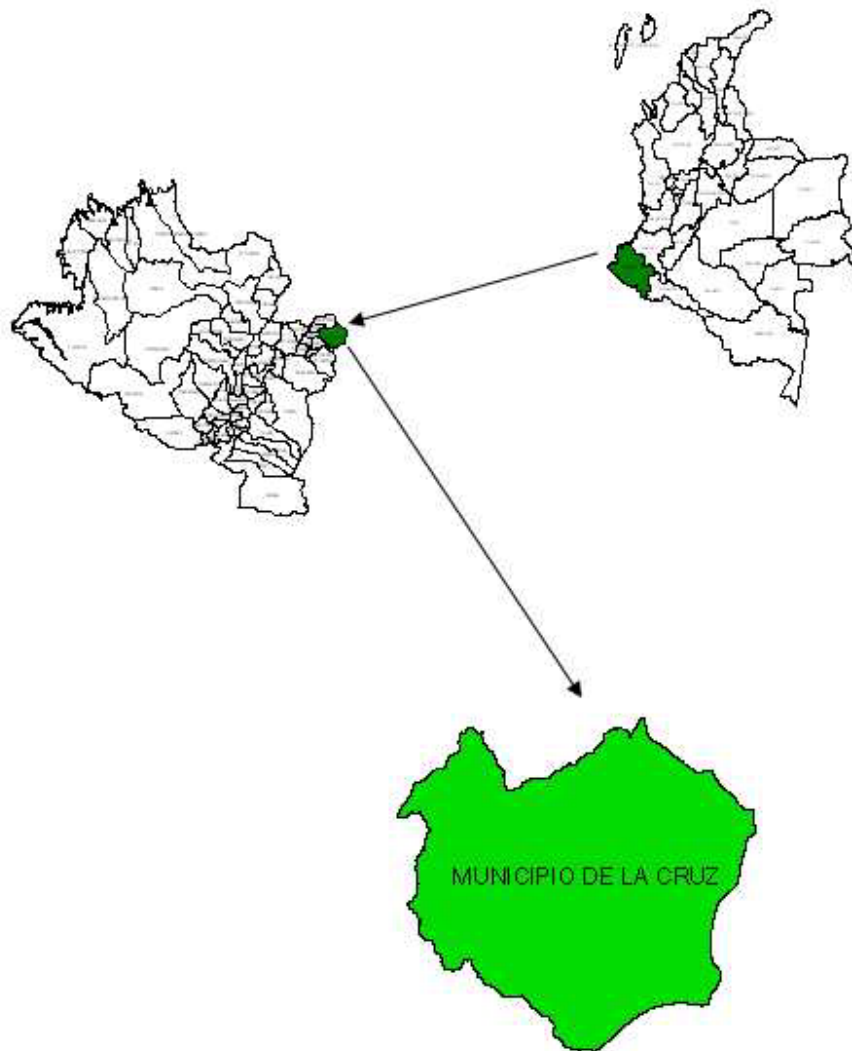
Este trabajo se complementará con la presentación del informe de estado de la cartografía temática del EOT.

6- Presentación del documento final.

En la etapa final se presentará el producto de la evaluación del EOT del Municipio de La Cruz poniéndose a consideración como fase preliminar para la construcción del Expediente Municipal.

6.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ.

6.1.1. Ubicación general del Municipio de la Cruz



LOCALIZACION GEOGRÁFICA:

El Municipio de La Cruz se ubica al Nororiente del Departamento de Nariño. Sus coordenadas geográficas son:

Cabecera Municipal:

- 01° 36' Latitud Norte
- 76° 56' Longitud Oeste.

Área Municipal:

- 1° 31' 5" (Sur) – 1° 37' 15" (Norte) Latitud Norte.
- 76° 51' 18" (Oriente) – 76° 57' 11" (Occidente) Longitud Occidental.

LIMITES GEOGRAFICOS:

- NORTE: Municipio de Colón y Municipio de San Pablo.
- SUR: Municipio del Tablón de Gómez, Municipio de San Bernardo y Municipio de Belén.
- ORIENTE: Departamento del Cauca (Municipios de Bolívar y Santa Rosa).
- OCCIDENTE: Municipio de Belén y Municipio de Colón.

ASPECTOS HIDROGRAFICOS:

La red hidrográfica del Municipio de la Cruz - Nariño forma parte de la Cuenca del Río Mayo, que a su vez es parte de la Gran Cuenca u Hoya Patía, Vertiente Pacífico.

Los principales afluentes del Río Mayo son:

- Quebrada Los Burros.
- Quebrada San Gerardo.
- Quebrada Mochingoy.
- Río La Honda o Mayo.
- Quebrada El Purgatorio.
- Quebrada Los Churos.
- Quebrada la Palma.
- Río Tajumbina.

- Quebrada Los Caicuanes.
- Quebrada Alto de Ledezmas.
- Quebrada El Carrizal.
- Quebrada Santa Helena.
- Quebrada Dantas.
- Quebrada Tabor.
- Quebrada Jalisco.
- Quebrada Plazuelas.

Existen además 45 humedales.

SISTEMA OROGRÁFICO:

El principal sistema montañoso del Municipio de La Cruz es el Complejo Volcánico Doña Juana, integrado por los Volcanes Doña Juana y Ánimas y los Cerros Doncella, El Púlpito, Petacas y Tajumbina. Estos dos últimos “poseen edificios volcánicos semidestruidos, muy disectados y difíciles de identificar en fotografías aéreas, lo cual hace suponer que probablemente son volcanes inactivos”²².

SUPERFICIE MUNICIPAL:

- 235 Km²

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR:

- El territorio Municipal comprende alturas que van desde los 2100 m.s.n.m hasta los 4150 m.s.n.m.

TEMPERATURA MEDIA:

- 15° C.

RESEÑA HISTÓRICA:

²² MUNICIPIO DE LA CRUZ, Esquema de Ordenamiento Territorial: 2003. p. 71.

El pueblo de la Cruz se reseña desde principios del S. XVI, pero se desconoce sobre la población indígena que se asentó en la región, aunque existen indicios de una comunidad llamada CHINCHA ubicada en los alrededores de la Cruz, pero no figura en las listas de topónimos de las crónicas o documentos de la conquista y colonia.

El área de La Cruz perteneció al territorio Quillasinga del camino a Almaguer (1558 - 1559 aprox.)²³ y que se extendió hasta los límites con el Cauca en inmediaciones del Río Mayo

El Municipio fue fundado por Pedro de Añasco y Juan de Ampudia el 3 de Mayo de 1535. Hasta la fundación del Departamento de Nariño, el 6 de Agosto de 1904, mediante la Ley 04; figuraba como municipio perteneciente al Estado Federal del Cauca y con la misma categoría pasó a formar parte del Departamento de Nariño.

En Agosto de 1907 por decreto del ejecutivo N° 1037 se crea La Provincia del Mayo nombrando a La Cruz como su capital.

El 24 de Abril de 1908 por ordenanza departamental N° 459 se crea el Municipio de La Cruz, conformado por Tajumbina, San Gerardo, Escandoy y La Estancia.

DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA:

El área municipal de La Cruz esta conformada por el casco urbano con 17 barrios:

1. San Antonio
2. Granada.
3. Morochillo.
4. Villa del Norte.
5. Madrigal.
6. La Floresta.
7. Belén.
8. Chorrillo.
9. Santander.
10. Santander Alto.
11. La Pola.
12. Sultana del Mayo.

²³ARQUEOLOGÍA DE SALVAMENTO EN LA VEREDA DE TAJUMBINA – MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República. Instituto Colombiano de Antropología, citado por Esquema de Ordenamiento Territorial La Cruz : 2003 . p. 225.

13. Llano Grande.
14. Fenelón Ordóñez.
15. Centro.
16. Pablo VI.
17. Central.

El área rural se conforma por 6 corregimientos y 46 veredas distribuidas así:

1. Corregimiento de Cabuyales: (9 veredas).

- Cabuyales.
- Alto Cabuyales.
- Cofradía.
- El Chamburo.
- La Loma.
- Las Aradas.
- Llano Grande.
- El púlpito.
- La Vega.

2. Corregimiento La Estancia: (8 veredas).

- La Estancia.
- Alto de Ledezmas.
- Alto Sano.
- El Tabor.
- La Cabaña.
- Loma Alta.
- Loma Larga.
- El Paramito.

3. Corregimiento Escandoy: (8 veredas).

- Escandoy.
- El Troje.
- La Cañada.

- Las Ánimas.
 - Moncayo.
 - La Vega la Planta.
 - San Francisco.
 - Campo Alegre.
4. Corregimiento Tajumbina: (5 veredas).
- Tajumbina.
 - La Ciénaga.
 - La Palma.
 - El Placer.
 - El Salado.
5. Corregimiento San Gerardo: (8 veredas).
- San Gerardo.
 - Alto De La Cumbre.
 - Buena Vista.
 - Campo Bello.
 - El Carmen.
 - El Palmar.
 - San Antonio.
 - Valdivia.
6. Corregimiento San Rafael: (8 veredas).
- San Rafael.
 - El Aposento.
 - El Hatico.
 - Juan López.
 - La Cuchilla.
 - La Laguna.
 - Pazizara.
 - Plazuelas.

POBLACIÓN 2003:

- URBANA: 8.327 Habitantes.
- RURAL: 13.725 Habitantes.
- TOTAL: 22.050 Habitantes.

ESTADISTICA PREDIAL:

- PREDIOS: 7.252.
- PROPIETARIOS: 5.933.

Fuente: EOT Municipio de La Cruz y Estudio personal del Señor Fabio Efraín Rosero Rojas.

7. MATRIZ PRELIMINAR: ARTICULACIÓN HORIZONTAL DEL EOT DE LA CRUZ. (tabla 1)

MATRIZ ARTICULACIÓN HORIZONTAL DEL EOT DE LA CRUZ (Nariño)

CONVENCIONES:	AM = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Ambiental
	PI = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Político institucional
	SC = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Social
	IF = Proyecto formulado originalmente en el subsistema de infraestructura
	EC = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Económico
	ELEMENTOS ARTICULADOS
	ELEMENTOS DESARTICULADOS
	ELEMENTOS NO TRABAJADOS
	PROYECTOS DESARTICULADOS
	PROYECTO REORGANIZADO

COMPONENETE GENERAL					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El municipio de la Cruz es una autentica institución de gobierno local líder en los procesos de gestión (planificación, ejecución y control) y participación democrática proactiva y productiva de la población cruceña comprometida en la construcción social de región y el desarrollo a escala humana.	OBJETIVO GENERAL: Formular y coordinar, con las entidades territoriales el proceso de ordenamiento, ocupación, priorización, jerarquización, distribución y localización de las actividades socioeconómicas y usos del suelo, en armonía con el medio ambiente y la protección de la diversidad étnica y cultural del municipio.				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fortalecer la coordinación administrativa e institucional sobre los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad para garantizar que los procesos de planificación del desarrollo y el Ordenamiento Territorial sean coherentes con la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de los servicios públicos y sociales y la implementación de infraestructura, la transferencia tecnológica y la capacitación de los actores sociales de la comunidad.				
	Territorializar las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales del municipio				

	Determinar el tiempo y espacio requerido para la realización de actividades contempladas en la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y normatividad reglamentaria, instancias y autoridades públicas, sociales e institucionales a las cuales debe presentarse para su aprobación y adopción.				
SUBSISTEMA AMBIENTAL					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
	OBJETIVO GENERAL: Determinar, clasificar, sistematizar, caracterizar y especializar los factores bioclimáticos mediante una significación ecológica para identificar y delimitar los atributos y restricciones de uso de las unidades de paisaje presentes en el territorio del municipio.				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Reconocer y valorar potencialidades y características de las unidades de paisaje para planificar e implementar un uso adecuado de la tierra		Áreas de nacimientos de agua y rondas de ríos	Mapa de cuencas Hidrográficas N° 8	CORTO PLAZO: Plan de Manejo de las Microcuencas (Tajumbina, las Animas, Mochingoy, San Gerardo, Alto Sano o Dantas, Jalisco, Cuaicanes, El Carrizal).

			Áreas de conservación estricta, conservación y regeneración, regeneración y mejoramiento y conservación activa.	Mapa de propuesta de uso del suelo N° 13 La Cruz y mapa de uso actual N° 12	CORTO PLAZO: Conservación de bosques protectores.
			Áreas de conservación estricta.	Mapa de propuesta de uso del suelo N° 13 La Cruz	Declaratoria y alindamiento del páramo Doña Juana como ecosistema estratégico y ecoturístico.
		Fomento de convenios para investigación científica.	Área de influencia del volcán Doña Juana-corregimiento de Tajumbina, ubicada como área con posibilidad de recursos geotérmicos		Geotérmico
			Áreas destinadas a recreación y turismo	Mapa equipamiento comunitario N° 3	Construcción del parque recreativo, paisajístico, arqueológico y ecológico Tajumbina IF
	Establecer procesos y formas de ocupación y uso del territorio para garantizar el aprovechamiento agrícola, pecuario, forestal, minero, agroindustrial, de acuerdo con los atributos de la oferta natural del municipio.				

	Determinar las áreas críticas expuestas a amenazas, vulnerabilidad y riesgo para modelar, regular y legislar las actividades del uso en la zona.		Áreas expuestas a amenaza y riesgo	Mapa de amenazas naturales y/o antrópicas N° 10 rural. Mapa de riesgos y amenazas N° 8 Urbano	CORTO PLAZO: Plan de prevención y atención de desastres y plan de contingencia del Municipio de la Cruz.
			Áreas expuestas a amenaza y riesgo	Mapa de amenazas naturales y/o antrópicas N° 10 rural. Mapa de riesgos y amenazas N° 7 Urbano	Elaboración del mapa de amenazas volcánica para todo el complejo Doña Juana
			Áreas institucionales	Mapa propuesta de uso N° U	Conformación del cuerpo de bomberos
					Fomento, promoción e implementación de la educación ambiental en las instituciones escolares y la comunidad del Municipio de la Cruz.
					Educación ambiental. Fortalecer la cultura de atención y prevención de desastres.
DIMENSIÓN ECONÓMICA					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS

	OBJETIVO GENERAL: Elaborar, caracterizar y determinar los parámetros macroeconómicos y microeconómicos de la estructura territorial del municipio para determinar la capacidad de soporte en la dinámica económica de la acción, transformación y comercialización de los productos bienes y servicios producidos en el municipio				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Determinar la localización y distribución espacial de las principales actividades productivas del territorio municipal para desarrollar y fortalecer las cadenas productivas promisorias y de alto rendimiento				
	Identificar y determinar las ventajas comparativas y competitivas del Municipio para promover la aplicación tecnológica sobre las cadenas productivas; recomendadas por los parámetros de la ciencia y tecnología a nivel regional.				
	Caracterizar los sistemas productivos locales para promover e incentivar la transformación y comercialización de la acción agropecuaria y forestal.		Áreas destinadas a la producción agropecuaria	Mapa propuesta de uso N° 13 rural	CORTO PLAZO: Mejoramiento de la productividad agropecuaria AM.
					Conformación de empresas agropecuarias
			Áreas destinadas a la agroindustria	Mapa propuesta de uso N° 13 rural	Transformación de frutales
					Transformación de lácteos
					Transformación de carnes

					Producción de extractos vegetales
					Producción y transformación de achira
					Convenio UMATA - Colegio agropecuario
					CORTO PLAZO: Creación de la microempresa de artesanos municipio de La Cruz
DIMENSIÓN SOCIAL					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
	OBJETIVO GENERAL: Determinar los factores estructurales del desarrollo social para garantizar la generación eficiente y eficaz de los servicios sociales básicos y colectivos del municipio.		Áreas institucionales. (casa de la cultura en el sector urbano)	Mapa propuesta de uso N° 8 urbano	Plan de espacio público y construcción y adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural del municipio de La Cruz IF
			Áreas institucionales.(Centro geriátrico)	Mapa propuesta de uso N° 8 urbano	
			Espacio público y zonas verdes	Mapa propuesta de uso N° 8 urbano	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Optimizar los sistemas de salud y saneamiento básico para mejorar las condiciones físicas de vida de la población urbana y rural del municipio.		Relleno sanitario	Mapa equipamiento comunitario N° 3 y mapa de propuesta de uso N° 13	CORTO PLAZO: Plan maestro de manejo integral de residuos sólidos IF

		Equipamientos rurales (nuevos puestos de salud)	Mapa de equipamiento Comunitario N°3	Plan de espacio público y construcción y adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural del municipio de La Cruz IF
		Equipamientos rurales		Dotación de unidades sanitarias y tanques sépticos en el sector rural IF.
		Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios área rural.	Mapa equipamiento comunitario N°3	CORTO PLAZO: Construcción de alcantarillados y plantas de tratamientos para los centros poblados de Tajumbina, la Estancia y San Gerardo. IF.
		Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios. Áreas rural	Mapa equipamiento comunitario N°3	CORTO PLAZO: Optimización y construcción de acueductos veredales. IF
		Áreas institucionales (nuevo matadero municipal)	Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	CORTO PLAZO: Reubicación del matadero municipal y plan de manejo ambiental para la nueva central de sacrificios de animales IF
		Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios. área Urbana	Mapa de servicios públicos N°1 urbano	Plan Maestro de acueducto (CASCO URBANO) IF.
		Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios. área urbana.	Mapa de servicios públicos N°1 urbano	Plan Maestro de Alcantarillado (casco urbano) IF.

			Áreas institucionales (Nueva plaza de ferias)	Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	Reubicación de la plaza de ferias. IF
			Redes y cobertura de servicios públicos domiciliarios. área urbana	Mapa de servicios públicos N°1 urbano	Remodelación de la subestación de energía eléctrica y ampliación de la cobertura en electrificación IF
	Estructurar y consolidar los procesos de formación y profesionalización de la comunidad educativa para formar actores activos del desarrollo.				
	Diseñar e implementar procesos de comunicación y organización de la comunidad para generar el sentido de pertenencia y empoderamiento de la misión cultural, social y recreativa de la comunidad.				
					Región surcolombiana

					Mejoramiento de la Infraestructura de los establecimientos educativos
					Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y espacios culturales
					Programa para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.
					Cualificación docente.
					Dotación de material educativo.
					Escuela de líderes gestores del desarrollo humano sostenible.
					Planificación para el desarrollo y la planificación cultural y deportiva.
DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS

	OBJETIVO GENERAL: Determinar y optimizaras interrelaciones entre los asentamientos poblacionales y el nivel funcional de las competencias asignadas para garantizar la organización espacial urbana (barrio-comuna) y rural (vereda-corregimiento) que define el uso y ordenamiento del territorio en referencia con la cabecera municipal.				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Evaluar y valorar la infraestructura vial-conectividad para el establecimiento de flujos y vínculos funcionales de los asentamiento poblacionales.		Áreas proyectadas para plan vial	Mapa vial N° 4 Urbano y mapa propuesta de uso N° 13	Proyecto PLAN VIAL área urbana y rural del municipio de La Cruz
			Construcción, ampliación y mantenimiento de vías		Plan de espacio público y construcción y adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural del municipio de La Cruz
	Evaluar y valorar los equipamientos de los servicios domiciliarios básicos, de los servicios sociales y de los servicios colectivos para establecer la capacidad orgánica, funcional y operativa de las empresas prestadoras de los servicios.				
	Determinar los flujos de intercambio de bienes y servicios entre los asentamientos poblacionales para jerarquizar el establecer cabeceras corregimentales.				
					Construcción y adquisición de tierras para la proyección vial urbana en el área de expansión

					Reestructuración de la nomenclatura urbana
					Levantamiento topográfico y actualización el predial del área urbana del municipio de La Cruz
					Proyecto de diseño urbano en el sector de Llano Grande
					Ampliación de la plaza de mercado
					Plan de vivienda de interés social.
					Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectadas por desastres (orden público)
					Plan de espacio público y construcción y adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural del municipio de la Cruz
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS

	OBJETIVO GENERAL: Consolidar los procesos de descentralización y autonomía local a nivel político, económico, financiero y social para construir los requerimientos de la sociedad civil, articularlos al desempeño funcional del Estado – Municipio para garantizar la gobernabilidad y la colectividad que requiere la comunidad.				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Identificar los centros de poder de las diferentes ramas de ejercicio público y su forma de intervención en el ordenamiento territorial municipal.				
	Identificar las funciones, competencias y recursos, grado de articulación y relación de las diferentes entidades e instituciones con respecto al municipio.				
	Evaluar las normas de intervención estatal que inciden directamente en la organización y funcionamiento territorial municipal.				
					Capacitación en la formación de empresas asociativas de trabajo y de economía solidaria.
					Escuela de gestores de lo público
					Vinculación de la administración municipal en la estrategia de la gestión pública orientada a resultados

					Construcción del palacio municipal y dotación logística del mismo
					Fortalecimiento de las finanzas municipales

7.1. ANÁLISIS DE LA MATRIZ PRELIMINAR: ARTICULACIÓN HORIZONTAL DEL EOT DE LA CRUZ (NARIÑO).

Observaciones para el componente general (prospectiva):

1. El componente general se constituye en este Esquema de Ordenamiento por la Visión formulada, el objetivo general y los objetivos estratégicos del mismo. Se observa que las casillas correspondientes a estos elementos se encuentran en color amarillo porque la visión aquí planteada no corresponde a los objetivos que el Esquema formula. En general los objetivos del Esquema están bastante dispersos y propenden por realizar acciones que se debieron haber hecho en una fase preliminar a la formulación del EOT.
2. La columna de estrategias para el componente general se encuentra en color verde lo que significa que estos elementos NO FUERON TRABAJADOS en la formulación del EOT. Este es uno de los más grandes errores en la formulación del EOT del Municipio de La Cruz puesto que las estrategias son fundamentales a la hora de saber de qué manera se van a conseguir los efectos en los objetivos que se propone el municipio. La falta de estrategias deja a los objetivos sin medios materiales e institucionales para la consecución de metas y visión del municipio.
3. En este componente no es necesario trabajar modelos de ocupación, ni tampoco formular los proyectos estratégicos puesto que ellos se formularán en cada uno de los subsistemas según corresponda su finalidad. Estos proyectos los veremos discriminados en las dimensiones siguientes al componente general.

Observaciones para el subsistema ambiental:

1. La dimensión ambiental se compone de 1 objetivo general y 3 objetivos específicos. El objetivo general está desarticulado porque no se trabaja con una visión a futuro y se dejan de lado factores más importantes como las áreas de conservación y otros elementos que se describen en la siguiente matriz de articulación de medios y fines.
2. Solo existe una estrategia determinada para esta dimensión, lo que deja sin medios de consecución a los objetivos planteados.
3. No hay visión para la dimensión.
4. Se formulan 2 proyectos que no se articulan a ninguno de los objetivos de la dimensión.
5. El segundo objetivo estratégico parece ser más un objetivo de tipo económico y se encuentra sin ningún tipo de estrategia, modelo de ocupación o proyecto estratégico que se adecue a él.

6. Los proyectos formulados en esta dimensión están mal formulados, carecen de un presupuesto organizado, tiempo de ejecución, metas, actores implicados etc.

Observaciones para la dimensión económica.

1. No existe visión para la dimensión económica.
2. En esta dimensión el objetivo general y 2 objetivos estratégicos se encuentran desarticulados, no hay proyectos que propendan por la consecución de metas en ellos.
3. No hay estrategias formuladas para ningún objetivo.
4. El proyecto de convenio con la UMATA se encuentra desarticulado porque no tiene objetivos al igual que el proyecto de creación de la empresa de artesanos del municipio.
5. El proyecto de mejoramiento de la productividad agropecuaria que en un principio fue formulado dentro de la dimensión ambiental se encuentra articulado en el tercer objetivo de esta dimensión por ser más compatible con su formulación.
6. Los proyectos formulados en esta dimensión están mal formulados, carecen de un presupuesto organizado, tiempo de ejecución, metas, actores implicados etc.

Observaciones para la dimensión social

1. No existe visión para esta dimensión.
2. No existen estrategias formuladas para la dimensión.
3. Su objetivo general concuerda con proyectos que pretenden lograr su meta sin embargo, estos proyectos fueron formulados en otras dimensiones.
4. El primer objetivo estratégico posee proyectos que propende lograr su meta, sin embargo estos fueron formulados en otras dimensiones y están articulados aquí.
5. Se encuentran dos objetivos carentes de estrategias y proyectos que se articulen para lograr metas programadas.
6. Hay 7 proyectos estratégicos mal formulados y sin un objetivo claro, 6 de ellos carentes de ubicación cartográfica y modelo de ocupación.
7. Los proyectos formulados en esta dimensión están mal formulados, carecen de un presupuesto organizado, tiempo de ejecución, metas, actores implicados etc.

Observaciones para la dimensión de infraestructura.

1. No hay visión formulada para esta dimensión

2. No existen estrategias formuladas para la dimensión
3. El objetivo general carece de proyectos y estrategias que propendan por cumplir metas programadas. Este además no tiene una adecuada formulación que indique metas a lograr en el área de infraestructura del municipio, se procede a formular recomendaciones en la matriz de articulación de medios y fines.
4. Solamente se encuentra 1 objetivo articulado de 3 formulados,
5. Existen 8 proyectos estratégicos que carecen de un objetivo claro que se articule a su propósito.
6. Los proyectos formulados en esta dimensión están mal formulados, carecen de un presupuesto organizado, tiempo de ejecución, metas, actores implicados etc.

Observaciones para la dimensión institucional.

1. Esta dimensión carece de una visión a futuro
2. La dimensión institucional no tiene estrategias formuladas que propendan por lograr objetivos.
3. Su objetivo general esta desarticulado del EOT municipal. Parece más bien un objetivo de un plan de desarrollo.
4. Se nota un alto desconocimiento del tema por la forma de redactar los objetivos de esta dimensión.
5. Los proyectos formulados en esta dimensión están mal formulados, carecen de un presupuesto organizado, tiempo de ejecución, metas, actores implicados etc.
6. Sus objetivos específicos no tienen nada que ver con acciones que pretendan una intervención del territorio y no poseen proyectos estratégicos que sustenten sus propósitos
7. Los proyectos formulados para esta dimensión son proyectos encaminados a la capacitación de personal de la administración municipal.

Esta dimensión en su formulación original ajusta más su contenido al componente general.

8. MATRIZ PRELIMINAR: ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES.

Esta matriz, como se planteó anteriormente, es el complemento de la anterior; en ella se encuentran consignadas las observaciones hechas a cada elemento del EOT.

ARTICULACION DE MEDIOS Y FINES. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO). (tabla 2)

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
VISIÓN	El municipio de la cruz es una autentica institución de gobierno local líder en los procesos de gestión (planificación, ejecución y control) y participación democrática proactiva y productiva de la población cruceña comprometida en la construcción social de región y el desarrollo a escala humana.	La visión no proyecta al municipio hacia el futuro (prospectiva territorial), no fue formulada de acuerdo con los subsistemas planteados por el EOT. Es más bien una visión de la alcaldía municipal. No propende por solucionar problemas de la comunidad.	El Municipio de La Cruz se proyecta para el año 2012 como el territorio líder del norte de Nariño en la protección de ecosistemas frágiles y áreas de especial significancia ambiental, de igual manera procura el manejo adecuado de sistemas económicos propios de la región con producciones tecnificadas y ambientalmente sostenibles y poseedor de una adecuada infraestructura que garantice el desarrollo socioeconómico de la comunidad Cruceña.

OBJETIVO GENERAL EOT	Formular y coordinar, con las entidades territoriales el proceso de ordenamiento, ocupación, priorización, jerarquización, distribución y localización de las actividades socioeconómicas y usos del suelo, en armonía con el medio ambiente y la protección de la diversidad étnica y cultural del municipio.	Es una acción metodológica que sirve para la elaboración del EOT. El objetivo general debe propender por realizar un control al crecimiento del municipio, para lograr un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	La Administración municipal de la Cruz en coordinación con las instituciones y dependencias encargadas y bajo los preceptos de equidad, sostenibilidad, competitividad, territorialidad y gobernabilidad; comprometida con el crecimiento de su municipio, velará por el cumplimiento de acciones establecidas en el EOT.
-------------------------------------	---	---	--

OBJETIVOS ESPECIFICOS -EOT	Fortalecer la coordinación administrativa e institucional sobre los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad para garantizar que los procesos de planificación del desarrollo y el Ordenamiento Territorial sean coherentes con la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de los servicios públicos y sociales y la implementación de infraestructura, la transferencia tecnológica y la capacitación de los actores sociales de la comunidad.	Objetivo copiado de la ley 388/97. se debe reformular el objetivo	La Administración Municipal de la Cruz adopta las acciones de acuerdo con la determinación prioritaria concebida en el EOT. De esta forma prevé el Desarrollo de actividades con producción limpia, proteger y rehabilitar el paisaje cruceño, con el fin de garantizar la calidad a largo plazo de sus recursos
---	---	--	---

			Consolidar e incrementar el potencial agroindustrial y microempresario, la producción tecnificada de bienes y servicios del municipio, logrando posicionar su mercado a nivel local, intermunicipal y nacional y generar así nuevas fuentes de empleo.
	Territorializar las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales del municipio	Es un objetivo de la ley 388, no especifica políticas ni objetivos de desarrollo	Mejorar la accesibilidad, optimizar la cobertura y calidad de los servicios públicos, sociales y de protección para satisfacer las necesidades y expectativas de la población.

	Determinar el tiempo y espacio requerido para la realización de actividades contempladas en la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y normatividad reglamentaria, instancias y autoridades públicas, sociales e institucionales a las cuales debe presentarse para su aprobación y adopción.	Describe una acción metodológica, se debe reformular el objetivo	Garantizar la participación activa de la población en las decisiones que se tomen sobre el territorio y optimizar las acciones de gestión para la asignación de recursos públicos y privados
--	---	---	---

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
SUBSISTEMA AMBIENTAL	Determinar, clasificar, sistematizar,	Estas son acciones que se	Propender por el aprovechamiento

OBJETIVO GENERAL	caracterizar y especializar los factores bioclimáticos mediante una significación ecológica para identificar y delimitar los atributos y restricciones de uso de las unidades de paisaje presentes en el territorio del municipio.	desarrollaron en la fase diagnóstica del EOT. El objetivo general debería plantearse una meta en cuanto a manejo sostenible de los recursos naturales que el municipio posee.	racional de los recursos naturales del Municipio de la Cruz fomentando entre sus habitantes comportamientos de cambio que se reflejen en la optimización del uso del suelo con base en las potencialidades del territorio y en la implementación de acciones de recuperación y mantenimiento tendientes a equilibrar la OFERTA-DEMANDA ambiental del Municipio.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Reconocer y valorar potencialidades y características de las unidades de paisaje para planificar e implementar un uso adecuado de la tierra	La meta de este objetivo es muy similar a la del objetivo general de esta dimensión, además se presenta como una meta del diagnóstico y no de lo que pretende el municipio en el campo ambiental con la implementación del EOT. Se debe formular un nuevo objetivo.	Conservar el paisaje Cruceño mediante la reglamentación para la protección de áreas de significancia ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos del municipio de la Cruz

	Establecer procesos y formas de ocupación y uso del territorio para garantizar el aprovechamiento agrícola, pecuario, forestal, minero, agroindustrial, de acuerdo con los atributos de la oferta natural del municipio.	El objetivo no plantea cual es la meta que propone el municipio para lograr el aprovechamiento agrícola, pecuario, forestal, minero y agroindustrial del que habla, además deja por fuera al sector turístico y la posibilidad de recursos geotérmicos. Se debe replantear el objetivo.	Implementar formas concertadas y ambientalmente sostenibles de uso con equipamientos adecuados y el fomento de estudios de impacto que permitan a largo plazo el aprovechamiento vocacional del suelo y recursos municipales.
	Determinar las áreas críticas expuestas a amenazas, vulnerabilidad y riesgo para modelar, regular y legislar las actividades del uso en la zona.	Las áreas críticas expuestas a amenazas, vulnerabilidad y riesgo se determinaron en la fase diagnóstica del EOT. El objetivo entonces se debe replantear enfocando metas más claras con respecto a la realidad del municipio.	Implementar PLEC (Plan Local de Emergencia y Contingencia), fomentar la creación de brigadas de emergencia y la normatividad acorde, evitando así nuevos procesos de desarrollo en sectores de alto riesgo.

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
SUBSISTEMA ECONÓMICO	Elaborar, caracterizar y determinar los	Este objetivo general no refleja	Fortalecer los modelos de

OBJETIVO GENERAL	parámetros macroeconómicos y microeconómicos de la estructura territorial del municipio para determinar la capacidad de soporte en la dinámica económica de la acción, transformación y comercialización de los productos bienes y servicios producidos en el municipio	lo que el municipio quiere lograr a largo plazo con su potencial agrícola que es el eje fundamental de su economía. Debe ser revisado y replanteado. El municipio debe enfocar sus metas económicas en fortalecer sus cadenas productivas.	cadenas productivas características del municipio e implementar nuevas alternativas como eje de sustento y desarrollo socio - económico de la comunidad
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Determinar la localización y distribución espacial de las principales actividades productivas del territorio municipal para desarrollar y fortalecer las cadenas productivas promisorias y de alto rendimiento	Replantear. Es un procedimiento metodológico que se desarrollo en la fase diagnóstica.	Complementar la producción municipal aprovechando y fomentando actividades como la agroindustria y el ecoturismo.

	Identificar y determinar las ventajas comparativas y competitivas del Municipio para promover la aplicación tecnológica sobre las cadenas productivas; recomendadas por los parámetros de la ciencia y tecnología a nivel regional.	Es un objetivo que ayudará en el proceso de consecución de las metas del objetivo general reformulado. Al desarrollar la fase diagnóstica del EOT del Municipio, se debieron haber identificado las cadenas productivas que se recomienda fortalecer.	Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del Municipio para promover las actividades de extracción en minas y canteras y promover su respectiva normalización
	Caracterizar los sistemas productivos locales para promover e incentivar la transformación y comercialización de la acción agropecuaria y forestal.	Esta acción ayudará al fortalecimiento de las cadenas productivas	Promover la transformación y comercialización de productos artesanales, manufacturados y derivados de la madera como cimiento de futuras implementaciones tecnológicas en el sector
			Promover la capacitación a productores con el fin de cimentar procesos de tecnificación de cultivos y producción pecuaria; generación de famiempresas y pequeñas empresas

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
SUBSISTEMA SOCIAL	Determinar los factores estructurales del desarrollo social para garantizar la generación eficiente y eficaz de los servicios sociales básicos y colectivos del municipio.	El objetivo general debe plantear por encima de cualquier otra cosa propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio a nivel de salud, educación y recreación sin entrar a determinar factores estructurantes del desarrollo, estos pueden ser objetivo específico. Además estos se debieron haber determinado en la fase diagnóstica	Garantizar la prestación eficiente y eficaz de los servicios sociales de educación, salud, vivienda y recreación a los habitantes del municipio de la Cruz.
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Optimizar los sistemas de salud y saneamiento básico para mejorar las condiciones físicas de vida de la población urbana y rural del municipio.		

	Estructurar y consolidar los procesos de formación y profesionalización de la comunidad educativa para formar actores activos del desarrollo.	Consolidar los procesos de formación de docentes deberían ser tomadas como estrategias para mejorar el nivel educativo de los estudiantes. Proyecta más como un objetivo de un plan educativo. Un problema más urgente es hacer una adecuación de la infraestructura de los centros educativos.	Hacer una correcta adecuación y distribución de las instalaciones educativas para lograr la cobertura esperada en materia de educación en todos los niveles
	Diseñar e implementar procesos de comunicación y organización de la comunidad para generar el sentido de pertenencia y empoderamiento de la misión cultural, social y recreativa de la comunidad.	Estas son acciones metodológicas que nada tienen que ver con la intervención sobre el territorio Replantear.	Propender por el mantenimiento y mejoramiento de espacios culturales y deportivos y recreacionales del municipio así como dotar de los mismos a los sectores que así lo requieran.
		Se debe hacer énfasis en los servicios que el municipio como entidad debe prestar a la comunidad, debe tenerse en cuenta los proyectos en educación en salud , vivienda de	

		interés social algunos de estos temas se relacionan en los proyectos pero en la formulación de estos objetivos, no se los toma en cuenta	
--	--	--	--

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
SUBSISTEMA DE INFRAESTRUCTURA	Determinar y optimizar las interrelaciones entre los asentamientos poblacionales y el nivel funcional de las competencias asignadas para garantizar la organización espacial urbana (barrio-comuna) y rural (vereda-corregimiento) que define el uso y ordenamiento del territorio en referencia con la cabecera municipal.	Este no es el espacio para determinar relaciones sociales de los asentamientos poblacionales. Se debe formular un objetivo que reúna las necesidades en aspectos de infraestructura propios del municipio tales como vías, espacio público, equipamiento urbano, entre otros.	Complementar los subsistemas ambiental, económico y social mediante el fomento de proyectos y estudios que permitan la construcción, recuperación, mantenimiento y/o reubicación de infraestructura rural y urbana complementaria en pro del desarrollo integral y sostenible de la población del municipio.
OBJETIVO GENERAL			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Evaluar y valorar la infraestructura vial-conectividad para el establecimiento de flujos y vínculos funcionales de los asentamientos poblacionales.	Replantear. Es una actividad que se debió en la fase diagnóstica a la elaboración del EOT.	Garantizar mayor funcionalidad en la infraestructura vial y sistemas de conectividad, para facilitar la movilidad de la población, comercio en general, y el establecimiento de circuitos ecoturísticos.
	Evaluar y valorar los equipamientos de los servicios domiciliarios básicos, de los servicios sociales y de los servicios colectivos para establecer la capacidad orgánica, funcional y operativa de las empresas prestadoras de los servicios.	Los términos Evaluar y valorar deben ser remplazados por acciones como mejorar, mantener y construir. Establecer la capacidad orgánica, funcional y operativa de las empresas tampoco es un objetivo propio de un EOT.	Optimizar la infraestructura vial y urbana y rural del municipio mediante la apertura de nuevas vías de acceso donde sean necesarias así como el mejoramiento de las que se encuentran en mal estado, desuso y abandono.

	Determinar los flujos de intercambio de bienes y servicios entre los asentamientos poblacionales para jerarquizar y establecer cabeceras corregimentales.	Determinar flujos de intercambio es una actividad netamente económica que además se debe realizar en la fase diagnóstica a la formulación del EOT. Jerarquizar cabeceras corregimentales no puede ser una acción de un subsistema de infraestructura.	Dotar a la administración municipal de una infraestructura digna, funcional y apta en donde su funcionarios puedan ejercer sus labores propias de servidores públicos.
--	---	---	--

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
SUBSISTEMA INSTITUCIONAL	Consolidar los procesos de descentralización y autonomía local a nivel político, económico, financiero y social para construir los requerimientos de la sociedad civil, articularlos al desempeño funcional del Estado – Municipio para garantizar la gobernabilidad y la colectividad que requiere la comunidad.	Este objetivo no tiene nada que ver con ordenamiento territorial, describe únicamente acciones de nivel institucional relacionadas con gobernabilidad y desempeño funcional del municipio. Parece un objetivo del plan de desarrollo municipal.	
OBJETIVO GENERAL			

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Identificar los centros de poder de las diferentes ramas de ejercicio público y su forma de intervención en el ordenamiento territorial municipal.	Los centros de poder deben estar ya identificados para poder gobernar un municipio ¿Qué son centros de poder?	
	Identificar las funciones, competencias y recursos, grado de articulación y relación de las diferentes entidades e instituciones con respecto al municipio.	Las funciones y competencias de las diferentes entidades deben estar identificadas desde el momento de la creación de cada una de ellas, con el plan de ordenamiento no se pretende hacerlo.	
	Evaluar las normas de intervención estatal que inciden directamente en la organización y funcionamiento territorial municipal.	Este es un procedimiento que se debe tener en cuenta en el momento de plantear el Esquema de Ordenamiento Territorial, para saber sobre que bases se trabajará. Todos los objetivos de la dimensión institucional deben ser replantados.	

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
-----------------	------------	---------------	--------------

MODELOS DE OCUPACION	DIMENSIÓN AMBIENTAL: *Áreas de nacimientos de agua y rondas de ríos. *Áreas de conservación estricta. *Áreas de conservación y regeneración. *Área de influencia del volcán Doña Juana-Tajumbina. *Parque recreativo, paisajístico, arqueológico y ecológico Tajumbina. *Áreas expuestas a amenaza y riesgo.		
	DIMENSIÓN ECONÓMICA: *Microempresa de artesanos. *Áreas destinadas a la producción agropecuaria. *Áreas destinadas a la agroindustria.		
	DIMENSIÓN SOCIAL: *Relleno sanitario. *Nuevos puestos de salud en el sector rural. *Casa de la cultura. *Centro Geriátrico. *Nuevos lugares de espacio público. *Actuales lugares de espacio público. *Rondas de ríos. *Redes y cobertura de servicios públicos		

	domiciliarios. *Nuevo matadero municipal. *Nueva plaza de ferias. *Área de expansión.		
	DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA: *Áreas proyectadas para el plan vial. *Establecimientos educativos *Puesto de bomberos. *Plaza de mercado.		
	Total territorio La Cruz 235 Km2		
ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
PROYECTOS DIMENSION AMBIENTAL	Plan de Manejo de las Microcuencas (Tajumbina, las Animas, Mochingoy, San Gerardo, Alto Sano o Dantas, Jalisco, Cuaicanes, El Carrizal)	El proyecto esta mal formulado porque no se proyecta el área de cobertura, carecen de una proyección presupuestal organizada, metas, actores implicados etc. Se formulan sub – proyectos de tipo netamente económico que no tienen que ver con plan de manejo de microcuencas	

	Conservación de bosques protectores	El proyecto no tiene objetivos claros, no hay delimitación clara del área de cobertura.	
	Plan de prevención y atención de desastres y plan de contingencia del Municipio de la Cruz.	Los objetivos específicos del proyecto no están formulados.	
	Mejoramiento de productividad agropecuaria	Este proyecto tiene perfil económico se sugiere reorientar. Los objetivos no están bien desarrollados, no hay delimitación de actores implicados, no se formulan estrategias para el logro de metas.	
	Declaratoria y alindramiento del páramo Doña Juana como ecosistema estratégico y ecoturístico.	El proyecto debe perfilarse como el proyecto bandera de la administración municipal por su importancia ambiental, aunque tiene objetivos claros carece de estrategias.	
	Fomento, promoción e implementación de la educación ambiental en las instituciones escolares y la comunidad del Municipio de la Cruz	Aunque tiene perfil ambiental, es un proyecto netamente del sector educativo.	

	Geotérmico	Tiene un objetivo general claro pero no posee estrategias, objetivos específicos ni un plan de inversiones determinado.	
	Conformación del cuerpo de bomberos	El objetivo general se confunde con la justificación del proyecto, no hay plan de inversiones, no hay objetivos específicos. No tiene estrategias para la consecución de recursos.	
	Educación ambiental. Fortalecer la cultura de atención y prevención de desastres.	Es un proyecto con perfil educativo, no se determinan objetivos específicos, no hay un plan de inversiones adecuado.	

	Elaboración del mapa de amenazas volcánica en el complejo volcánico Doña Juana	No hay objetivos específicos definidos, no está delimitado el tiempo de ejecución, Se debería trabajar conjuntamente con el proyecto de alindamiento del complejo volcánico doña Juana. No hay plan de inversiones claro, no hay estrategias.	
--	--	---	--

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
PROYECTOS DIMENSION ECONOMICA	Producción y transformación de achira	El proyecto no tiene estrategias para la consecución de recursos, tampoco se delimitan objetivos específicos. Sin embargo tiene un objetivo general claro	
	Transformación de frutales	Existen inconsistencias en la parte de inversión, no se formulan estrategias ni objetivos específicos	

	Transformación de lácteos	Hay inconsistencia en el valor de la inversión total, no hay estrategias, ni objetivos específicos.	
	Transformación de carnes	No hay objetivos específicos, no hay estrategias, posee errores de redacción.	
	Producción de extractos vegetales	No hay objetivos claros ni estrategias, no se delimita el tiempo de ejecución.	
	Convenio UMATA-Colegio Agropecuario	El proyecto se perfila más como una estrategia para el logro de los anteriores proyectos.	
	Creación de la microempresa de artesanos municipio de La Cruz	El proyecto no tiene objetivos específicos ni estrategias.	
	Conformación de empresas agropecuarias	El proyecto no tiene objetivos específicos ni estrategias. Se debería perfilar como un complemento a los proyectos anteriores porque es un proyecto que propende por educación en cooperatividad y afines.	

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
PROYECTOS DIMENSION SOCIAL	Cualificación docente	El proyecto no tiene nada que ver con intervención en el territorio. Propende por construir modelos educativos, no hay objetivos claros ni estrategias.	
	Dotación de material educativo	El proyecto se debe formular en un plan de desarrollo municipal, no hay intención de intervención sobre el territorio no hay objetivos articulados al proyecto.	
	Mejoramiento de la Infraestructura de los establecimientos educativos	Aunque el proyecto debe ser bandera de esta dimensión, no se distinguen estrategias claras ni objetivos específicos ni un plan de inversiones claro.	
	Programa para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades	No es un proyecto propio de un plan de ordenamiento, sino mas bien de un plan de desarrollo.	

	Planificación para el desarrollo y la planificación cultural y deportiva	El objetivo no es claro, no posee objetivos específicos, estrategias ni se delimita población objetivo, hay errores de redacción. Se debería articular a un plan de desarrollo.	
	Región Surcolombiana	El proyecto debería articularse como una estrategia del componente general del EOT. No hay objetivos específicos, el plan de inversión no es claro, no hay estrategias.	
	Construcción y Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Espacios Culturales	No hay formulación de objetivos específicos ni estrategias	
	Escuela de líderes gestores del desarrollo humano sostenible	Debería articularse a un plan de desarrollo municipal, los objetivos no propenden por intervenir sobre el territorio	

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
-----------------	------------	---------------	--------------

PROYECTOS DIMENSION DE INFRAESTRUCTURA	Construcción de alcantarillados y plantas de tratamientos para los centros poblados de Tajumbina, la Estancia y San Gerardo	Se deberían formular 2 proyectos por aparte, No es claro el objetivo general y no hay objetivos específicos, no hay estrategias, no hay un plan de inversiones claro. No se definen metas. Se debería tener mas cuidado el la formulación del proyecto por ser de vital importancia para la comunidad	
	Plan vial área urbana y rural de municipio de La Cruz	El objetivo general no es claro, no se determinan objetivos específicos, no existe un plan de inversiones definido, no se formulan estrategias. No se define ni siquiera lo que es un plan vial.	
	Optimización y construcción de acueductos veredales	No se definen las áreas objetivos, no se prioriza las actividades es un proyecto que debe ser reformulado delimitando las zonas objetivo y elaborando un plan de inversiones coherente	
	Plan maestro de manejo integral de residuos sólidos.	El proyecto es de vital importancia para el municipio, sin embargo no existen objetivos de ningún tipo ni estrategias ni delimitación de la cobertura. No se tomó en cuenta la vida útil del actual relleno sanitario. No hay un plan de inversiones definido.	
	Plan de vivienda de interés social	No hay objetivo general definido. Los objetivos formulados no son coherentes con la formulación de un proyecto de esta importancia.	
	Reubicación del matadero municipal	El objetivo general no es coherente con el título del proyecto, no hay objetivos específicos ni estrategias, no se determina un tiempo de ejecución claro.	

Plan de manejo ambiental para la nueva central de sacrificios de animales	Este proyecto debería ser un sub – proyecto del anterior	
Reubicación plaza de ferias	Aunque es claro el objetivo general, no hay objetivos específicos ni estrategias, tampoco presenta un plan de inversiones ordenado.	
Ampliación de la plaza de mercado	El objetivo no está bien definido, no hay estrategias, no hay un plan de inversiones claro.	
Construcción parque recreativo, paisajístico, arqueológico y ecológico Tajumbina	No hay objetivo general definido, no hay objetivos específicos, no hay tiempo de ejecución definido, no hay plan de inversiones.	
Construcción y adquisición de tierras para la proyección vial urbana en el área de expansión	No hay objetivos específicos, no se delimitan las zonas objetivos. En los mapas urbanos se determinaron 2 áreas de expansión y en el proyecto solo se habla de una.	
Plan maestro de acueducto PMAC	El plan maestro de alcantarillado debe ser proyecto de vital importancia dentro de un esquema de ordenamiento si n embargo tampoco se delimitan, objetivos, estrategias, se nota descuido en la redacción y formulación del proyecto.	
Dotación de unidades sanitarias y tanques sépticos en el área rural	Los objetivos no están definidos, no hay estrategias, no hay un plan de inversiones claro ni un cronograma de actividades.	
Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectados por desastres (orden público)	No hay un objetivo general ni un plan de inversiones definido.	
Plan maestro de alcantarillado (casco urbano)	No hay objetivos generales ni específicos definidos, hay descuido total en la forma de redactar el proyecto, no se contemplan metas,	

	Plan de espacio público y construcción, adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural de municipio de La Cruz	Es un proyecto incoherente, hay varios proyectos viales, ambientales, de infraestructura que tampoco están bien definidos en uno solo. Incluye construcción de puesto de salud, casa de la cultura, centro geriátrico.	
	Reestructuración de la nomenclatura urbana	Aunque es un proyecto que debería ser prioritario, no incluye la fecha de ejecución, por manejar un monto bajo de recursos no necesita un plan complejo de inversiones	
	Levantamiento topográfico y actualización del predial del área urbana del municipio de la Cruz	Posee un objetivo claro aunque hace falta estructurar fecha de ejecución y un buen plan de inversiones.	
	Proyecto de diseño urbano en el sector de Llano Grande.	Se recomienda plantear el proyecto como plan parcial	
	Remodelación de la subestación de energía eléctrica y ampliación de la cobertura de electrificación	La formulación y ejecución del proyecto le corresponde exclusivamente a CEDENAR	

ELEMENTO DE EOT	DEFINICION	OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
PROYECTO DIMENSION INSTITUCIONAL	Capacitación en la formación de empresas asociativas de trabajo y de economía solidaria	No tiene nada que ver con ordenamiento territorial	
	Escuela de gestores de lo público	No tiene nada que ver con ordenamiento territorial	
	Vinculación de la administración municipal en la estrategia de la gestión pública orientada a resultados	No tiene nada que ver con ordenamiento territorial	

	Construcción del Palacio Municipal y dotación logística del mismo.	Este proyecto se perfila como un proyecto de infraestructura.	
	Fortalecimiento de las finanzas municipales	No tiene nada que ver con ordenamiento territorial	

8.1. ANÁLISIS DE LA MATRIZ PRELIMINAR: ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES.

En la construcción del EOT del municipio de la Cruz no se formuló una visión que se ajuste a las dimensiones propuestas por el mismo municipio; es por esta razón que se sugiere una alternativa con base en elementos determinados en el diagnóstico, pero olvidados en la prospectiva, como por ejemplo:

- La intención municipal de ser el “municipio verde de Colombia”.

O información que se consigna en la cartografía como:

- Sitios turísticos como el ubicado en Tajumbina.

De este modo se crea la alternativa no solo de la visión, sino de los objetivos en general. Se pretende así articular los subsistemas antes propuestos por el municipio y mostrarle al municipio la necesidad prioritaria de terminar con este proceso para ordenar el ajuste de su EOT.

De igual manera se hace un llamado al municipio para que reformule sus objetivos tanto general y específicos del componente general, como de cada dimensión, puesto que en su mayoría se limitaron a copiar la Ley 388 de 1997, pero no ajustaron las propuestas de la ley a sus necesidades. Los objetivos debían propender por alcanzar soluciones con la adopción del EOT en su municipio y no las etapas de formulación del mismo. Los objetivos de la manera como se plantean proponen formular el EOT y este ya existe y debería ser su principal herramienta de planificación, pero su formulación deja serias dudas.

Se sugiere que en el ajuste del EOT para el Municipio de la Cruz, se reevalúe la propuesta del subsistema institucional, ya que si bien sus objetivos podrían ajustarse en cierta forma a los que debieron ser planteados en el componente general del EOT, de igual forma no se trabajaron de acuerdo a las necesidades específicas del municipio.

Es necesidad absolutamente prioritaria del municipio de la Cruz determinar cual es el papel que desempeña el municipio o cual es su meta a nivel intermunicipal, departamental, nacional.

El modelo de ocupación enunciado en esta matriz es el producto de la deducción de los proyectos y los mapas de propuesta de uso construidos por el municipio, sin

embargo es recomendable que el municipio determine de manera clara cual es el modelo que la implementación de su EOT pretende adoptar; puesto que el documento consigna de manera sistémica imprecisiones y contradicciones que en la cartografía no son verificables porque se encuentra en iguales condiciones. Este es el caso del tema de propuesta de uso para el área rural; el documento determina en el numeral 4.6.9 ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y USOS DEL SUELO RURAL PARA SU MANEJO, las unidades de paisaje AA1 Terrazas aluviales, AA2 Terrazas fluviovolcánicas y AA3 Terrazas fluviovolcánicas con pendientes 3-7%. En esta última, por ejemplo, las pendientes se determinan en grados y no en porcentaje. Además se consigna para las tres un uso principal determinado: Agricultura con tecnología apropiada, pastoreo extensivo y pastoreo semi-intensivo; el uso complementario para la primera es agroforestería, para la segunda protección, conservación, revegetalización, rehabilitación y agroforestería y para la tercera se determino lo mismo, pero aumentando además recreación y turismo; el uso restringido se determino para actividades de minería y agroindustria para las tres y en uso prohibido de denomino: ninguno. Ahora a estas unidades de paisaje se les agrupa en un recuadro denominado “plan de uso recomendado del suelo” con el símbolo DA2, pero cuando se consulta cual es el uso recomendado para esta área tenemos que: el uso complementario recomendado para AA2 y AA3 ahora es 8(agroforestería), 4(rehabilitación) y 5(Agricultura con tecnología apropiada); lo cual es absolutamente tergiversado porque no tiene en cuenta la protección, conservación, revegetalización recomendadas para AA2 y recreación y turismo de AA3; por si fuera poco el uso restringido es, de acuerdo a la misma clasificación, 9(minería), 10(recreación) y 12(agroforestería) sin tener en cuenta que el uso complementario de AA3 era recreación y turismo y para completar el uso prohibido de DA2 es 11(turismo). Pero, ¿si originalmente no se determinaba ningún uso como prohibido?, además si se plantea para DA2 en uso restringido 10(recreación), pero de manera arbitraria el turismo es prohibido. ¿Lo que propone el municipio es que la recreación en estas áreas solo sea para los cruceños?

Este tipo de errores se presentan para toda la propuesta de uso rural y podría ser una equivocación de digitalización, pero se hace infortunada cuando se construye el mapa de propuesta de uso rural sobre el plan de uso recomendado del suelo en el que se recopilan todas las unidades de paisaje y se les reagrupa para formular dicho plan. La situación se empeora para el municipio cuando este mapa es la base de proyectos como el de “familias guardabosques”; proyecto que dejó por fuera varias veredas que podrían haberse beneficiado con este proyecto del Estado.

En cuanto a los proyectos, la matriz hace algunas observaciones; no se determina alternativas, porque no es menester de este trabajo reformulas los proyectos, esta es una labor que el municipio puede realizar cuando ajuste su EOT; sin embargo

la recomendación prioritaria para el municipio es crear un banco de proyectos de manera que en el reposen los planes con todas sus especificaciones. La segunda recomendación es tener en cuenta que los proyectos que se consignan en el Esquema de Ordenamiento Territorial son precisamente los que proponen algún tipo de afectación o reforma en el espacio. Existen otro tipo de proyectos en el EOT que se ajustan más a otra clase de documentos como el Plan de Desarrollo.

9. ARTICULACIÓN HORIZONTAL - EJERCICIO COMPLEMENTO.

Con el ánimo de aportar al municipio de La Cruz un producto que permita mayor claridad en el entendimiento de este trabajo, se desarrolló una matriz denominada “Articulación horizontal – ejercicio complemento”. Su objetivo, aunque no es menester del presente, es mostrar al municipio de manera gráfica y utilizando el mismo formato en el que se evalúa su esquema de ordenamiento territorial, como podría articularse cada elemento de su EOT al ser ajustado.

Sin embargo se aclara que es sólo un ejemplo que se desarrolló con los objetivos alternativa planteados en la matriz anterior, que, como ya se explicó, se trabajaron con base en los proyectos planteados en el EOT del Municipio, la percepción que se obtuvo con las salidas de campo y el apoyo logístico del jefe de planeación del municipio. Su adopción necesitaría un trabajo mucho más amplio que incluye talleres y concertación con la comunidad y la ratificación del Consejo Municipal.

Proyectos como:

- Programa para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Cualificación docente.
- Dotación de material educativo.
- Escuela de líderes gestores del desarrollo humano sostenible.
- Planificación para el desarrollo y la planificación cultural deportiva.
- Vinculación de la administración municipal en la estrategia de la gestión pública orientada a resultados.

No fueron tenidos en cuenta porque su formulación se ajusta más al plan de desarrollo

*El proyecto “Remodelación de la subestación de energía y ampliación de la cobertura en electrificación”, aunque se incluye en la matriz por ser un elemento estructurante, se recomienda al municipio verifique si la inclusión de su ejecución en los proyectos del EOT es de su competencia.

Para efectos del ejercicio se determinó la reorganización de algunos proyectos como “Región surcolombiana” en el componente general (prospectiva), teniendo en cuenta el perfil presentado por el EOT; este fue formulado y se ajusta más a una estrategia; de igual manera se plantea la posibilidad de reorganizar otros proyectos, tal y como lo muestra la matriz, que tienen perfil de estrategias. Ejemplo:

- Subsistema ambiental: Fomento, promoción e implementación de la educación ambiental en las instituciones escolares y la comunidad del

municipio de La Cruz. Su objetivo es educar a la población en general a través de campañas masivas, radio, prensa, charlas en colegios. Bajo nuestro criterio, este proyecto se podría enfocar como estrategia porque sería un medio para fomentar comportamientos de cambio y concientización en la población, pero no es un proyecto que en términos reales tenga un impacto sobre el territorio. Por otra parte el iniciar campañas masivas de educación ambiental no determina por si solo el hecho de que la población cambie formas de vida. Condición que ratificaría la necesidad municipal de determinar estrategias complemento.

En el desarrollo de esta matriz nuestro trabajo fue retomar los elementos del EOT que se encuentran articulados como los proyectos, formular algunas estrategias para la dimensión ambiental solo en el tema específico de riesgos y amenazas para ilustrar un ejemplo que nos permita mostrar la articulación sencilla que debe tener su EOT, si formula una visión que se ajuste a cada uno de los subsistemas propuestos; objetivos que determinen alcanzar dicha visión y proyectos estratégicos de manera recíproca; es decir que se ajusten a los objetivos.

El diligenciamiento de esta matriz sólo pretende dar un pequeño ejemplo, puesto que ésta no sólo es labor de el municipio, sino porque además la formulación de estrategias exige un trabajo más detallado que no tendría ningún objetivo sin el soporte mínimo de talleres de participación comunitaria que nos permitan conocer la real percepción e inquietudes de la población.

De igual manera la matriz nos presenta en su recuadro de convenciones el ítem “elementos reorganizados”; que se retomaron de los proyectos desarticulados y teniendo en cuenta los perfiles que cada proyecto consigna en el EOT se determino que tenían mayor funcionalidad como estrategias. Los “elementos no trabajados”, persisten en esta matriz porque como ya se dijo es solo un pequeño ejemplo que, se trabajo en la estructura del EOT del municipio de La Cruz; esto significa que de igual manera se formularon las alternativas bajo el orden de:

- Componente general (prospectiva).
- Los cuatro subsistemas ambiental, económico, social y de infraestructura.

Los elementos aporte son los trabajados en la anterior matriz más algunas estrategias y complementos.

La intención de este ejemplo, se reitera, es mostrar parte del trabajo que necesita aún el EOT de la Cruz. Para que en esta matriz todos sus elementos sean articulados, es necesario el trabajo del municipio.

MATRIZ: ARTICULACIÓN HORIZONTAL - EJERCICIO COMPLEMENTO. (tabla 3)

CONVENCIONES

AM = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Ambiental
SC = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Social
IF = Proyecto formulado originalmente en el subsistema de infraestructura
EC = Proyecto formulado originalmente en el subsistema Económico
ELEMENTOS APORTE
ELEMENTO REORGANIZADO
ELEMENTOS RETOMADOS DEL EOT
ELEMENTOS NO TRABAJADOS

COMPONENTE GENERAL. (PROSPECTIVA)

VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
--------	-----------	-------------	---------------------	-------	------------------------

El Municipio de La Cruz se proyecta para el año 2012 como el territorio líder del norte de Nariño en la protección de ecosistemas frágiles y áreas de especial significancia ambiental, de igual manera procura el manejo adecuado de sistemas económicos propios de la región con producciones	OBJETIVO GENERAL: La Administración municipal de la Cruz en coordinación con las instituciones y dependencias encargadas y bajo los preceptos de equidad, sostenibilidad, competitividad, territorialidad y gobernabilidad; comprometida con el crecimiento de su municipio, velará por el cumplimiento de las acciones establecidas en el EOT.	Región surcolombiana SC: Apoyar las políticas de desarrollo de la región surcolombiana de manera activa y permanente.				
---	--	--	--	--	--	--

tecnificadas y ambientalmente sostenibles y poseedor de una adecuada infraestructura que garantice el desarrollo socioeconómico de la comunidad Cruceña.	OBJETIVOS ESPECIFICOS: La Administración Municipal de la Cruz adopta las acciones de acuerdo con la determinación prioritaria concebida en el EOT. De esta forma prevé el Desarrollo de actividades con producción limpia, proteger y rehabilitar el paisaje cruceño, con el fin de garantizar la calidad a largo plazo de sus recursos.				
---	--	--	--	--	--

	Mejorar la accesibilidad, optimizar la cobertura y calidad de los servicios públicos, sociales y de protección para satisfacer las necesidades y expectativas de la población.				
	Garantizar la participación activa de la población en las decisiones que se tomen sobre el territorio y optimizar las acciones de gestión para la asignación de recursos públicos y privados	Vinculación de la administración municipal en la estrategia de la gestión pública orientada a resultados INS			
		Escuela de gestores de lo público INS			
		Fortalecimiento de las finanzas municipales INS			
SUBSISTEMA AMBIENTAL					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Municipio de La Cruz se proyecta para el año 2012 como el territorio líder del norte de Nariño en la protección de ecosistemas frágiles y áreas de especial significancia ambiental, de igual manera procura el manejo adecuado de sistemas económicos propios de la región con producciones tecnificadas y ambientalmente sostenibles y poseedor de una adecuada	OBJETIVO GENERAL: Propender por el aprovechamiento racional de los recursos naturales del Municipio de la Cruz fomentando entre sus habitantes comportamientos de cambio que se reflejen en la optimización del uso del suelo con base en las potencialidades del territorio y en la implementación de acciones de recuperación y mantenimiento tendientes a equilibrar la OFERTA-DEMANDA ambiental del Municipio.	Fomento, promoción e implementación de la educación ambiental en las instituciones escolares y la comunidad del Municipio de la Cruz.			
---	---	--	--	--	--

infraestructura que garantice el desarrollo socioeconómico de la comunidad Cruceña.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Conservar el paisaje Cruceño mediante la reglamentación para la protección de áreas de significancia ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos del municipio de la Cruz.		Áreas de protección y conservación de recursos medio ambientales. (área urbana, rural y de expansión)	Mapa de cuencas Hidrográficas N° 8	CORTO PLAZO: Plan de Manejo de las Microcuencas (Tajumbina, las Animas, Mochingoy, San Gerardo, Alto Sano o Dantas, Jalisco, Cuaicanes, El Carrizal).
				Mapa de propuesta de uso del suelo N° 13 La Cruz y mapa de uso actual N° 12	CORTO PLAZO: Conservación de bosques protectores. Declaratoria y Alinderamiento del páramo Doña Juana como ecosistema estratégico y ecoturístico.
	fomento de convenios para investigación científica				Geotérmico
				Mapa de ubicación de sitios turísticos del municipio de la Cruz	Elaborar un mapa guía, turística de los sitios turísticos del municipio de La Cruz

Implementar formas concertadas y ambientalmente sostenibles de uso con equipamientos adecuados y el fomento de estudios de impacto que permitan a largo plazo el aprovechamiento vocacional del suelo y recursos municipales.	Fomento, promoción e implementación de la educación ambiental en las instituciones escolares y la comunidad del Municipio de la Cruz		Mapa equipamiento comunitario N° 3	Construcción del parque recreativo, paisajístico, arqueológico y ecológico Tajumbina IF
Implementar PLEC (Plan Local de Emergencia y Contingencia), fomentar la creación de brigadas de emergencia y la normatividad acorde, evitando así nuevos procesos de desarrollo en	Educación ambiental. Fortalecer la cultura de atención y prevención de desastres.	Áreas de conservación estricta por amenaza alta no mitigable de fenómenos naturales (casco urbano, rural y área de expansión)	Mapa de amenazas naturales y/o antrópicas N° 10 rural. Mapa de riesgos y amenazas N° 7 Urbano	CORTO PLAZO: Plan de prevención y atención de desastres y plan de contingencia del Municipio de la Cruz.
	Gestionar la capacitación de voluntarios para formar brigadas de emergencia			Elaboración del mapa de amenazas volcánica para

	sectores de alto riesgo.	Establecer convenios que faciliten la obtención de recursos y estudios.			todo el complejo Doña Juana
				Mapa propuesta de uso N° U	
		Realizar el levantamiento de la línea de base que permita adelantar nuevos estudios		mapa de microzonificación de amenazas rural y urbano	Conformación del cuerpo de bomberos
		Delegar responsabilidades al comité de emergencias			
		Exigir licencias de construcción y cumplimiento de normas urbanísticas			elaboración de los mapas de microzonificación de amenazas rural y urbano del municipio de La Cruz
SUBSISTEMA ECONÓMICO					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
El Municipio de La Cruz se proyecta para el año 2012	OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los modelos de	Convenio UMAT - Colegio agropecuario: Apoyar las	Áreas destinadas a la producción agroindustrial, forestal, minera,	Mapa propuesta de uso N° 13 rural	Transformación de frutales
					Transformación de lácteos

como el territorio líder del norte de Nariño en la protección de ecosistemas frágiles y áreas de especial significancia ambiental, de igual manera procura el manejo adecuado de sistemas económicos propios de la región con producciones tecnificadas y ambientalmente sostenibles y poseedor de una adecuada infraestructura	cadenas productivas características del municipio e implementar nuevas alternativas como eje de sustento y desarrollo socio - económico de la comunidad	capacitaciones a estudiantes mediante convenios y proyectos productivos.	agropecuaria y de servicios ecoturísticos (rural)		Transformación de carnes
					Producción de extractos vegetales
					Producción y transformación de achira
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del Municipio para promover las actividades de extracción en minas y canteras y promover su respectiva normatización				

que garantice el desarrollo socioeconómico de la comunidad Cruceña.	Promover la transformación y comercialización de productos artesanales, manufacturados y derivados de la madera como cimiento de futuras implementaciones tecnológicas en el sector		Áreas destinadas a la ubicación del sector microempresarial. (área urbana y de expansión)	Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	CORTO PLAZO: Creación de la microempresa de artesanos municipio de La Cruz		
	Promover la capacitación a productores con el fin de cimentar procesos de tecnificación de cultivos y producción pecuaria; generación de famiempresas y pequeñas empresas				Mapa propuesta de uso N° 13 rural	Conformación de empresas agropecuarias CORTO PLAZO: Mejoramiento de la productividad agropecuaria AM.	
				Capacitación en la formación de empresas asociativas de trabajo y de economía solidaria. INS		Mapa de conflicto de usos	Elaboración del mapa de conflicto de usos
SUBSISTEMA SOCIAL							
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS		

El Municipio de La Cruz se proyecta para el año 2012 como el territorio líder del norte de Nariño en la protección de ecosistemas frágiles y áreas de especial significancia ambiental, de igual manera procura el manejo adecuado de sistemas económicos propios de la región con producciones tecnificadas y ambientalmente sostenibles y poseedor de una adecuada infraestructura que garantice el	OBJETIVO GENERAL: Garantizar la prestación eficiente y eficaz de los servicios sociales de educación, salud, vivienda y recreación a los habitantes del municipio de la Cruz.			Propuesta de uso del suelo N° 8 Urbano	Plan de vivienda de interés social. IF
					Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectadas por desastres (orden público) IF
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Optimizar los sistemas de salud y saneamiento básico para mejorar las condiciones físicas de vida de la población urbana y rural del municipio.			Mapa equipamiento comunitario N° 3 y mapa de propuesta de uso N° 13	CORTO PLAZO: Plan maestro de manejo integral de residuos sólidos IF
				Mapa propuesta de uso N° 8 urbano	Plan de espacio público y construcción y adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural del municipio de La Cruz IF

desarrollo socioeconómico de la comunidad Cruceña.				Dotación de unidades sanitarias y tanques sépticos en el sector rural IF.
			Mapa equipamiento comunitario N°3	CORTO PLAZO: Construcción de alcantarillados y plantas de tratamientos para los centros poblados de Tajumbina, la Estancia y San Gerardo. IF.
			Mapa equipamiento comunitario N°3	CORTO PLAZO: Optimización y construcción de acueductos veredales. IF
			Mapa de servicios públicos N°1 urbano	Plan Maestro de acueducto (CASCO URBANO) IF.
			Mapa de servicios públicos N°1 urbano	Plan Maestro de Alcantarillado (casco urbano) IF.

	Hacer una correcta adecuación y distribución de las instalaciones educativas para lograr la cobertura esperada en materia de educación en todos los niveles			Mapa equipamiento comunitario N° 3 y mapa uso actual del suelo N° 2 Urbano	Mejoramiento de la Infraestructura de los establecimientos educativos
	Propender por el mantenimiento y mejoramiento de espacios culturales y deportivos y recreacionales del municipio así como dotar de los mismos a los sectores que así lo requieran.			Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y espacios culturales
SUBSISTEMA DE INFRAESTRUCTURA.					
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACIÓN	MAPAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Municipio de La Cruz se proyecta para el año 2012 como el territorio líder del norte de Nariño en la protección de ecosistemas frágiles y áreas de especial significancia ambiental, de igual manera procura el manejo adecuado de sistemas económicos propios de la región con producciones tecnificadas y ambientalmente sostenibles y poseedor de una adecuada	OBJETIVO GENERAL: Complementar los subsistemas ambiental, económico y social mediante el fomento de proyectos y estudios que permitan la construcción, recuperación, mantenimiento y/o reubicación de infraestructura rural y urbana complementaria en pro del desarrollo integral y sostenible de la población del municipio.				Reestructuración de la nomenclatura urbana
				Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	Proyecto de diseño urbano en el sector de Llano Grande
				Mapa predial urbano N° 6	Levantamiento topográfico y actualización el predial del área urbana del municipio de La Cruz
	Garantizar mayor funcionalidad en la infraestructura vial y sistemas			Mapa vial N° 4 Urbano y mapa propuesta de uso N° 13	Proyecto PLAN VIAL área urbana y rural del municipio de La Cruz

infraestructura que garantice el desarrollo socioeconómico de la comunidad Cruceña.	de conectividad, para facilitar la movilidad de la población, comercio en general, y el establecimiento de circuitos ecoturísticos.			Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	Construcción y adquisición de tierras para la proyección vial urbana en el área de expansión
	Dotar al municipio de una infraestructura funcional y apta que garantice el desarrollo de diferentes actividades.			Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	CORTO PLAZO: Reubicación del matadero municipal y plan de manejo ambiental para la nueva central de sacrificios de animales
				Mapa propuesta de uso del suelo N° 8 urbano	Reubicación de la plaza de ferias.
					Ampliación de la plaza de mercado
				Mapa de servicios públicos N°1 urbano	*Remodelación de la subestación de energía eléctrica y ampliación de la cobertura en electrificación

				Propuesta de uso del suelo N° 8 Urbano	Construcción del palacio municipal y dotación logística del mismo INS.
	Proteger el patrimonio histórico municipal				

10. MATRIZ 1: INDICADORES SOBRE EL LOGRO DE LA IMAGEN – OBJETIVO DEL EOT. MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO.

La matriz uno, tal y como lo indica la metodología, se diligencia con base en indicadores denominados de impacto: el objetivo fundamental de esta matriz es montar una serie de indicadores que permitan medir en última instancia cuánto de lo propuesto por el EOT en sus objetivos se ha alcanzado.

Grafico 1. Panorámica del casco urbano de La Cruz



Foto: Mario Calvache

Matriz 1: INDICADORES SOBRE EL LOGRO DE LA IMAGEN - OBJETIVO DEL EOT. MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO. (TABLA 4)

Visión general del EOT : El municipio de la cruz es una autentica institución de gobierno local líder en los procesos de gestión (planificación, ejecución y control) y participación democrática proactiva y productiva de la población cruceña comprometida en la construcción social de región y el desarrollo a escala humana.

DIMENSIONES CONSIDERADAS	CAMPO DE APLICACIÓN	DESCRIPCION DE LA IMAGEN OBJETIVO	N° INDICADOR	TITULO DE LOS INDICADORES DE IMPACTO QUE EXPRESAN EL LOGRO DE LA IMAGEN OBJETIVO	LINEA DE BASE		AVANCE		META		OBSERVACIONES.
					Valor del indicador aprobación del EOT	Año a que se refiere el indicador	Valor observado del indicador	Año a que se refiere el indicador	Valor a obtener	año en que va a ser alcanzado	
SUBSISTEMA AMBIENTAL	SECTOR RURAL Y URBANO	Reconocer y valorar potencialidades y características de las unidades de paisaje para planificar e implementar un uso adecuado de la tierra	A111	Disponibilidad de agua Per Capita			,029 LPHPS Aguas superficiales	2005			Este dato se calculo con base en un aforo realizado en Octubre del 2005. Estudio realizado por el señor Fabio Efraín Rosero Rojas; ya que el EOT no tiene datos disponibles. LPHPS (litros por habitante por segundo)
			A112	Número de especies de flora en peligro de extinción			10	2005			Estudio realizado por el señor Fabio Efraín Rosero Rojas.
			A113	Número de especies de fauna en peligro de extinción			9	2005			Estudio realizado por el señor Fabio Efraín Rosero Rojas.
			A114	Número de especies endémicas			6	2005			Fuente: Fabio Efraín Rosero Rojas.

			A115	Cambio multitemporal. Área y porcentaje respecto al total. Suelo rural	18621 Ha	2000	N /D	2006	N /D	2012	Total calculado de acuerdo con los datos incluidos en el mapa N° 12 rural. Cobertura y uso actual del suelo. Documento no tiene datos específicos.
			A116	Cambio multitemporal. Área y porcentaje respecto al total. Suelo de Protección	150 Ha	2000			9000 Ha	2012	Valor suministrado por el Mapa N° 12 rural.
			A117	N° de Ha con erosión severa el Municipio de la Cruz.	N /D	2000	N /D	2006	N /D	2012	Aunque la información sobre erosión del territorio municipal se consigna en el mapa Suelos N° 6 rural, la metodología utilizada no es clara.
			A118	Cambio multitemporal. Área y porcentaje respecto al total. Suelo de expansión	N /D	2000			110,000 Mts 2 aprox.	2012	El valor del indicador es producto de la información consignada en la prospectiva territorial del EOT

			A119	Cambio multitemporal. Área y porcentaje respecto al total. Suelo Urbano	635,109 mts2	2000			745 M2 aprox.	2012	En el documento no existe referencia numérica, aunque en el mapa N° 12 rural el valor del área urbanizada es de 90 Ha incluyendo las cabeceras corregimentales de San Gerardo, Tajumbina y La Estancia. El dato base fue calculado sobre el polígono Autocad y la meta sumando este valor y el área de expansión
		Determinar las áreas críticas expuestas a amenazas, vulnerabilidad y riesgo para modelar, regular y legislar las actividades del uso en la zona.	A121	Inversión económica municipal promedio por desastres naturales (promedio hasta 2003)	20000000	2003	140,000,000	2005	N /D	2012	En el año 2005 la afectación económica fue superior.

DIMENSI ONES CONSIDE RADAS	CAMPO DE APLICA- CIÓN	DESCRIPCION DE LA IMAGEN OBJETIVO	Nº INDICAD OR	TITULO DE LOS INDICADORES Y MAPAS DE IMPACTO QUE EXPRESAN EL	LINEA DE BASE	AVANCE	META	OBSERVACIONES
-------------------------------------	-----------------------------	---	---------------------	---	---------------	--------	------	---------------

				LOGRO DE LA IMAGEN OBJETIVO	Valor del indicador aprobación del EOT	Año a que se refiere el indicador	Valor observado del indicador	Año a que se refiere el indicador	Valor a obtener	año en que va a ser alcanzado	
SUBSISTEMA ECONÓMICO	SECTOR RURAL Y URBANO	Caracterizar los sistemas productivos locales para promover e incentivar la transformación y comercialización de la acción agropecuaria y forestal.	E111	PEA. (Población Económicamente Activa)							Fuente: Planeación municipal La Cruz
			E112	Tasa global de Desempleo para La Cruz	52% PEA	2003					
			E113	Nº de asociaciones productivas comunitarias	2	2000	12	2005	N/D	2012	La meta municipal no esta definida por EOT.
			E114	Nº de establecimientos con servicios turísticos	6	2000	N/D	2006	N/D	N/D	Valor tomado del mapa de equipamientos. El EOT no determina la necesidad o la meta municipal de crear o mejorar este tipo de infraestructuras.
			E115	Capacidad hotelera (número de camas)	95	2000	140	2005	N/D	N/D	El EOT no determina la necesidad de mejorar la capacidad hotelera.
			E116	Número de explotaciones mineras que funcionan en el municipio de la Cruz	9	2000	13	2005	N/D	N/D	Este indicador se formula retomando la información del EOT como un llamado a la Administración para que reglamente esta actividad.

			E117	Nº de Ha sembradas con cultivos ilícitos	500 Ha aprox.	2000	14 Ha aprox	2005	0	2012	Meta deducida.
--	--	--	------	--	---------------	------	-------------	------	---	------	----------------

DIMENSIONES CONSIDERADAS	CAMPO DE APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO	Nº INDICADOR	TÍTULO DE LOS INDICADORES Y MAPAS DE IMPACTO QUE EXPRESAN EL LOGRO DE LA IMAGEN OBJETIVO	LINEA DE BASE		AVANCE		META		OBSERVACIONES.
					Valor del indicador aprobación del EOT	Año a que se refiere el indicador	Valor observado del indicador	Año a que se refiere el indicador	Valor a obtener	año en que va a ser alcanzado	
SUBSISTEMA SOCIAL	SALUD	Determinar los factores estructurales del desarrollo social para garantizar la generación eficiente y eficaz de los servicios sociales básicos y colectivos del municipio.	S111	Porcentaje de la población municipal afiliada a los niveles 1y 2 del SISBEN	65,95%	2001	74,20%	2005	N/D	2012	EOT no tiene datos. Fuente: Planeación Municipal La Cruz.
			S112	Nº de inscritos en el programa de atención alimentaria a adultos mayores de escasos recursos. Casco urbano			79 inscritos	2006	172		Indicadores que se tomaron en cuenta con base en el proyecto del hogar geriátrico del EOT. Fuente: Planeación municipal La Cruz.
			S113	Atención alimentaria a adultos mayores de escasos recursos (área rural)			519 inscritos	2006			

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Optimizar los sistemas de salud y saneamiento básico para mejorar las condiciones físicas de vida de la población urbana y rural del municipio.	S121	capacidad hospitalaria (Nº camas)	14	2003	20	2006	N/D	2012	Este paquete de indicadores se incluyó basado en la información suministrada por el Hospital El Buen Samaritano. La infraestructura hospitalaria es buena, pero se ven en la obligación de remitir pacientes por ser un hospital de nivel I. EOT no tiene metas.
		S122	Nº de pacientes atendidos por consulta externa			20 036	2005			
		S123	Nº de pacientes atendidos por urgencias			4600	2005			
		S124	Nº de pacientes remitidos a hospitales de II nivel			459	2005			
		S125	Nº de pacientes atendidos por consulta externa en el área rural			5917	2005	N/D	2012	
		S126	Mortalidad por EDA- Enfermedad Diarreica Aguda (anual por grupo etáreo) tasa * 1000 hb			104	2005			Fuente: Instituto Departamental de Salud - Nariño
		S127	Mortalidad por IRA- Infección Respiratoria Aguda (anual por grupo etáreo) tasa * 1000 hb			234	2005			
		S221	Cobertura del servicio de recolección de basura en el sector rural	0%	2000	0%	2006	N/D	N/D	Fuente: Planeación Municipal La Cruz.
		S222	Cobertura del servicio de recolección de basura en el casco urbano	95% Aprox.	2003			100%	2012	Meta del EOT.
		S223	Años de vida útil del relleno sanitario	1 o 2 aprox.	2000					Diagnóstico EOT.

			S224	Porcentaje de cobertura de la red eléctrica	93,3%	2003					Aunque EOT incluye meta, verificar competencia municipal.
			S225	Porcentaje de cobertura de la red de alcantarillado casco urbano	95%	2003			100%	20012	Meta del EOT.
			S226	Porcentaje de cobertura de tanques de abastecimientos en centros poblados	20%	2000	65%	2005	100%	2012	Se determinó la meta de acuerdo con la formulación del proyecto "Construcción de acueductos veredales". EOT.
			S227	Porcentaje de cobertura de la red de alcantarillado en centros poblados	50%	2000	50%	2005	N/D	2012	EOT no determina metas claras.
			S228	% de la población rural con sistema de letrinaje.	44%	2000	N/D	2006	N/D	2012	De acuerdo con el EOT, el proyecto "Dotación de unidades sanitarias y tanques sépticos en el área rural" la prioridad es reducir este porcentaje, pero no determina metas.
			S229	Porcentaje de cobertura de acueducto casco urbano	98%	2003			100%	2012	Deducido de el proyecto de EOT.
			S22.10	% de cobertura de líneas telefónicas habilitadas en municipio.	78%	2003	N/D	N/D	N/D	N/D	EOT no determina metas.

CALIDAD DE VIDA	S31	Porcentaje de personas con NBI							
	S32	Índice de condiciones de vida ICV							
	S33	Mts 2 de espacio público por habitante	2,34 M2	2000	N/D	2006	N/D	2012	Valor calculado sobre el espacio público efectivo del casco urbano, pues el EOT no determina datos en el área rural ni metas específicas.
	S34	Nº de hogares con hacinamiento crítico-casco urbano	358	2000			N/D	2012	Plan de V.I.S no determina metas.
	S35	Nº de hogares con hacinamiento crítico área rural	N / D	2000	N / D	2006	N/D	2012	El municipio no tiene datos.
	S36	Nº de hogares en viviendas inadecuadas (casco urbano)	471	2000			N/D	2012	Plan de V.I.S no determina metas.
	S37	Nº de hogares en viviendas inadecuadas área rural	N / D	2000	N / D	2006	N/D	2012	El municipio no tiene datos.
	S38	Nº de familias ubicadas en áreas de amenaza alta por fenómenos naturales (casco urbano)	N / D	2000	250	2006			Fuente: Ing. Efraín Muñoz. Jefe de Planeación. Municipio de La Cruz. La meta puede ser un censo. Meta no se determina
	S39	Nº de familias ubicadas en áreas de amenaza alta por fenómenos naturales (área rural)	N / D	2000	30 aprox.	2006			

			S3.10	Nº de hogares beneficiados por INURBE	166	2003		2006	N/D	2012	Plan de V.I.S no determina metas.
			S3.11	Nº de familias desplazadas por conflicto armado.	11	2004		2006	N/D	2012	De acuerdo con el reporte de la red de solidaridad. Aunque se aclara que muchas de las familias no se reportan. EOT no determina estrategias
			S3.12	Muertes violentas en el municipio de la Cruz	8	2002	19	2005	N/D	2012	Fuente: Estación de Policía La Cruz. EOT no determina estrategias para disminución.
			S3.13	Nº de incursiones armadas por parte de grupos insurgentes			8	2005	N/D	2012	
	EDUCACIÓN		S41	Total de escuelas del Municipio	42	2000	42	2006	N/D	2012	EOT no determina la necesidad de construir nuevas escuelas.
			S42	Porcentaje de prestación de servicio en nivel preescolar	43%	2000			N/D	2012	EOT no determina metas.
			S43	Total colegios Municipales	5	2000			N/D	2012	EOT no determina la necesidad de construir nuevas escuelas.
			S44	Relación estudiante docente. (número de estudiantes por cada docente). Básica primaria.	18	1998					Se incluyen estos indicadores teniendo en cuenta la información actual de Planeación Municipal. Hacinamiento.

			S45	Relación estudiante docente. (número de estudiantes por cada docente). Básica secundaria y media vocacional.	15	1998					
			S46	Tasa escolarización para básica primaria,	52,6%	1998					
			S47	Tasa escolarización para básica secundaria.	24%	1998					
			S48	Tasa escolarización para media vocacional.	9%	1998					
			S49	Tasa de analfabetismo	5.42%	2000					
			S4.10	Tasa de analfabetismo (vereda Pazizara)	14.70%	2000					
			S4.11	Tasa de analfabetismo (vereda El Tabor)	13.64%	2000					
	CULTURA		S51	Nº de equipamientos con valor arquitectónico o histórico	5	2000	4	2005			Se creo este valor debido a que el municipio no tiene ningún mecanismo de protección.
			S52	Nº de equipamientos deportivos	13	2000			N/D	2012	EOT No especifica metas.

			S53	Nº de grupos juveniles	6	2000			N/D	2012	EOT No especifica estrategias de fomento.
--	--	--	-----	------------------------	---	------	--	--	-----	------	---

DIMENSIONES CONSIDERADAS	CAMPO DE APLICACIÓN	DESCRIPCION DE LA IMAGEN OBJETIVO	Nº INDICADOR	TITULO DE LOS INDICADORES Y MAPAS DE IMPACTO QUE EXPRESAN EL LOGRO DE LA IMAGEN OBJETIVO	LINEA DE BASE		AVANCE		META		OBSERVACIONES
					Valor del indicador aprobacion del EOT	Año a que se refiere el indicador	Valor observado del indicador	Año a que se refiere el indicador	Valor a obtener	año en que va a ser alcanzado	
SUBSISTEMA DE INFRAESTRUCTURA	SECTOR RURAL Y URBANO	Evaluar y valorar la infraestructura vial-conectividad para el establecimiento de flujos y vínculos funcionales de los asentamiento poblacionales.	I111	Nº de Km de vías en el casco urbano	11,66 Km	2003			N/D	20012	El plan vial no determina metas a cumplir.
			I112	Nº de Km de vías secundarias en el sector rural	22,5 Km	2003			N/D	20012	
			I113	Nº de Km de vías terciarias en el sector rural	105,2 Km	2003			N/D	20012	
			I114	Nº de Km de caminos veredales	25,5 Km	2003			N/D	20012	
			I115	Parque automotor habitante/vehiculo			80 aprox.				Se determino un valor aproximado de vehículos en el casco urbano.

10.1. ANÁLISIS DE LA MATRIZ 1. INDICADORES SOBRE EL LOGRO DE LA IMAGEN – OBJETIVO DEL EOT. MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO.

La primera limitante que se encontró al desarrollar esta matriz, es la visión que como ya se ha aclarado no es la adecuada para el municipio.

En esta matriz se mantuvo la estructura inicial del EOT, es decir se mantuvieron los subsistemas incluidos en el documento. Estos se ubicaron en la casilla denominada dimensiones o temas considerados, a excepción del subsistema institucional, que como ya se explico no tiene un aparente sentido dentro del EOT de La Cruz.

Para el sector o campo de aplicación se determino el rural y urbano excepto para la dimensión social debido a que se considero necesario un sector o campo de aplicación más específico por la variedad de temas que abarca.

Para el diligenciamiento de la casilla denominada descripción de la imagen objetivo, se retomaron los objetivos que, de acuerdo con el resultado de las matrices preliminares están “articulados”. Estos nos permiten crear la base de datos conformada por los indicadores, aunque se aclara que estos objetivos no fueron trabajados por el municipio. Son copia de la Ley. Simplemente se tomaron en cuenta porque de acuerdo con los proyectos del EOT; estos se podrían trabajar y reformular para ajustar como metas municipales.

Los objetivos denominados alternativas no fueron incluidos como tal en el diligenciamiento de esta matriz, por carecer de ratificación municipal; sin embargo, y de acuerdo con los resultados obtenidos anteriormente acerca de los objetivos municipales y teniendo en cuenta que estos son la base sobre la cual se determinan los indicadores; se puede afirmar que los objetivos alternativa influyen en parte la posterior formulación de indicadores.

La numeración del indicador se determina así:

- La letra inicial mayúscula de la dimensión.
- El número en orden ascendente que corresponde al campo de aplicación.
- El número en orden ascendente que corresponde al objetivo.
- El número en orden ascendente al que corresponde.

Ejemplo:

Si nos referimos al primer indicador de la matriz, este será A de Ambiental, 1 por el sector o campo de aplicación, 1 porque se refiere al primer objetivo y 1 en el orden ascendente lógico. A111; Así es siguiente será A112.

Para el subsistema social no se numera el objetivo, puesto que ningún otro objetivo pasó el filtro.

El título de los indicadores de impacto y en general de todos los indicadores implementados en este trabajo se determinó de acuerdo con la base del SISBIM (Sistema Básico de Información Municipal” debido a que la culminación de el Expediente Municipal se complementa con la implementación de una base de datos municipal con un software libre que permita la consulta de cualquier usuario en cualquier momento. Esta actividad es responsabilidad del municipio.

En esta matriz también fue necesario crear nuevos indicadores, acordes con la realidad municipal y teniendo en cuenta que el deficiente trabajo observado en la construcción de los objetivos del EOT limitaba la capacidad de implementar cualquier tipo de indicadores.

El indicador A111. “Disponibilidad de agua Per Capita” se adoptó para el municipio de La Cruz debido a que actualmente se extrae indiscriminadamente cobertura vegetal sin ningún tipo de control, en especial para hornos que fabrican ladrillos. El impacto de este fenómeno puede traducirse en la disminución de caudal de los afluentes, pero ante la inexistencia de datos en el EOT con los que se pueda ratificar esta teoría, se decidió incluirlo para que el municipio verifique y maneje esta situación.

Para el subsistema ambiental, por ejemplo se determinó el indicador A112. “Número de especies de flora en peligro de extinción”. Aunque el objetivo esta mal formulado y no permitiría la inclusión de este indicador, se tomo en cuenta porque una de las necesidades del municipio y además potencialidad es proteger el ecosistema de páramo no solo por la rentabilidad que podría producir sino también por la oferta ambiental que encierra y la normatividad colombiana vigente que determinó este tipo de ecosistemas como áreas de protección absoluta.

De igual manera se tuvo en cuenta el número de especies de fauna en peligro de extinción, el número de especies endémicas del que se tiene conocimiento hasta el momento. Este tipo de datos no fueron consignados en el EOT, el listado de especies es limitado y la metodología bajo la cual se presenta esta información no es la más adecuada; sin embargo la información fue suministrada por el señor Fabio Efraín Rosero Rojas que realiza estudios personales del municipio.

El mismo concepto se aplico para el subsistema económico del municipio. En el que como ya se aclaró, los objetivos no se encuentran enfocados a las

necesidades del municipio, sin embargo basados en el diagnóstico y en proyectos pioneros como el de la Creación del Parque Natural Nacional Doña Juana, se determino la vocación ecoturística del municipio. Si este es un renglón importante de la economía de La Cruz, es clara la necesidad de verificar la capacidad de servicios turísticos como establecimientos, capacidad hotelera. Datos que el EOT no estipula o lo hace de manera fugas y desarticulada. El ejemplo esta en el número de sitios turísticos, este dato se consiga en el Mapa de equipamientos, pero el documento no lo evidencia.

En este subsistema se propone el indicador E117 “Nº de Ha sembradas con cultivos ilícitos”. La razón es ligar su disminución con la puesta en marcha del proyecto “familias guarda bosques”; disminución que en primera instancia podría haber sido más significativa si el mapa de propuesta de uso rural hubiera sido bien construido. Otra razón por la que se incluyó fue por la relación directa que tiene con el orden público municipal; factor que influye en el sector económico y por supuesto todos los subsistemas municipales, pero fue incluido aquí por ser más evidente su impacto.

Para el subsistema social en el campo de aplicación salud ejemplos de indicadores creados específicamente para el Municipio de la Cruz, son: S112 Y SS13 “Nº de inscritos en el programa de atención alimentaría a adultos mayores de escasos recursos” en el casco urbano y el área rural. La razón fue crear datos que permitan ratificar la necesidad del municipio de construir un hogar geriátrico.

Se resaltan entre otros, para este subsistema, indicadores en el campo de aplicación calidad de vida como S3.11 “Nº de familias desplazadas por conflicto armado”, ya que el municipio plantea el proyecto “Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectadas por desastres (orden público)”, pero no lleva un registro de el número de familias afectadas por este fenómeno.

Ejemplos de estos indicadores son además S3.12 “Nº de muertes violentas en el municipio de La Cruz”. Indicador que se disparó con el crecimiento de cultivos ilícitos y los enfrentamientos entre grupos al margen de la ley y militares. Este es el caso de la muerte de 9 uniformados en la emboscada a una patrulla de la Policía Nacional cuando se dirigían a un procedimiento de erradicación manual de amapola en el corregimiento de Tajumbina el año pasado.

S3.13 “Nº de incursiones armadas por parte de grupos insurgentes”. Hecho en el que la Cruz posee el record de la toma guerrillera más larga de Colombia. Tres días.

Este tipo de indicadores se formularon con la intención de mostrar al municipio la necesidad de formular estrategias junto con las instituciones encargadas para que controlen este tipo de hechos, con el ánimo de cambiar la percepción que tiene la gente en general del municipio y fortalecer la posibilidad de ser un municipio ecoturístico. Además valida la necesidad de replantear su mapa de propuesta de uso rural, ya que como se explico anteriormente dejo por fuera a veredas que podrían haber entrado en el programa del gobierno “familias Guardabosques” cuyo objetivo es la sustitución de cultivos ilícitos. Sin embargo este trabajo se sustenta en la construcción de una base de datos que permite medir el estado del municipio, pero es solo el quien puede determinar su real aplicación.

Se ratifica entonces la necesidad de incluir en este trabajo algunos indicadores bajo la premisa de crearle al municipio una base de datos que permita verificar su estado y crecimiento en un futuro. Estos, aunque no se conectan o no se articulan con los objetivos del EOT, muestran por una parte la debilidad del documento al no incluir temas de importancia o hacerlo de manera desarticulada o incompleta y por otra parte nos permiten crear una base con datos basados en temas que se consideran importantes para la realidad municipal y validar nuestra recomendación al municipio de continuar con el proceso de culminación del Expediente Municipal.

Solo se incluyen o crean en este trabajo algunos indicadores que se consideraron importantes por la realidad que muestran sobre el municipio, pero para abarcarlos todos sería necesario primero reformular los objetivos; una alternativa de trabajo sería entonces el incluir los objetivos alternativa en el diligenciamiento de esta matriz, esto nos permitiría incluir nuevos indicadores, pero este trabajo no tiene ninguna justificación, porque por un lado estas alternativas deben ser trabajadas y ratificadas por la Administración Municipal, desarrollar talleres con la población y tener la aprobación de el Consejo Municipal; características que los objetivos alternativa no tienen. Los objetivos alternativa fueron planteados con base en trabajo de campo y rescatando información del EOT, pero no tienen la valides que deberían. Y por otro lado no se justifica su inclusión porque no se puede plantear meta a obtener, puesto que el EOT en su momento no trabajo con estos temas. El plantearles meta a los indicadores creados es pretender que el Esquema de Ordenamiento alcance objetivos que ni siquiera se planteo alcanzar.

La anterior es una de las razones por la que algunos de los indicadores no tienen valor a obtener (meta). La otra razón es porque el EOT aunque suministra información, de manera casi general no determino metas específicas. Es recomendable que el municipio determine metas específicas a alcanzar; de igual manera se hace absolutamente indispensable que determine estrategias.

Es por esta razón que se adaptó el formato inicial de la matriz para el trabajo específico del Municipio de Cruz, incluyendo la casilla observaciones, en la que se

especifica el origen del indicador, valor en la línea de base, avance o meta, aclarando si se califica como D/N (no hay datos).

La línea de base se construye en su mayoría por datos trabajados directamente en las diferentes oficinas del municipio:

- Planeación municipal.
- UMATA.
- Familias guardabosques.
- CORPONARIÑO – La Cruz.
- Estación de Policía La Cruz.
- Empocruz.
- Banco agrario – sede La Cruz.
- Hospital el Buen Samaritano – La Cruz.

Este trabajo se realizó además con la recopilación de información derivada de las salidas de campo al relleno sanitario, Parque Recreativo, Paisajístico, Arquitectónico y Ecológico Tajumbina, Cruz de piedra y en general recorridos que nos permitieran verificar y documentar información para el desarrollo de la fase preliminar del Expediente Municipal en general.

Al desarrollar esta matriz se evidenció la carencia del municipio de una base de datos, puesto que dentro de los limitantes que encontramos, se resalta la necesidad de buscar información en diferentes dependencias porque en la mayoría de los casos los archivos son borrados o alterados al término de las diferentes Administraciones Municipales. Este es el caso de la Oficina de Planeación Municipal, un ejemplo claro es la inexistencia de la base cartográfica del EOT. Solo existe una base incompleta en versión Autocad.

Se hace necesario además dar mayor funcionalidad al CLOPAD (Comité Local Para la Atención de Desastres) que, aunque existe, aún necesita consolidarse.

11. MATRIZ 2. INDICADORES DE RESULTADO QUE EXPRESAN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.

En la construcción de esta matriz se emplearon indicadores de estado del territorio. Estos nos permitirán verificar cuánto de lo propuesto por el modelo de ocupación del EOT del municipio de la Cruz se ha alcanzado.

El modelo de ocupación se define como la forma de ocupación que determina el municipio para su territorio, dicho en otras palabras es la distribución espacial y el modo de uso que se define para un territorio. En el modelo de ocupación de el territorio se debe definir cual es la posición geoestratégica del municipio, como será aprovechada, la distribución espacial de actividades y usos del suelo, los sistemas estructurantes entendidos como la infraestructura que soporta el crecimiento del territorio y las normas urbanísticas y la delimitación y ubicación de áreas básicas como el área urbana, rural, de expansión, piezas estratégicas como equipamientos municipales y patrimonio histórico.

El modelo de ocupación para el municipio de La Cruz, aunque se encuentra inmerso en el documento, tiene carencias básicas como la definición de su estructura urbano regional, la distribución espacial de las actividades y usos del suelo es imprecisa y en ocasiones contradictoria y en general la información suministrada por el EOT y la cartografía es deficiente, dificultando el trabajo por dimensiones tal y como lo plantea el EOT.

Para de desarrollo de esta matriz se optó por retomar la estructura definida por la ley 388 de 1997 en el Art. 11 a 17.

- Área rural.
- Área urbana.
- Área de expansión.
- Sistemas estructurantes: entendidos como la infraestructura requerida para las actividades del municipio.

Sobre está, ubicaremos cada elemento definido por el EOT del municipio como parte del modelo de ocupación.

La numeración de cada indicador sigue el orden adoptado en la matriz anterior.

Matriz 2. INDICADORES DE RESULTADO QUE EXPRESAN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO. (TABLA 5).

DIEMNSIONES O TEMAS TRATADOS	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO	CAMPO DE APLICACIÓN	Indicadores y mapas de efecto que expresan el logro de los elementos que componen el Modelo De Ocupación del Territorio								OBSERVACIONES.
			N° DE INDICADOR	TITULO DE LOS INDICADORES Y MAPAS QUE EXPRESAN LOS ELEMENTOS DEL MODELO	Línea de base del Modelo De Ocupación del Territorio		META PROGRAMADA		AVANCE		
					Valor del indicador a la aprobación del EOT	Año a que se refiere el indicador	Valor del indicador a lograr: META	Año en que se programa cumplir la meta	Valor del Indicador	Año	
AREA RURAL	Áreas de nacimientos de agua y rondas de ríos, áreas de conservación estricta, conservación y regeneración, regeneración y mejoramiento y conservación activa, área de influencia del volcán Doña Juana- corregimiento de Tajumbina, ubicada como área con	Protección	R111	N° de Ha dedicadas a la protección de nacimientos de ríos y/o cuerpos de agua	250 Ha	2000		2006			Fuente: Fabio Efraín Rosero Rojas. EOT propone el plan de manejo para las microcuencas, pero la propuesta de uso solo incluye nacimientos. No hay datos de humedales. Imposible determinar meta programada
				MAPA: Cuencas hidrográficas N° 8. Mapa Propuesta de uso del suelo N° 13 rural.							
			R112	N° de Ha de protección absoluta. (Páramo Doña Juana)	150 Ha	2000		2007			El proyecto de PNN Doña Juana es manejado por Parques Nacionales.
				MAPA: Propuesta de uso del suelo N° 13 rural.							

posibilidad de recursos geotérmicos, áreas expuestas a amenaza y riesgo			Nº de Mt2 usados para disposición final de residuos sólidos	700 Mts2	2000	N/D	2005	700 Mts2	2006	Fase diagnóstica del EOT determinó su reubicación y la recuperación paisajística de este lote, pero esto no se refleja en el proyecto. La escombrera no fue incluida en el EOT.
			Mts2 usados para la disposición final de escombros.	N/D	2000	N/D	N/D			
			MAPA: Propuesta de uso del suelo Nº 13 rural. Mapa equipamientos Nº 3 rural.							
	R113		Nº de Ha en amenaza no mitigable (área rural)	N / D	2000	N / D	N / D	N / D	2006	De acuerdo con la información suministrada por el EOT y el mapa de amenazas, solo se ha hecho una delimitación preliminar de amenazas.
			MAPA: Mapa de amenazas naturales y/o antrópicas Nº 10.							
Agricultura con técnicas apropiadas, pastoreo extensivo, pastoreo semiintensivo, agroforestería, minería, recreación, turismo y agroindustria	económico	R221	Nº de Ha de uso agrícola	7940 Ha	2000	N / D	N / D	N / D	2006	Los valores de metas programadas y avance son imposibles de determinar debido a las contradicciones que tiene el EOT y el Mapa de propuesta de uso Nº 13 rural. Las actividades mineras del municipio solo fueron determinadas en la fase diagnóstica.
			MAPA: Propuesta de uso del suelo Nº 13 rural. Mapa cobertura y uso actual del suelo Nº 12 rural.							
		R222	Nº de Ha de uso pecuario	6950 Ha	2000	N / D	N / D	N / D	2006	
			MAPA: Propuesta de uso del suelo Nº 13 rural. Mapa cobertura y uso actual del suelo Nº 12 rural.							
		R223	Nº de Ha de uso agroindustrial	0	2000	N / D	N / D	N / D	2006	
			MAPA: Propuesta de uso del suelo Nº 13 rural. Mapa cobertura y uso actual del suelo Nº 12 rural.							
		R224	Nº de Ha con vocación minera	N / D	2000	N / D	N / D	N / D	2006	
			MAPA: Propuesta de uso del suelo Nº 13 rural. Mapa cobertura y uso actual del suelo Nº 12 rural.							

			R225	Nº de Ha de uso agroforestal	5500 Ha	2000	N / D	N / D	N / D	2006	
				MAPA: Propuesta de uso del suelo Nº 13 rural. Mapa cobertura y uso actual del suelo Nº 12 rural.							
AREA URBANA	Áreas de actividad mixta, áreas institucionales, áreas residenciales, áreas de protección.	urbano	U111	superficie en actividad mixta (comercio y vivienda)	67,847 M2 Aprox.	2000	N / D	N / D			Valor calculado sobre el mapa porque el EOT no tiene datos. El valor y año en que se planean cumplir es contradictorio en la cartografía y documento no tiene datos
				MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo Nº 8 urbano. Mapa uso actual del suelo Nº 3.							
			U112	superficie en uso institucional.	34.083 M2 Aprox..	2000					Valor base calculado sobre mapa uso actual sin área de matadero y subestación Cedenar que no se incluyeron. EOT no tiene metas a alcanzar definidas.
				MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo Nº 8 urbano. Mapa uso actual del suelo Nº 3.							
			U113	superficie en uso residencial		2000	N / D	N / D	N / D	2006	El valor meta es imposible calcular porque el área de expansión no esta definido.
				MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo Nº 8 urbano. Mapa uso actual del suelo Nº 3.							
		protección	U121	Ha destinadas a la protección de conjuntos históricos y culturales	N/D	2000	N/D	N/D	N / D	2006	Diagnóstico determina existencia de conjuntos históricos y culturales, pero la propuesta no cuenta con ellos.
				MAPA: ¿?							

AREA DE EXPANSIÓN				U122	Nº de Ha destinadas a protección de recursos naturales y paisajísticos	N/D	2000	N/D	N/D	N / D	2006	Mapa de uso actual no cuenta con áreas de protección. Propuesta de uso incluye protección de recursos y amenazas en una categoría e incluye áreas rurales.
				MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo N° 8 urbano.								
				U123	Áreas a reubicar	N / D	2000	N / D	N / D	N / D	2006	La información del mapa de amenazas y el de propuesta de usos es contradictoria. EOT no tiene datos específicos.
				MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo N° 8 urbano. Mapa riesgos y amenazas N° 7 urbano.								
				U124	Áreas de protección por amenaza no mitigable	N / D	2000	N / D	2012	N / D	2006	EOT no tiene datos y los mapas no concuerdan entre si.
				MAPA: Mapa riesgos y amenazas N° 7, Tratamientos urbanísticos y arquitectónicos N° 4 y zonificación urbana N° 5 urbanos								
	Áreas destinadas para la consolidación urbana	Proyección vial.	E111	Nº de Km. De vías a construir.	N / D	2000					Imposible construir datos sobre mapas. El área de expansión no esta definida. Documento EOT no tiene datos.	
			MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo N° 8 urbano.									
		Proyección de V.I.S.	E121	Nº de Ha proyectadas para VIS	N / D	2000						
			MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo N° 8 urbano.									
		Proyección institucional	E131	Nº de Ha proyectadas para espacio público y zonas verdes	N / D	2000						
			MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo N° 8 urbano.									

			E132	Superficie institucional proyectada.	N / D	2000					
			MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo N° 8 urbano.								
		Servicios públicos.	E141	N° Mts a construir de red de alcantarillado	N / D	2000					
			MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo N° 8 urbano.								
			E142	N° Mts a construir de red de red eléctrica	N / D	2000					
			MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo N° 8 urbano.								
			E143	N° Mts a construir de red de acueducto	N / D	2000					
			MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo N° 8 urbano.								
EJE ESTRUCTURANTE	Equipamientos	Plan vial municipal	EE111	N° de Km lineales vías área urbana	11.660 Km.	2000	N/D		12.660 Aprox.	2006	Plan vial no existe.
			MAPA: Vías N° 2 urbano								
			EE112	N° de Km lineales vías área rural.		2000	N/D			2006	
			MAPA: Equipamientos comunitarios N°3 rural.								

		Espacio público	EE121	Nº de Mts 2 destinadas a espacio público. Area urbana.	19,496 Mts2	2000	N/D	2012			No se puede determinar meta a cumplir. EOT no calcu deficit sobre espacio público efectivo total y la cartografía es contradictoria. No Hay datos de proyección en proyectos.
				MAPA: Propuesta de uso del suelo del suelo Nº 8 urbano. Mapa uso actual del suelo Nº3							
			EE122	Nº de Mts2 destinadas a espacio público. Area rural.	N/D	2000	N/D	N/D			Mapa de equipamientos determina ubicación puntual. EOT no tiene datos
				MAPA: Equipamientos comunitarios Nº3 rural.							
		Servicios públicos.	EE131	Nº de mts lineales de red alcantarillado (urbano)	11660 Mts aprox	2000	N/D				Se aproxima de acuerdo con la red vial. EOT no tiene datos.
				MAPA: Servicios públicos Nº 1 urbano.							
			EE132	Nº de mts lineales de red alcantarillado rural	N/D	2000	N/D	2006	150 mts.	2006	EOT no tiene datos y el mapa no determina red. Ubicación es únicamente puntual
				MAPA: Equipamientos comunitarios Nº3 rural.							
			EE133	Nº de mts lineales de red acueducto urbano.	11660 Mts aprox	2000	N/D				Se aproxima de acuerdo con la red vial. EOT no tiene datos.
				MAPA: Servicios públicos Nº 1 urbano.							

			EE134	N° de mts lineales de red acueducto rural.	N/D	2000	N/D	2006	180 mts.	2006	EOT no tiene datos y el mapa no determina red. Ubicación es únicamente puntual
				MAPA: Equipamientos comunitarios N°3 rural.							
		Equipamiento comunitario rural	EE141	Ha de uso Institucional (rural)	N/D	2000	N/D	2012	N/D	2006	EOT no especifica datos.
				MAPA: Equipamientos comunitarios N°3 rural.							

11.1. ANÁLISIS MATRIZ 2: INDICADORES DE RESULTADO QUE EXPRESAN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.

El modelo de ocupación del municipio de la Cruz, se retomó de los mapas de uso actual urbano y rural y los mapas de propuesta de uso como fuente principal, debido a que el EOT no determina propuestas específicas. Se nota gran dificultad con la definición de su modelo de ocupación, mucha de la información que consigna el EOT se limita a describir de manera general áreas, transcribir conceptos de diferentes fuentes, pero no arroja datos específicos, y si lo hace, lo hace de manera desarticulada.

Ej: El diagnóstico del EOT en el numeral 3.1.2.6 GEOMORFOLOGÍA, incluye un subtítulo denominado geología económica (Pág. 81). Entre la información consignada se hace referencia a que el municipio de La Cruz es “Un centro abastecedor de materiales de construcción para la zona norte de Nariño”, pero cuando se hizo el mapa de cobertura y uso actual del suelo, esta información no se tuvo en cuenta, en el mapa de propuesta esta actividad se determinó como uso restringido o prohibido y en el documento no se hace más referencia al tema. Hay un objetivo, incluido en un proyecto que no tiene nada que ver y que no determina ningún tipo de propuesta específica: “Evitar posibles catástrofes por el mal uso y manejo de canteras y minas de arena”, pero esto no es acompañado por ningún tipo de estrategia o propuesta o meta.

Aunque el EOT obviamente construyó una propuesta de uso, aún no determina elementos básicos como:

- área rural del municipio.
- área urbana del municipio.
- área de expansión del municipio.

Estos datos deberían estar consignados en el documento, ya que es un texto de consulta, pero las pocas áreas que se pudieron calcular en su mayoría se hicieron sobre la cartografía y esta tiene serias dificultades.

El documento no hace referencia al total de Ha que componen cada elemento y la cartografía presenta serios errores de delimitación. En cuanto a los elementos estructurantes, el EOT no determina proyecciones específicas.

El hecho de que la información no se consigne en muchas ocasiones en el documento, y ante la necesidad de determinar datos que nos precisen el modelo de ocupación del municipio de La Cruz nos remitimos a la cartografía. Es por eso

que se presenta un informe detallado de su estado en esta etapa y no al final del informe.

11.2. ESTADO DE LA CARTOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO. (CARTOGRAFÍA EN ANEXOS)

Para la verificación de la información cartográfica, se hizo necesaria la consulta de dos fuentes. Planeación Municipal de la Cruz y CORPONARIÑO.

Primero se revisó la cartografía del municipio. La cartografía rural se presenta en el visor de WINDOWS. La base en Autocad esta incompleta.

La cartografía urbana aunque se encuentra en Autocad, presenta las mismas imprecisiones que la cartografía impresa de CORPONARIÑO. Peor aún la cartografía urbana no tiene datos como la proyección vial y de V.I.S que la de CORPONARIÑO si.

En el archivo cartográfico digital del Municipio, además aparece el mapa AGROLOGOCO N° 11, del que no se referencia en el acta de radicación del EOT de este municipio, archivada por CORPONARIÑO.

Se determino usar la cartografía de CORPONARIÑO, para facilitar el trabajo de consulta y teniendo en cuenta que la base municipal es deficiente e incompleta.

La cartografía urbana de CORPONARIÑO adopta otra numeración debido a que los mapas entregados por el municipio tienen una numeración incorrecta. La numeración de CORPONARIÑO es la adoptada para este informe.

La escala de la Cartografía rural del Municipio de La Cruz es 1: 35000. Se recomienda al municipio corregir cualquier tipo de imprecisión sobre este respecto para evitar confusión.

Tabla 6. Lista de la Cartografía Rural del Municipio de la Cruz. CORPONARIÑO

MAPA	Nº
BASE	1
DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	2
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	3
GEOLOGÍA	4

GEOMORFOLOGÍA	5
SUELOS	6
ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA	7
CUENCAS HIDROGRÁFICAS	8
ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA	9
AMENAZAS NATURALES Y/O ANTRÓPICAS	10
COBERTURA Y USO ACTUAL	12
PROPUESTA DE USO DEL SUELO	13

Errores observados en la cartografía rural del municipio de La Cruz:

Mapa división político administrativa.

- Se debe hacer claridad con el nombre del corregimiento *Escandoy* o *Alto Mayo*, ya que en la ficha técnica incluida en el EOT aparece como *Corregimiento Escandoy*, y en el recuadro titulado “convenciones” de este mapa aparece como *Alto Mayo*, al igual que en la información suministrada en el cuadro N° 44: División Político Administrativa. Pág. 197 del EOT
- De igual manera es necesaria la rectificación del número de veredas por corregimiento y los nombres de cada vereda puesto que en el EOT. Pág. 197 los nombres de las veredas y el número de veredas por corregimiento no coinciden en algunos casos con los estipulados en la ficha técnica.

Mapa de Equipamiento comunitario.

- La simbología utilizada para representar red eléctrica, de acueducto y alcantarillado no es la adecuada.

Mapa de Geomorfología:

- No cumple con los requerimientos mínimos estipulados por el Art.17 decreto reglamentario 879 de 1998. Cartografía oficial, en el cual se aclara que el mapa geomorfológico debe consignar además información sobre los procesos erosivos.
- Al comparar la información con el documento se encontró que parte de la información no fue graficada

Mapa de cuencas hidrográficas.

- Información importante como lo es el área y ubicación de lagos, humedales; no fue consignada a pesar de que otras fuentes la manejan.

Amenazas Naturales y/o Antrópicas.

- Con respecto al manejo Técnico, se recomendaría usar la leyenda explicativa junto a las siglas, para facilitar la consulta.
- La delimitación de áreas de amenaza es demasiado preliminar y para la mayoría del municipio la zonificación no fue trabajada.

Cobertura y uso actual del suelo.

- La convención denominada Pp, en el recuadro de convenciones, no aparece graficada en el mapa.
- La sumatoria de las Ha denominadas tipo de cobertura, no concuerdan con el total del territorio municipal; además no asignaron área a actividades importantes en el municipio como la minería.

Mapa propuesta de uso del suelo:

- El “Plan de usos recomendado del suelo” que aparece en la parte inferior del mapa es incoherente y contradictorio, además comparado con la información consignada en el capítulo 4 (prospectiva territorial) no coincide.

A continuación presentamos el resultado de la revisión preliminar al archivo cartográfico para el área urbana del Municipio de La Cruz que se encuentra en CORPONARIÑO:

La escala en la que se encuentra esta cartografía es 1:2000.

Tabla 7. Lista Cartografía Urbana del Municipio de la Cruz. Corponariño.

MAPA	Nº
SERVICIOS PUBLICOS	1
VIAS	2
USO ACTUAL DEL SUELO	3
TRATAMIENTOS URBANISTICOS Y ARQUITECTÓNICOS	4
ZONIFICACION URBANA	5
PREDIAL URBANO	6
MAPA DE RIESGOS Y AMENAZAS	7
PROPUESTA DE USO DEL SUELO	8

Errores observados en la cartografía urbana de La Cruz:

El límite perimetral de acuerdo con el Artículo N° 367 de la Constitución Política no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios. Con esta referencia se hace la recomendación al municipio de la Cruz de determinar su perímetro urbano, puesto que la delimitación del casco urbano en toda la cartografía urbana es incorrecta.

Mapa N° 1 Servicios Públicos:

- La delimitación perimetral del casco es incorrecta aún en este mapa que debería servir de consulta ante las dudas provocadas por los demás.

Mapa N° 2 Vías.

- La información es confusa, en el mapa aparecen algunos predios con un tono gris, que no es especificado con ningún tipo de convención.

Mapa N° 3 Uso actual del suelo.

- El matadero cuenta como equipamiento institucional, y en el mapa no lo esta.

Tratamientos urbanísticos y arquitectónicos.

- La información suministrada es incoherente; en el mapa se visualizan 4 gamas de colores que determinan el tratamiento de desarrollo, consolidación y prevención y mitigación. Para comenzar sobra una gama que no tiene ningún tipo de explicación, que abarca suelo rural y urbano y que redelimita el casco urbano excluyendo parte de el acueducto.
- El área determinada para el tratamiento de desarrollo, que se refiere al área de expansión; está incluyendo el área de la urbanización Llano Grande que cuenta como perímetro urbano y además no coincide con el área de expansión que aparece en el mapa de uso propuesto.
- La gama utilizada para áreas de prevención y mitigación incluye las áreas de amenaza mitigable y no mitigable determinadas por el mapa de amenazas, y además sus convenciones, que no tienen ningún tipo de explicación y confunden al interprete.

Mapa N° 5 Zonificación urbana.

- Cuenta como parte del área de expansión un área que ya esta construida, y que de acuerdo con el MAPA DE SERVICIOS PUBLICOS N° 1, que determina el perímetro urbano con la cota de servicios; la primera etapa de la urbanización Llano Grande hace parte de el casco urbano y por lo tanto no puede hacer parte de el área de expansión.

- La información es confusa, en el mapa se observa algunos predios con un tono que en el recuadro de convenciones parece ser identificado como suelo rural.
- El área de protección esta determinando suelo urbano y rural y tiene además una trama que no se puede identificar a que corresponde y que se presta para confusiones.
- La convención denominada perímetro propuesto abarca área que se incluiría como área de expansión, pero la determina como área de protección.

Mapa N° 6 Predial urbano

- La información es insuficiente, este mapa se presenta en dos tonalidades y no tiene convenciones.

Mapa N° 7 Riesgos y amenazas

- La información suministrada no es coherente; las gamas utilizadas en el recuadro de convenciones no concuerdan con lo expresado en el mapa.
- El comando de policía no va a ser reubicado.
- El tono gris de algunos predios no se especifica en convenciones.
- La información de este mapa es demasiado contradictoria y la metodología empleada para la zonificación no es la adecuada.
- No se incluyo la zonificación de amenazas para el área de expansión.

Mapa N° 8 Propuesta de uso del suelo:

- El área de expansión no es la determinada por los mapas “Tratamientos urbanísticos y arquitectónicos N° 4 Urbano y zonificación urbana N° 5.
- El área de expansión fue calculada aproximadamente, porque en el EOT se hace referencia a un área aprox. que cuenta además con predios construidos antes de la aprobación del EOT y que se consideran parte del casco urbano.
- Las proyecciones viales, de V.I.S y protección no se hacen para toda el área de expansión propuesta por los anteriores mapas.

12. MATRIZ 3: INDICADORES DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

El caso más grave en cuanto a falencias del EOT se refiere, se presenta en la formulación de estrategias de gestión. En ninguna dimensión se encontraron estrategias formuladas tendientes a la consecución de los objetivos planteados ni tampoco estrategias que permitieran desarrollar los proyectos estratégicos. Sin embargo existen definiciones en el documento de prospectiva que podrían ser vistas como estrategias desde el punto de vista de que están redactados de tal forma que dan a entender que son instrumentos o medios con los cuales se puede trabajar para conseguir una determinada meta.

La única estrategia encontrada y formulada como tal se encuentra en el documento de prospectiva territorial, NUMERAL 4.6 CONSERVACION Y MANEJO DE SUELOS, UN PROYECTO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ. La estrategia formulada dice textualmente: “Se permitirá una coordinación interinstitucional con entidades encargadas de los recursos naturales (parques nacionales, INDERENA), CORPONARIÑO, secretaría de medio ambiente departamental, ONG`s ambientales y entidades privadas para formulación de planes, programas y proyectos tendientes al desarrollo de la investigación científica”.

Visto esto se procedió a formular el respectivo indicador que expresara el logro de la estrategia.

Matriz 3 INDICADORES DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN. (TABLA 8).				
TITULO Y OBJETIVO DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN	INDICADORES DE EFECTO QUE EXPRESAN EL LOGRO DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTION			
	Nº INDICADOR	TITULO DEL INDICADOR	LINEA DE BASE DE ESTRATEGIAS DE GESTION	
			VALOR DEL INDICADOR APROBACION EOT	AÑO A QUE SE REFIERE EL INDICADOR
DIMENSIÓN AMBIENTAL.	111	Número de investigaciones científicas	0	2006
Investigación científica				

13. MATRIZ 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

En la presente matriz se relacionan los proyectos estratégicos que se encuentran formulados en el EOT Municipal. Para tal fin se retomaron todos los proyectos prioritarios de el Plan de Ejecución 2003-2006. Fecha que se ajusta de acuerdo con la adopción del EOT.

Gráfico 2 Vía peatonal de acceso desde el sector de Llano Grande

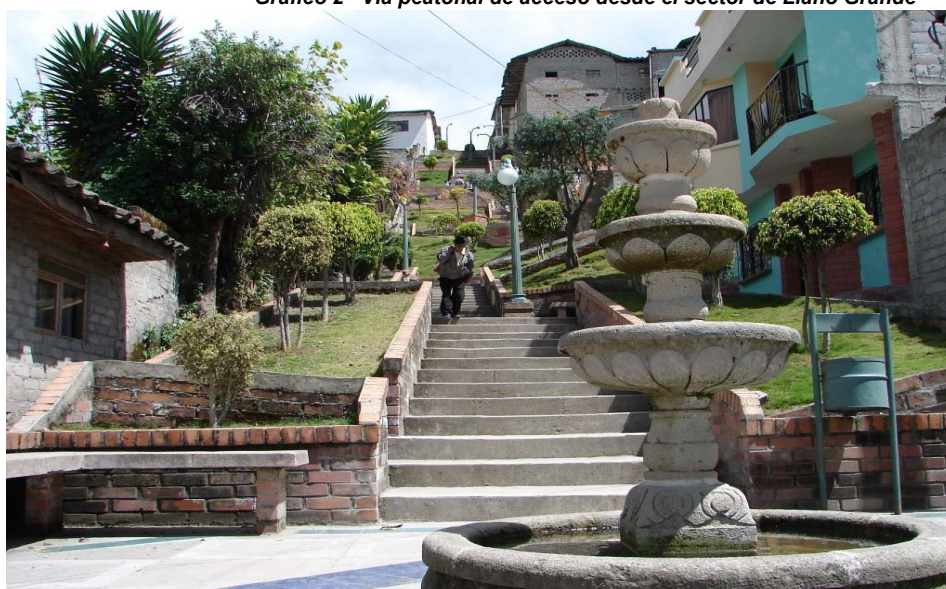


Foto: Mario Calvache E

Cada proyecto esta contenido en una matriz a la cual se le formularon indicadores que permiten hacer un monitoreo de las metas propuestas; este tipo de indicadores son denominados “indicadores de resultado” y su función es medir cuanto de lo propuesto en los objetivos de cada proyecto se ha cumplido.

Como explicaremos más adelante el principal inconveniente en esta parte fue el hecho de que los proyectos relacionados en el EOT están mal formulados en su mayoría, haciendo notar un cierto descuido en el proceso de formulación hasta en la parte de redacción de los mismos.

MATRIZ 4: INDICADORES PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL EOT-MUNICIPIO DE LA CRUZ NARÑO. (TABLA 9).

CONVENCIÓN	PROYECTO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO	
------------	--	--

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ - PLAN DE EJECUCIÓN 2003-2006											
Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de las finanzas municipales										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Implementar un eficiente sistema de información financiera, liquidación facturación, recaudo, y cobro oportuno de los impuestos.										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS										OBSERVACIONES
	Nº del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Efectuar la reclasificación de los establecimientos comerciales teniendo en cuenta su actividad económica.	11	Nº de establecimientos comerciales reclasificados.	200		2006						Este es el único objetivo medible, el resto de objetivos se encuentran mal formulados. Ej: Racionalización de los gastos de funcionamiento.

*El proyecto "Prevención y mitigación de zonas de amenazas de alto riesgo natural o antrópico" al que se refiere el Plan de Ejecución, no existe dentro de los

proyectos formulados en la prospectiva. Puede ser que se refiera a proyectos como "Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectados por desastres (orden público)", o "Educación ambiental. Fortalecer la cultura de atención y prevención de desastres" o "Elaboración del mapa de amenazas volcánica en el complejo volcánico Doña Juana" o "Conformación del cuerpo de bomberos".

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectados por desastres (orden público)										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Reubicar viviendas afectadas por amenazas naturales evitando posibles desastres y reubicar viviendas que han sido afectadas por problemas de orden público										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS									OBSERVACIONES	
	Nº del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador		Fecha
Reubicar familias en zonas de alto riesgo	11	Nº de familias reubicadas (casco urbano)	0	191	2007				0	May-06	El municipio aún no tiene un censo completo de las familias que serán reubicadas. La reubicación de familias en el casco urbano ya está aprobada, pero aún no se ha iniciado el proceso
	12	Nº de familias reubicadas (área rural)	N/D	30	2007				0	May-06	
evitar hacinamiento y construcción de viviendas sobre áreas de riesgo.	21	Nº de hogares con problemas de hacinamiento reubicadas	358	358	2006				0	May-06	

	22	Nº de licencias de construcción con estudio de amenazas expedidas.								
Reubicar familias afectadas por conflicto armado	31	Nº de familias reubicadas	0	N/D	2006				0	May-06

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Educación ambiental. Fortalecer la cultura de prevención y atención de desastres										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Fortalecer la cultura ambiental y atención de desastres del municipio de la Cruz										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS									OBSERVACIONES	
	Nº del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador		Fecha

Fortalecer la cultura de atención y prevención de desastres mediante talleres de capacitación.	11	Nº de talleres de capacitación celebrados para fortalecer la cultura de atención y prevención de desastres	0	N/D	N/D						El proyecto no tiene objetivos específicos. Este fue redactado de la descripción del proyecto. No tiene metas específicas y la fecha de ejecución no es clara.
	12	Nº de personas capacitadas.	0	N/D	N/D						

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Elaboración del mapa de amenaza volcánica en el complejo volcánico Doña Juana										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Elaborar el mapa de amenaza volcanica de todo el complejo volcánico Doña Juana										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS										OBSERVACIONES
	Nº del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Realizar un convenio de mutua colaboración entre instituciones responsables	11	Convenio celebrado entre Ingeominas y la Alcaldía Municipal	0	1	2006				1	Jun-06	El proyecto no tiene proyectos específicos. Objetivo redactado de la justificación y proyectos conexos. El proyecto determina su tiempo de ejecución en 1 año, pero en el plan de ejecución no

Adquisición del equipo detector de amenazas y riesgos volcánicos.	21	equipo detector de amenazas comprado.	0	1	N/D				0	Jun-06	fue incluido. Se retomo por la anterior aclaración.
---	----	---------------------------------------	---	---	-----	--	--	--	---	--------	---

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Conformación del cuerpo de bomberos										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Garantizar a toda la comunidad un servicio oportuno y eficiente, en caso de alguna catástrofe ocasionada por causa natural o antrópica y por ende proteger la vida de toda la comunidad.										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS										OBSERVACIONES
	N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Comprar y/o adecuar lote para el funcionamiento del cuerpo de bomberos	11	N° de Mts 2 construidos o adecuados para el funcionamien-to del cuerpo de bomberos	0	N/D	N/D				0	Jun-2006	El proyecto no tiene objetivos específicos. Estos fueron redactados de la descripción del proyecto. La fecha no es específica.
Capacitación de personal	21	N° de personal capacitado	0	N/D	N/D				0	Jun-2006	

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Plan de Atención y prevención de desastres y plan de contingencia del Municipio de La Cruz										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Formular el plan de contingencia del Municipio de la Cruz										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS										OBSERVACIONES
	Nº del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Conformación del comité local de emergencias	11	Acuerdo Municipal por el que se constituye el comité local	0	1	2006				1	Mayo 2006	No se determinan objetivos específicos. Los formulamos por deducción, excepto el último que se redactó de la descripción del proyecto.
Formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC).	21	PLEC	0	1	2006				0	Mayo 2006	
Verificar el estado de las estructuras, especialmente casas antiguas o que esten en proceso de reubicación.	31	Nº de estructuras verificadas.	0	N/D	2006				0	Mayo 2006	

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Plan de manejo de las microcuencas Tajumbina, Las Animas, Mochingoy, San Gerardo, Alto Sano o Dantas, Jalisco, Cuaicanes, El carrizal										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Diseñar e implementar un plan de ordenamiento de cada unidad fisiográfica con el ánimo de dar alternativas de tipo técnico, económico, social y funcional espacial para elevar el nivel de calidad de vida de cada familia en el Municipio										

OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS										OBSERVACIONES
	N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Conservar los acuíferos naturales permitiendo la compra de los predios en donde están su nacimiento y cursos de agua.	11	N° de lotes comprados para fines de protección.	250 Ha	N/D	2007				3	Mayo 2006	Se plantean una serie de objetivos que en su mayoría son generales y están mezclados con específicos. El objetivo "evitar posibles catástrofes por mal uso y manejo de canteras y minas de arena" no debería plantearse aquí. La fecha de ejecución proyectada no coincide con el plan de ejecución. El último objetivo se refiere al proyecto del PNN Doña Juana.
Evitar posibles catástrofes por el mal uso y manejo de canteras y minas de arena	21	N° de canteras y minas de arena con licencia	0	N/D	2007				0	Mayo 2006	
Adquirir predios ubicados en ecosistemas estratégicos. Estricta protección.		¿?									

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS	
Nombre del proyecto:	Mejoramiento de la productividad agropecuaria.

Objetivo general del proyecto estratégico:	Mejorar las condiciones económicas de la comunidad campesina.										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS										OBSERVACIONES
	N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Optimizar el aprovechamiento del suelo de acuerdo con las recomendaciones técnicas	11	N° de talleres de capacitación en nuevas técnicas alternativas	0		2007				0	May-06	No tiene objetivos específicos. Se determinaron estos de los objetivos generales. La fecha de ejecución no coincide con la del Plan de ejecución. La UMATA ha venido trabajando en la capacitación técnica para desarrollar proyectos específicos que no están contemplados en el Plan de Ejecución.
Asesoría técnica proyectos productivos	21	N° de asesorías técnicas en proyectos productivos	0		2007				0	May-06	
	22	Total de personas capacitadas	0		2007				0	May-06	

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS	
Nombre del proyecto:	Cualificación docente.

Objetivo general del proyecto estratégico:	Desarrollar un proceso continuo y permanente de cualificación docente											
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS									OBSERVACIONES		
	Nº del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION			
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador			Fecha
¿?											El proyecto se ajusta a un programa educativo o al plan de desarrollo	

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Programa para la promoción de la salud y promoción de enfermedades										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Programar campañas masivas para mejorar la calidad de vida de la población										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS									OBSERVACIONES	
	N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador		Fecha

¿?	Es un programa de salud que no tiene nada que ver con el EOT.
----	---

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:		Reubicación del matadero municipal									
Objetivo general del proyecto estratégico:		Dar un manejo adecuado a los desechos del matadero municipal.									
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS										OBSERVACIONES
	Nº del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Designación del lote para el nuevo matadero municipal,	12	Lote comprado para el funcionamiento del matadero.	0	1	2004				0	May-06	El proyecto no tiene objetivos específicos. Los redactamos de la descripción del proyecto y retomando los proyectos conexos. Los valores están en cero porque el proyecto fue aprobado, pero aún no se ha iniciado.
Construcción de instalaciones adecuadas para garantizar el buen funcionamiento del matadero municipal	21	Mts 2 construidos del matadero municipal			2004				0	May-06	
Implementar un plan de manejo adecuado a la actividad	31	Plan de manejo	0	1	2004				0	May-06	

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Reubicación de la Plaza de ferias										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Buscar el mejoramiento en la calidad de venta, producción y suministro de ganado y disminuir el impacto ambiental que esta actividad genera en el lugar que actualmente ocupa										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS									OBSERVACIONES	
	N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador		Fecha
Definir el nuevo lote en donde funcionará la plaza de ferias.	12	Lote adquirido.	0	1	2004				0	May-06	El proyecto no tiene objetivos específicos definidos. Estos se formularon con base en la descripción del proyecto y la justificación.
Reubicar la plaza de ferias de la Cruz para cumplir con los requisitos mínimos de carácter técnico, sanitario y ambiental para su funcionamiento	21	Mts2 construidos de la nueva plaza de ferias			2004				0	May-06	
Implementar un plan de manejo adecuado a la actividad	31	Plan de manejo	0	1	2004				0	May-06	

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
Nombre del proyecto:	Plan maestro de manejo integral de residuos sólidos									
Objetivo general del proyecto estratégico:	Resolver el problema que en materia de residuos sólidos posee la comunidad realizando un correcto manejo de los desechos sólidos generando un mínimo impacto ambiental									
OBJETIVOS DEL	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS									OBSERVACIONES

PROYECTO ESTRATEGICO	Nº del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Recolección y transporte de los residuos.		¿?									El proyecto no tiene objetivos específicos. Se formulan con base en la descripción del proyecto y el estado actual del mismo. No tiene en cuenta el resultado del diagnóstico de reubicación. No se sabe a que se refiere con el termino minirelleno. No se hace referencia a la licencia de funcionamiento. La Administración municipal gasto recursos en la contratación de estudios tendientes a implementar PGIRS en el municipio.
Construcción de la infraestructura necesaria para la selección y reciclaje	21	Mts 2 construidos de planta de reciclaje.	0	N/D	2005				0	May-06	
Producción de abono orgánico aprovechando la materia orgánica (compostaje).	31	Kilos de materia orgánica producida.	0	N/D	2005				0	May-06	
Disposición final de materia no aprovechable, adecuación del minirelleno sanitario	41	Mts 2 adecuados del minirelleno sanitario	0	N/D	2005				0	May-06	
Generación de empleo	51	Nº de nuevos empleados.	0	N/D	2005				0	May-06	
Capacitación técnica a usuarios	61	Nº de talleres de capacitación realizados.	0	N/D	2005				0	May-06	
	62	Nº de usuarios capacitados.	0	N/D	2005				0	May-06	
Mejoramiento del sistema tarifario	71	¿?	N/D	N/D	2005				0	May-06	

Recuperación del suelo y paisaje del entorno	81	Nº de Mts 2 dedicados a la recuperación del entorno	0	N/D	2005				0	May-06	
--	----	---	---	-----	------	--	--	--	---	--------	--

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Optimización y construcción de acueductos veredales										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Dotar a las veredas del municipio de la infraestructura de acueducto necesaria y así lograr mayor cobertura.										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS										OBSERVACIONES
	N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Dotar al Municipio de infraestructura de acueductos para la adecuada prestación del servicio	11	N° de mts lineales de redes de acueductos veredales construidos			2006				180 mts lineales	May-06	los objetivos específicos parecen incluirse en la breve descripción del proyecto. La fecha de ejecución no coincide con el plan de ejecución.
	12	N° de tanques de almacenamien-to de agua potable			2006				5	May-06	
Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:	Plan de vivienda de interés social										

Objetivo general del proyecto estratégico:	Posibilitar a los habitantes de la cabecera municipal que poseen bajos recursos económicos la adquisición de casa propia. Evitar hacinamiento y construcción de viviendas en zonas de riesgo										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS										OBSERVACIONES
	N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Construcción de viviendas de interés social.		¿?	N / D	N / D	2006				N / D	May-06	La fecha de ejecución no coincide con el Plan de ejecución. La cobertura es contradictoria, por un lado se refiere específicamente al desarrollo del proyecto para la cabecera municipal y por otro se refiere a toda la población. No tiene objetivos específicos y es imposible redactarlos con esta contradicción

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS	
Nombre del proyecto:	Construcción de alcantarillados y plantas de tratamiento para los centros poblados de Tajumbina, la Estancia y San Gerardo

Objetivo general del proyecto estratégico:	Optimizar la prestación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a los centros poblados de Tajumbina, La Estancia y San Gerardo											
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS									OBSERVACIONES		
	N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION			
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador			Fecha
Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de alcantarillado para Tajumbina, La Estancia y San Gerardo	11	Mts lineales de redes de alcantarillado construidos en Tajumbina.	N/D	N/D	2006				150 mts	May-06	El objetivo específico es producto de la redacción de la justificación del proyecto. La fecha no se ajusta con el Plan de Ejecución.	
	12	Mts lineales de redes de alcantarillado construidos en La estancia.	N/D	N/D	2006							
	13	Mts lineales de redes de alcantarillado construidos en San Gerardo.	N/D	N/D	2006							
	14	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	0	3	2006				0	May-06		

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Nombre del proyecto:												Conservación de bosques protectores																							
Objetivo general del proyecto estratégico:												Adelantar un control y vigilancia permanente tanto en la administración actual como en las siguientes con el ánimo de posibilitar la recuperación natural y la conservación de las pocas especies de flora, fauna y recursos hídricos a través de guardabosques vigías.																							
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO												INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS												OBSERVACIONES											
												N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION															
															Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha														
Conservar áreas de alta fragilidad ambiental mediante procesos de reforestación y control y campañas de educación ambiental.												11	N° de Ha de ecosistemas de alta fragilidad ambiental recuperadas para reforestación	N/D	N/D	2006							La fecha de ejecución no coincide con la del Plan. El objetivo general fue adoptado de la breve descripción del proyecto. El objetivo específico es la adaptación de los objetivos propuestos como generales. Se debe hacer diferencias claras con el proyecto PNN Doña Juana.												
												12	N° de familias guardabosques vigías	0	N/D	2006					0	Mayo 2006													
												13	N° de campañas de educación ambiental adelantadas	0	N/D	2006					0	Mayo 2006													

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Nombre del proyecto:	Plan vial área urbana y rural del Municipio de la Cruz										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Constituir un sistema ágil y seguro para circulación de peatones, bicicletas y vehículos en el área rural y urbana del municipio mediante la construcción, adecuación y apertura de calles, puentes, andenes e intersecciones viales y demarcación vial.										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS									OBSERVACIONES	
	Nº del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador		Fecha
Reorganización, señalización y demarcación vial	11	% de nueva demarcación vial.	0	N/D	2006				50%	May-06	La redacción del objetivo general se hizo sobre la descripción del proyecto y los objetivos generales que plantea el proyecto. No tiene objetivos específicos. Se redactaron estos sobre algunos proyectos conexos, los restantes son repetidos o no tienen que ver con este proyecto. La meta de la vía perimetral no se puede definir porque el perímetro urbano no es claro. La fecha de ejecución no se ajusta al Plan de Ejecución. El Plan vial no existe .Las obras de relleno que se efectúan en el casco urbano no están contempladas por el EOT.
Adecuación y construcción de intersecciones	21	Nº de intersecciones construidas o adecuadas en el municipio de la Cruz	N/D	N/D	2006				N/D	May-06	
Apertura de tramos de calles y carreras que permitan la continuidad vial	31	¿?	11.660 Km.	N/D	2006				1 Km.	May-06	
Construcción de vía perimetral	41	Mts lineales de vía perimetral construidos	0	N/D	2006				0	May-06	

Construcción de puentes y pasos peatonales	51	Nº de puentes y pasos peatonales construidos	0	N/D	2006				0	May-06
Construcción, ampliación y recuperación de andenes	61	Nº de metros lineales de andenes construidos, ampliados o recuperados			2006				0	May-06
Apertura de vía corregimiento San Gerardo	71	Nº de Km. lineales construidos de la vía a San Gerardo	N/D	10 Km.	2006				0	May-06
	72	Mts lineales en mantenimiento			2006				10 Km.	May-06
Apertura de vía corregimiento Cabuyales	81	Nº de Km. lineales en mantenimiento constante de la vía a Cabuyales	N/D	5 Km.	2006				5 Km.	May-06
Apertura de vía Tajumbina	91	Nº de Km. lineales en mantenimiento constante de la vía Tajumbina		13 Km.	2006				13Km.	May-06

*El proyecto "fortalecimiento del sector microempresarial" del Plan de ejecución, no existe como proyecto en la fase prospectiva; en esta se cataloga como programa, el nombre del proyecto es: "Creación de la empresa de artesanos. Municipio de la Cruz.

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Nombre del proyecto:	Creación de la microempresa de artesanos del municipio de la Cruz										
Objetivo general del proyecto estratégico:	Organizar a los ebanistas en torno a una microempresa para facilitar la gestión de recursos y mejorar la competitividad de sus productos										
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS										OBSERVACIONES
	N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador	Fecha	
Adecuar y equipar un lugar para la concentración de artesanos con el ánimo de mejorar la competitividad de sus productos	11	Mts 2 construidos o adecuados para el funcionamiento de la microempresa	0	N/D	2006				0	May-06	El objetivo general se redactó de acuerdo con los objetivos generales del perfil. Los objetivos específicos se redactaron con base en la descripción del proyecto y los proyectos conexos.
Organizar a los ebanistas en torno a una microempresa para facilitar la gestión de recursos	21	N° de familias que conforman la microempresa.	0	N/D	2006				0	May-06	
Capacitar a los ebanistas en técnicas administrativas y contables y actualizarlos	31	N° de personas capacitadas	0	N/D	2006				0	May-06	

en técnicas de transformación de maderas	32	Nº de talleres de capacitación en técnicas administrativas y contables realizados.	0	N/D	2006				0	May-06	
--	----	--	---	-----	------	--	--	--	---	--------	--

Matriz 4. PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS											
Nombre del proyecto:		Dotación de material educativo.									
Objetivo general del proyecto estratégico:		Dotar a los establecimientos educativos de material didáctico y bibliográfico.									
OBJETIVOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO	INDICADORES QUE EXPRESAN LAS METAS DE LOS OBJETIVOS									OBSERVACIONES	
	N° del indicador	Titulo del indicador	Vr inicial del indicador: línea de base	METAS PROGRAMADAS					EJECUCION		
				Vr. del indicador a lograr: meta	Año en que se programa cumplir la meta	Vr. mínimo	Vr. satisfactorio	Vr. sobresaliente	Vr. del indicador		Fecha
¿?											Este proyecto no se ajusta a el EOT.

13.1. ANÁLISIS DE LA MATRIZ 4: PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Las fechas de ejecución de cada proyecto fueron adaptadas de acuerdo con la fecha de inicio del EOT.

Para la implementación de la matriz 4 en los proyectos prioritarios del Municipio de la Cruz, fue necesario realizar un ajuste al formato original, aumentando un recuadro que muestra las observaciones que se hacen a cada proyecto, esto con el fin facilitar el entendimiento de las recomendaciones que hacemos a continuación:

El municipio de La Cruz necesita reevaluar la formulación de todos sus proyectos, ya que los perfiles presentados en su EOT, y para el caso específico de esta matriz los presentados en el Plan de Ejecución como prioritarios, no tienen objetivos específicos determinados, en muchos de los perfiles incluso se necesita construir el objetivo general. Esta situación limita seriamente el proceso de planificación del municipio, puesto que no tienen metas específicas claras sobre las cuales organizar sus acciones.

Se aclara que cada objetivo específico formulado para esta matriz solo se hizo con base en información que se consigna en los perfiles de los proyectos del EOT como:

- Breve descripción del proyecto.
- Objetivos que, no se determina si son generales o específicos porque en varios proyectos están mezclados.
- Justificación.
- Estado actual del proyecto.

En todos los perfiles planteados por el EOT, nuestro trabajo se limitó a redactar los objetivos específicos, sujetos a los anteriores elementos. En todo caso es trabajo exclusivo de el municipio corregir y ajustar este tipo de imprecisiones ya que de otro modo la evaluación se estaría haciendo sobre nuestras propuestas y no es el fin de este trabajo iniciar los ajustes necesarios a este EOT.

Se recomienda al municipio además, determinar fechas de ejecución de cada proyecto, claras, ya que los perfiles presentan una fecha de ejecución que se puede ajustar a cualquier período administrativo vigente, teniendo en cuenta que se encuentre dentro de la vigencia del EOT; pero esto se considera erróneo si se tiene en cuenta que existe un Plan de Ejecución que determinó proyectos

prioritarios. Esto significa que el municipio en su EOT se propuso cumplir conjuntamente con el Plan de Desarrollo 2003-2006 dichos proyectos.

El municipio necesita un Banco de Proyectos; los perfiles de proyectos que se consignaron en el EOT cuentan con información imprecisa sobre cobertura, valor del proyecto, plan de acción, inversión, proyectos que no tienen nada que ver con ordenamiento territorial y proyectos que están mezclados entre si.

Algunos ejemplos son:

- El proyecto “Dotación de material educativo”, cuyo objetivo es dotar de material didáctico y bibliográfico a los establecimientos educativos del municipio.
- El proyecto “Plan de espacio público y construcción, adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural del municipio de La Cruz”. En este proyecto como en otros el objetivo general no es claro: “Construcción, adecuación y dotación de equipamiento urbano de carácter social en el área de bienestar social, cultural y de salud en el sector rural y urbano para mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Cruz”, “En el cumplimiento de la función pública del urbanismo, los municipios deberán dar prelación a la planeación, construcción y mantenimiento del espacio público”.

En este proyecto tampoco hay objetivos específicos y al igual que en todos los proyectos se tiene un complemento denominado “proyectos conexos” que en este caso, determina entre otros, la compra de lotes y construcción de puestos de salud, conformación de nuevos espacios públicos, ampliación y mantenimiento de vías, recuperación y protección de rondas de ríos...

Se resalta además el hecho de que el municipio no lleve una contabilidad específica de sus inversiones; un ejemplo es el proyecto: “*Optimizar la prestación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a los centros poblados de Tajumbina, La Estancia y San Gerardo*”. En los libros de contabilidad debería aparecer el valor de cada tramo construido y en que vereda se hizo la obra. Para las veredas Tajumbina y La Estancia sería entendible por la cercanía geográfica de estas veredas que se hiciera y se registrara una sola obra, si se hace simultáneamente, pero la vereda San Gerardo esta retirada de las anteriores; entonces como se explica el hecho de que en la contabilidad se registre el valor de la obra como 150 mts de redes de alcantarillado construidos para las tres veredas. De este modo es imposible saber cuanto se ha hecho en cada vereda y cuanto hace falta.

Como conclusión se puede afirmar que el hecho de no haber definido objetivos específicos y determinar actividades que discriminen las acciones municipales afectan gravemente el proceso iniciado por el municipio con la adopción del EOT; ya que los objetivos específicos determinan las metas a alcanzar y para el caso del municipio de la Cruz, el hecho de haber retomado datos para redactar estos, no permitió la delimitación de metas total. Este proceso sería extralimitarnos en nuestra función y ajustar el contenido del EOT, proceso que solo puede iniciar el municipio.

Se observa que la mayoría de los proyectos prioritarios aún no han sido iniciados y otros, a pesar de el esfuerzo de la Administración Municipal vigente, han iniciado en condiciones inadecuadas; tal es el caso del proyecto *"Plan de viviendas destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectados por desastres (orden público)"*. Uno de los objetivos redactado entre renglones por el EOT era evitar hacinamiento y construcción de viviendas sobre áreas de riesgo. La oficina de planeación municipal expide licencias de construcción basadas en el mapa de riesgos y amenazas del EOT, mapa que se encuentra zonificado preliminarmente.

Este tipo de hechos se agravan más si tenemos en cuenta que este proyecto se trabajo como prioritario bajo el supuesto de que el Plan de Ejecución del EOT se haya referido a este cuando determino el proyecto "Prevención y mitigación de zonas de amenazas de alto riesgo natural o antrópico" como prioritario, porque este proyecto no aparece en los perfiles de la prospectiva del EOT.

Existen contradicciones que el municipio a pasado por alto y que se recomendaría tener en cuenta. Tal es el caso del proyecto *"Plan maestro de manejo integral de residuos sólidos"*. Aunque el diagnóstico determinó la reubicación, en el perfil de este proyecto no se incluyo esta, pero el municipio ya inicio el proceso.

Otra recomendación es que municipio tome en cuenta que aún no se han concluido proyectos prioritarios, pero si se han iniciado otros; hecho contradictorio, ya que el municipio debería ceñirse al Plan de Ejecución.

14. MATRIZ 5: REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

En la implementación de esta matriz y de la matriz 6 fue necesario el apoyo logístico del Señor: MARIO ANDRES CALVACHE ERASO. Pasante de el Programa de Economía de la Universidad de Nariño.

En la siguiente se presenta una matriz por cada proyecto del EOT. En su elaboración se denota la formulación incompleta de cada proyecto.

La mayoría de proyectos del Municipio no tienen actividad prioritaria definida, razón por la cual el municipio ha iniciado el desarrollo de actividades de manera irregular.

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS. (TABLA 10)										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Plan de Manejo de las Microcuencas (Tajumbina, las Animas, Mochingoy, San Gerardo, Alto Sano o Dantas, Jalisco, Cuaicanes, El Carrizal)							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	año	%	año	mes	%	año	mes
Obtener un desarrollo sostenible y sustentable en donde se guarde un equilibrio entre la comunidad consumidora y el medio ambiente como oferente natural. Proteger los ecosistemas estratégicos y de especial significación ambiental como un medio de vida de la población de La Cruz. Evitar posibles catástrofes por el mal uso y manejo de canteras y minas de arena.	Adquirir predios ubicados en ecosistemas estratégicos (nacimientos de agua)	Municipio de La Cruz	Septiembre de 2002	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Conservación de bosques protectores							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes

Conservar áreas de alta fragilidad ambiental mediante procesos de reforestación y control	Establecer campañas de educación ambiental. Formular procesos de reforestación y control	Municipio de la Cruz	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT
---	--	----------------------	-------------	-------------	------------------------

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:			Declaratoria y Alinderamiento del páramo Doña Juana como ecosistema estratégico y ecoturístico.						
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES						
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado		Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año mes

Alinderar, sustraer y crear una categoría de manejo para reglamentar definitivamente el uso y conservación de recursos naturales, en especial de la zonal Páramo de Doña Juana Establecer controles de monitoreo y vigilancia permanentes en el área de influencia. Reforestar las áreas degradadas con especies protectoras y productoras para preservar la biodiversidad y regular los volúmenes de agua de las microcuencas.	Alinderamiento y demarcación del área protegida. Expedición del estatuto de usos del suelo	Ministerio del Medio Ambiente, Parques Nacionales, Corponariño y El Municipio de La Cruz.	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT
---	--	---	-------------	-------------	------------------------

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:		Geotérmico								
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Explorar y analizar la geología de la zona de influencia del volcán Doña Juana tomando como punto de referencia las aguas termales del Tajumbina	NO ESTA DEFINIDA	INGEOMINAS	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Construcción parque recreativo, paisajístico, arqueológico y ecológico Tajumbina							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Incentivar valores ecológicos, arqueológicos y ambientales, preservación de flora y fauna mediante la conservación de ríos, quebradas y cascadas	Compra de tierras en el área de influencia, construcción de plantas de tratamiento, Desarrollo de un plan de manejo sustentable de recursos naturales	Alcaldía municipal, Gobernación Municipal, República de Colombia	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Plan de Atención y prevención de desastres y plan de contingencia del Municipio de La Cruz							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Formular el plan de contingencia del Municipio de la Cruz	Formular el plan de contingencia del Municipio de la Cruz	Alcaldía municipal y organismos de socorro	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Elaboración del mapa de amenaza volcánica en el complejo volcánico Doña Juana							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	ENTIDAD	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							

	PRIORITARIA	RESPONSABLE	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Elaborar el mapa de amenaza volcánica Del complejo volcánico Doña Juana	Convenio entre la administración municipal y la gobernación a través de la oficina de desastres	Oficina de atención y prevención de desastres	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Conformación del cuerpo de bomberos							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Garantizar a toda la comunidad un servicio oportuno y eficiente, en caso de alguna catástrofe ocasionada por causa natural o antrópica y por ende proteger la vida de toda la comunidad.	NO ESTA DEFINIDA	Municipio	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Mejoramiento de la productividad agropecuaria							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes

Mejorar las condiciones económicas de la comunidad campesina.	NO ESTA DEFINIDA	IDEAM - CORPONARIÑO UMATA	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT
---	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	------------------------

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Conformación de empresas agropecuarias							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	año	%	año	mes	%	año	mes
Organizar a los productores para mejorar la competitividad, Brindar al pequeño productor una alternativa rentable para contrarrestar el efecto limitante del minifundio. Asegurar la generación de productos competitivos en los mercados locales y regionales.	Capacitación al pequeño productor en técnicas de producción, empresismo y asociatividad	UMATA- Comunidad Organizada	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Transformación de frutales							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes

Crear empresas transformadoras de frutales para generar valor agregado en la producción y por ende mejorar el nivel de ingresos del productor.	Capacitación al pequeño productor en técnicas de producción, repostería y confitería empresarialismo y asociatividad	UMATA- Comunidad Organizada	Julio de 2004	Diciembre de 2004	40	2004	SEP.	80	2004	NOV
--	--	-----------------------------	---------------	-------------------	----	------	------	----	------	-----

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Transformación de lácteos							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Aprovechar el potencial lechero del municipio de La Cruz para generar valor agregado a través de los subproductos derivados de la leche.	Apoyo a la producción de ganado de leche. Capacitación a pequeños productores en técnicas de producción, empresarialismo y asociatividad	UMATA - Comunidad Organizada	Agosto de 2005	Diciembre de 2005	50	2005	OCT	100	2005	DIC

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Transformación de carnes							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes

Fomentar la producción de subproductos cárnicos para diversificar la producción agropecuaria municipal	Capacitación al pequeño productor en técnicas de producción, empresarismo y asociatividad	UMATA - Comunidad Organizada	Marzo de 2006	Octubre de 2006	50	2006	JUL	90	2006	SEP
--	---	------------------------------	---------------	-----------------	----	------	-----	----	------	-----

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Producción de extractos vegetales							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Generación de productos de extracción vegetal altamente competitivos en los mercados locales y regionales.	Capacitar a los productores en las técnicas utilizadas para la producción de extractos vegetales,	Administración Municipal- Comunidad Organizada	Febrero de 2006	Septiembre de 2006	50	2006	JUN	90	2006	AGO

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Producción y transformación de achira							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			mes	mes	%	año	mes	%	año	mes

Impulsar la producción y transformación de la achira para brindar al productor una alternativa económicamente rentable .Mejorar el nivel de ingreso del productor a través de la generación de valor agregado en sus productos.	Capacitación al pequeño productor en técnicas de producción, panadería y repostería, empresarismo y asociatividad	UMATA- Comunidad Organizada	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT
---	---	-----------------------------	-------------	-------------	------------------------

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Creación de la microempresa de artesanos municipio de La Cruz							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Organizar a los ebanistas en torno a una microempresa para facilitar la gestión de recursos. y mejorar la competitividad de sus productos	Capacitación de Técnicas Administrativas y contables. Actualización en técnicas y procedimientos de transformación de madera	Artesanos Organizados	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
NOMBRE DEL PROYECTO:			Plan de espacio público y construcción, adecuación, dotación de equipamiento urbano en el área urbana y rural de municipio de La Cruz							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	ENTIDAD	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							

	PRIORITARIA	RESPONSABLE	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Mejorar las condiciones de infraestructura en los equipamientos urbanos de carácter social en el área de bienestar social, cultural y de salud en el sector rural y urbano	Compra de lotes en los sectores rural y urbano.	Administración municipal.	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Plan maestro de manejo integral de residuos sólidos.							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Resolver el problema que en materia de residuos sólidos posee la comunidad realizando un correcto manejo de los desechos sólidos generando un mínimo impacto ambiental	Diseño y rediseño del sistema de manejo integral de recursos sólidos, planta para selección y reciclaje, sistema de producción de abono orgánico	Administración municipal	2004	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Dotación de unidades sanitarias y tanques sépticos en el área rural							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes

Dotar a 2000 viviendas rurales de unidades sanitarias y tanques sépticos	NO ESTAN DEFINIDAS	Administración municipal	Mayo de 2004	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT
--	--------------------	--------------------------	--------------	-------------	------------------------

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Construcción de alcantarillados y plantas de tratamientos para los centros poblados de Tajumbina, la Estancia y San Gerardo							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Optimizar la prestación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a los centros poblados de Tajumbina, La Estancia y San Gerardo	Construcción de los alcantarillados y plantas de tratamiento	Alcaldía municipal	Marzo de 2003	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Optimización y construcción de acueductos veredales							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Dotar a las veredas del municipio de la infraestructura de acueducto necesaria y así lograr mayor cobertura.	Construcción de pequeños acueductos veredales	Administración municipal, comunidad organizada	Abril de 2002	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
PROYECTO ESTRATEGICO:			Reubicación del matadero municipal						
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	ENTIDAD	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES						

	PRIORITARIA	RESPONSABLE	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Dar un manejo optimo en cuanto a la disposición final de los residuos sólidos y líquidos del matadero municipal.	Construir los elementos suficientes y necesarios para el manejo de los residuos sólidos y líquidos del matadero municipal	Alcaldía municipal	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Plan maestro de acueducto PMAC							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Prestar un servicio de excelente calidad en cuanto al suministro de agua potable a los habitantes del municipio de La Cruz	Estudios de diseño, rediseño y construcción de sistemas de captación y disponibilidad de caudales, sistema de aducción, planta de potabilización, red de conducción, red domiciliaria, macro y micromedición.	Administración municipal	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Plan maestro de alcantarillado (casco urbano)							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Mejoramiento integral del servicio de alcantarillado en el casco urbano del municipio y prestación del servicio con excelente calidad	Diseño, rediseño, ampliación y reposición de redes primarias, interceptores emisarios planta de tratamiento de aguas residuales.	Administración municipal	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Reubicación plaza de ferias							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Buscar el mejoramiento en la calidad de venta, producción y suministro de ganado y disminuir el impacto ambiental que esta actividad genera en el lugar que actualmente ocupa	Estudios técnico de diseño, construcción y localización.	Alcaldía municipal	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Remodelación de la subestación de energía eléctrica y ampliación de la cobertura de electrificación							

OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Ampliar cobertura y optimizar la prestación del servicio de energía eléctrica a los habitantes del municipio	Cambio de redes existentes por nuevas y ampliación de las mismas	Alcaldía municipal	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Observación: Este proyecto es de exclusiva formulación, ejecución y financiación de CEDENAR. No tendría porqué formularse en este EOT

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	año	%	año	mes	%	año	mes

Mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo en el municipio de La Cruz	Terminación planta física y adecuación de aulas de la Escuela Normal Superior del Mayo de la Vereda Llano Grande, Colegio Microempresarial de Cabuyales, Colegio San Francisco de Asís y Miguel Ángel Rangel, preescolar de la Normal, Escuela Rural Mixta Buenavista, Escuela Rural Mixta la Vega, Escuela Rural Mixta Campo Bello, Cofradía, Alto Ledezma, San Gerardo y La Estancia	Municipio de La Cruz	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT
---	--	----------------------	-------------	-------------	------------------------

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Construcción y Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Espacios Culturales							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes

Crear los espacios adecuados para la práctica del deporte y actividades culturales, Mayor proyección del sector deporte y cultura	Adecuación y construcción de escenarios deportivos de establecimientos educativos de la comunidad y centros culturales tanto en el área urbana como rural	Municipio de La Cruz	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT
---	---	----------------------	-------------	-------------	------------------------

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Plan vial área urbana y rural de municipio de La Cruz							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Constituir un sistema ágil y seguro para circulación de peatones, bicicletas y vehículos en el área rural y urbana del municipio mediante la construcción, adecuación y apertura de calles, puentes, andenes e intersecciones viales y demarcación vial.	Estudio de la estructura vial urbana y rural, determinación de jerarquías, estudio de perfiles y priorización, estudio de transporte público, transporte público colectivo.	Administración municipal	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Construcción y adquisición de tierras para la proyección vial urbana en el área de expansión							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	ENTIDAD	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							

	PRIORITARIA	RESPONSABLE	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Garantizar la infraestructura vial para futuros asentamientos de vivienda de interés social en el área de expansión urbana, así mismo la conectividad con la trama vial urbana existente.	Compra de terrenos para la expansión vial	Alcaldía municipal	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Reestructuración de la nomenclatura urbana							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Reorganizar, agilizar e identificar predios de las áreas de consolidadas y áreas de crecimiento incluidas dentro del perímetro urbano	Determinar un sistema de señalización del área urbana consolidada y área de futura expansión del municipio	Administración municipal	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Levantamiento topográfico y actualización del predial del área urbana del municipio de la Cruz							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes

Contar con una topografía y base predial detallada del área urbana del municipio para poder mejorar las propuestas de uso del suelo urbano	Levantar planimétricamente y altimétricamente el área urbana del municipio y elaborar la base predial actualizada al nuevo perímetro urbano	NO ESTA DEFINIDA	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT
--	---	------------------	-------------	-------------	------------------------

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Proyecto de diseño urbano en el sector de Llano Grande.							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Determinar un uso adecuado del suelo en el sector de Llano grande permitiendo un desarrollo racional	Diseño vila áreas de construcción áreas verdes y normativas para la construcción	Alcaldía municipal.	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:			Ampliación de la plaza de mercado							
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes

Brindar al productor y al comerciante la infraestructura adecuada para la comercialización de productos, sin bloquear el desarrollo de actividades diferentes al mercadeo	Construcción del segundo piso sobre la edificación existente, adecuación de parqueadero y despeje de vías.	Alcaldía municipal	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT
---	--	--------------------	-------------	-------------	------------------------

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:		Plan de vivienda de interés social								
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Posibilitar a los habitantes que poseen bajos recursos económicos la adquisición de casa propia. Evitar hacinamiento y construcción de viviendas en zonas de riesgo	Construcción de viviendas de interés social en el área urbana y rural	Administración municipal - INURBE	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

Matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:		Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectados por desastres (orden público)								
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes

reubicar viviendas afectadas por amenazas naturales evitando posibles desastres y reubicar viviendas que han sido afectadas por problemas de orden público	Estudio geofísico para sectores catalogados de amenaza por fenómenos naturales fomento y conformación de grupos asociativos de vivienda.	Administración municipal - INURBE	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT
--	--	-----------------------------------	-------------	-------------	------------------------

matriz 5. REGISTRO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS										
PROYECTO ESTRATEGICO:		Construcción del Palacio Municipal y dotación logística del mismo.								
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD RESPONSABLE	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							
			Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Avance programado			Avance programado		
			año	mes	%	año	mes	%	año	mes
Proporcionar a la Administración municipal de La Cruz física y Logística adecuada y necesaria para el cumplimiento de su misión publica y la proyección de una imagen institucional acorde con su papel de importancia en la vida de la región	Construcción de la Infraestructura Física de el palacio municipal	Alcaldía Municipal de La Cruz	No definido	No definido	NO DEFINIDOS EN EL EOT					

15. MATRIZ 6: RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

En esta matriz se muestran los rubros aprobados, apropiados y ejecutados por año.

Los recursos aprobados se determinan de acuerdo a proyecciones de recursos tanto municipales como de el Estado y fuentes de financiación, de acuerdo con el valor proyectado de cada proyecto.

Recursos apropiados determinan el valor del monto con el que el municipio cuenta en sus arcas para desarrollar el proyecto.

Recursos ejecutados son los recurso que el municipio a gastado en determinado proyecto.

En el desarrollo de esta matriz se determina cuanto se ha invertido en el desarrollo del municipio. Sin embargo existen diferencias con la matriz 4 debido a la falencia de cada proyecto.

La Administración Municipal ha seguido con el proceso de desarrollo determinando actividades que, aunque son obvias, no fueron planificadas por el EOT.

Este es el caso del proyecto *Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectados por desastres (orden público)*. El proyecto en su perfil no cuenta con objetivos, metas a cumplir, definición de actividad prioritaria, cronograma de actividades.. La Administración, sin embargo, determinó la inversión de capital en la adquisición de un lote en el que se construirán casas para la posterior reubicación de familias en esta situación.

De el mismo modo el municipio ha venido desarrollando e invirtiendo en proyectos que de una u otra forma se incluyen en el EOT, pero que no fueron planificados de manera coherente.

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS. (TABLA 11)									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Plan de Manejo de las Microcuencas (Tajumbina, las Animas, Mochingoy, San Gerardo, Alto Sano o Dantas, Jalisco, Cuaicanes, El Carrizal)								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Sistema genera de participaciones	26 000 000	35 000 000	35 000 000	26 000 000	35 000 000	35 000 000	26 000 000	35 000 000	35 000 000
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Conservación de bosques protectores								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Presupuesto municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Corponariño	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Declaratoria y alinderamiento del páramo Doña Juana como ecosistema estratégico y ecoturístico.								

FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS presupuesto nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Corponariño	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO	Geotérmico								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS presupuesto racional	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE ENTIDADES PRIVADAS Corponariño	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción parque recreativo, paisajístico, arqueológico y ecológico Tajumbina								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005

RECURSOS PROPIOS Fondo nacional de regalías FINDETER Recursos propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Plan de Atención y prevención de desastres y plan de contingencia del Municipio de La Cruz								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Elaboración del mapa de amenaza volcánica en el complejo volcánico Doña Juana								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Gobernación de Nariño INGEOMINAS Observ. Sismológico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
--------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO	Conformación del cuerpo de bomberos								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Presupuesto nacional Recursos propios	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la productividad agropecuaria AM								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Presupuesto nacional Recursos propios	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO	Conformación de empresas agropecuarias								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Presupuesto nacional. Recursos propios	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Transformación de frutales								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Recursos municipales SENA		2 400 000 2 400 000			2 400 000 2 400 000			2 400 000 2 400 000	
ENTIDADES PRIVADAS Organización de productores	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Transformación de lácteos								

FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
RECURSOS PROPIOS Recursos municipales SENA		4 750 000 4 750 000			4 750 000 4 750 000			4 750 000 4 750 000	
ENTIDADES PRIVADAS Organización de productores	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Transformación de carnes								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
RECURSOS PROPIOS Presupuesto municipal SENA			\$4 750 000 \$4 750 000			\$4 750 000 \$4 750 000			\$4 750 000 \$4 750 000
ENTIDADES PRIVADAS Organización de productores	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS			
NOMBRE DEL PROYECTO:	Producción de extractos vegetales		
FUENTES DE LOS RECURSOS DE	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO	RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO	RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO

INVERSION	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
RECURSOS PROPIOS Presupuesto municipal SENA			\$4 750 000 \$4 750 000			\$4 750 000 \$4 750 000			\$4 750 000 \$4 750 000
ENTIDADES PRIVADAS Organización de productores	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Producción y transformación de achira								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS SENA U. de Nariño Recursos propios	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0
ENTIDADES PRIVADAS Organización de productores	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Creación de la microempresa de artesanos municipio de La Cruz								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005

RECURSOS PROPIOS Presupuesto nacional Recursos propios	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Cámara de comercio Artesanos	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Plan de espacio público y construcción, adecuación, dotación de equipamiento urbano en el area urbana y rural de municipio de La Cruz								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Recursos municipales			10 000 000			10 000 000			10 000 000
ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

recursos invertidos en salón comunal de campo alegre

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Plan maestro de manejo integral de residuos sólidos.								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005

RECURSOS PROPIOS Sistema general de participaciones			34 470 000		34 470 000		34 470 000
ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Dotación de unidades sanitarias y tanques sépticos en el area rural								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Recursos de la nación		20 000 000			20 000 000			20 000 000	
ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación									

OBSERVACIONES: Estos recursos e utilizaron para la construcción de tanques sépticos en los corregimientos de San Gerardo y Tajumbina

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción de alcantarillados y plantas de tratamientos para los centros poblados de Tajumbina, la Estancia y San Gerardo								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Sistema general de participaciones	29 657 000	124 068 188	88 500 000	29 657 000	124 068 188	88 500 000	29 657 000	124 068 188	88 500 000

ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación									
	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Optimización y construcción de acueductos veredales								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Sistema general de participaciones	99 000 522	124 068 188	88 500 000	99 000 522	124 068 188	88 500 000	99 000 522	124 068 188	88 500 000
ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Reubicación del matadero municipal								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS FINDETER Recursos propios	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OBSERVACIONES: El proyecto ha sido reformulado y tiene actualmente un presupuesto por 1450 millones de pesos

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
	Plan maestro de acueducto PMAC								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Sistema general de participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Plan maestro de alcantarillado (casco urbano)								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Sistema general de participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Reubicación plaza de ferias								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		

INVERSION	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS FINDETER Fondo de regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO:	Remodelación de la subestación de energía eléctrica y ampliación de la cobertura de electrificación								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Presupuesto nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005

RECURSOS PROPIOS Sistema general de participaciones	158 654 141	196 519 476	207 870 000	158 654 141	196 519 476	207 870 000	158 654 141	196 519 476	207 870 000
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción y Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Espacios Culturales								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Recursos municipales	41 655 332	48 500 000	27 317 730	41 655 332	48 500 000	27 317 730	41 655 332	48 500 000	27 317 730
ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Plan vial área urbana y rural de municipio de La Cruz								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Fondo nacional de regalías FINDETER Recursos propios	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0

ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción y adquisición de tierras para la proyección vial urbana en el area de expansión								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Fondo nacional de regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Reestructuración de la nomenclatura urbana								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Recursos propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Levantamiento topográfico y actualización del predial del área urbana del municipio de la Cruz								

FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Recursos propios IGAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OBSERVACIONES: Únicamente se hizo la actualización predial por parte de instituto Agustín Codazzi en los meses de febrero y marzo de 2005 con los costos asumidos por la misma entidad

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Proyecto de diseño urbano en el sector de Llano Grande.								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Ministerio de Obras Fondo de Regalias FINDETER	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO:	Ampliación de la plaza de mercado								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS FINDETER Fondo de regalías	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO:	Plan de vivienda de interés social								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Recursos propios Presupuesto Nacional	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO:	Plan de vivienda destinado a la reubicación de familias afectadas por encontrarse localizadas en zonas de riesgo y afectados por desastres (orden público)								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		

INVERSION	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
RECURSOS PROPIOS Recursos de la Nación			50 000 000			50 000 000			50 000 000
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Cofinanciación Usuarios									

OBSERVACIONES: El proyecto fue reformulado y presentado a FONSECON por valor de 400 millones de pesos

Matriz 6. REGISTRO DE RECURSOS DE INVERSION PARA LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción del Palacio Municipal y dotación logística del mismo.								
FUENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION	RECURSOS DE INVERSION APROBADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION APROPIADOS POR AÑO			RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR AÑO		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
RECURSOS PROPIOS Presupuesto nacional Recursos propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0

que los recursos aprobados apropiados y ejecutados son el mismo rubro porque el municipio trabaja con un presupuesto anual que viene del sistema general de participaciones aprox. \$ 4 500 000

15.1. ANÁLISIS MATRIZ 6: RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

En este proyecto se han gastado \$50 000 000 que han sido destinados a la compra un lote en el sector de expansión “Llano Grande” en donde se pretende hacer la construcción de una urbanización para reubicar a las familias que tienen sus casas en el sector del barrio Belén que es un sector que presenta amenazas por derrumbes y deslizamientos de tierra

GRAFICO 3 Inversiones por año para el proyecto "PLAN DE VIVIENDA DESTINADO A LA REUBICACION DE FAMILIAS AFECTADAS POR ENCONTRARSE LOCALIZADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y AFECTADAS POR DESASTRES

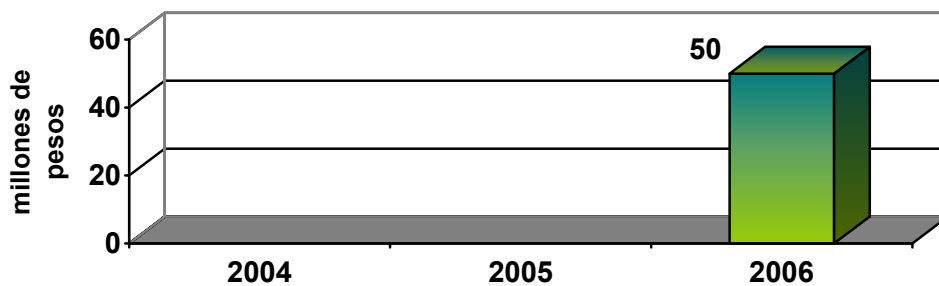


Grafico 4. Área de amenaza por deslizamiento. Casco Urbano



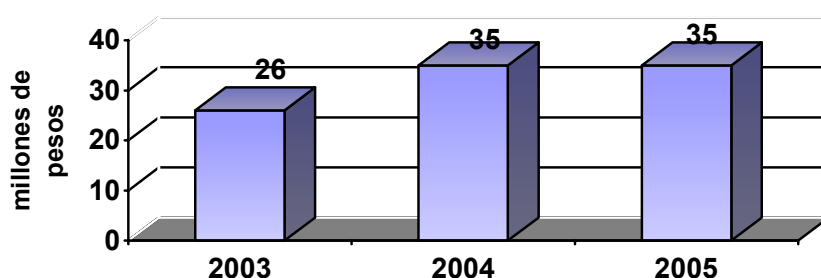
Foto: Mario Calvache Eraso.

Desde el año 2003, el municipio de La Cruz ha venido haciendo inversiones destinadas a comprar lotes que se encuentran en los nacimientos de los ríos con

el propósito de establecer zonas de protección que garanticen el abastecimiento de agua al municipio durante los siguientes años. Aunque el territorio protegido es insuficiente, es bueno que el municipio haya visto la necesidad de invertir en este tema.

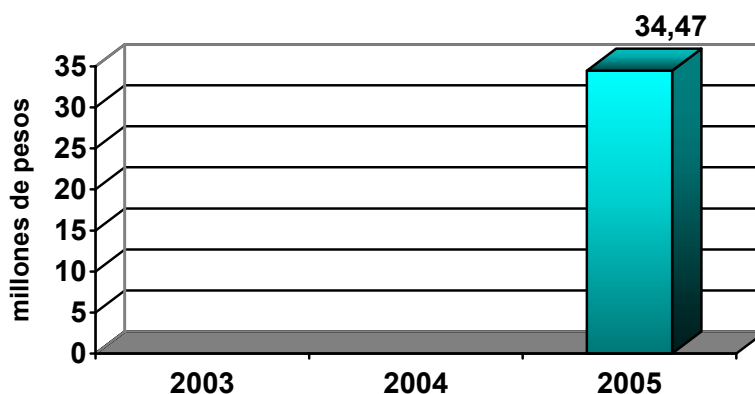
Actualmente existen tres lotes, el primero comprado en el año 2003 por valor de 26 millones de pesos, el segundo con una inversión en el año 2004 de 35 millones de pesos y el tercero adquirido por el mismo valor en el año 2005

GRÁFICO 5. Inversión por años para el proyecto "Plan de manejo de las microcuencas Tajumbina, Las Ánimas, Mochingoy, San Gerardo, Alto Sano, Jalisco, Cuaicanes, El Carrizal.



Para la consecución de este proyecto el municipio ha invertido en contratar un estudio en el año 2005 tendiente a implementar el PGIRS "*Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos*". Dicho estudio tuvo un costo de \$ 34 470 000 y el municipio aún no ha empezado a aplicar los resultados del mismo.

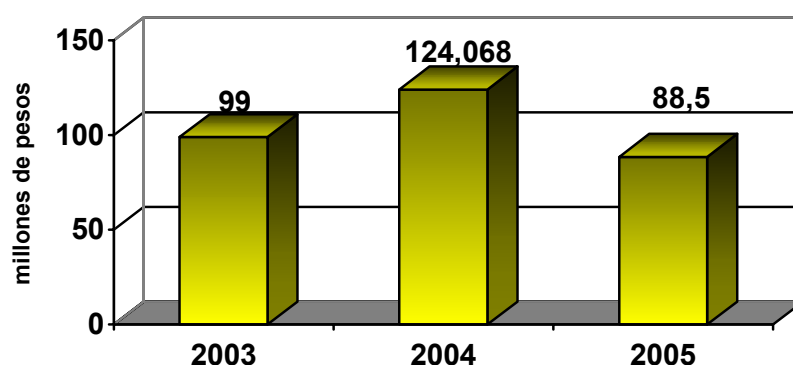
GRÁFICO 6. Inversiones por año para el proyecto "Plan Maestro de manejo integral de residuos sólidos"



Uno de los mayores rubros ejecutados en los proyectos del plan de ejecución se dedica al mantenimiento y optimización de acueductos y alcantarillados municipales, es así que se nota que el municipio no ha descuidado este tema y se ve reflejado en las altas inversiones que se hace.

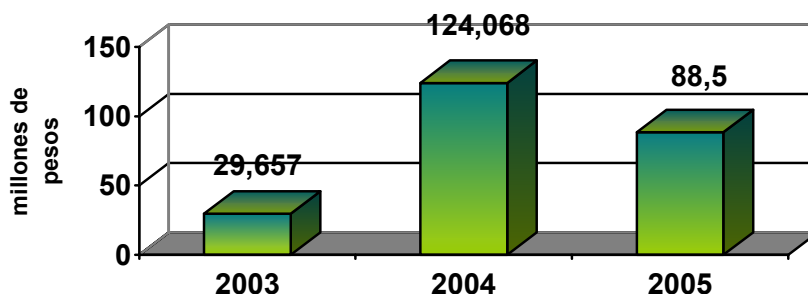
La mayor parte de los rubros destinados a esta actividad se invierten en el mantenimiento de los acueductos veredales existentes.

GRÁFICO 7. Inversiones por año para el proyecto "Optimización y construcción de acueductos veredales"



Aunque la mayoría de alcantarillados del municipio son de infraestructura bastante básica, la administración municipal trata de hacer un continuo mantenimiento a los mismos inyectando capital para este destino.

GRÁFICO 8. Inversiones por año para el proyecto "Construcción de alcantarillados y plantas de tratamiento para los centros poblados de Tajumbina, La Estancia y San Gerardo"



16. RECOMENDACIONES GENERALES.

El municipio debe tener en cuenta los requerimientos mínimos establecidos por el MAVDT para formulación de Esquemas de Ordenamiento Territorial cuando inicie el proceso de ajuste de su EOT con el ánimo de complementar la información consignada en este. Algunas recomendaciones son:

Dimensión ambiental:

La dimensión ambiental en su fase diagnóstica para el municipio de La Cruz no cuenta totalmente con los requerimientos mínimos establecidos, ya que en el capítulo 3.1.5 HIDROLOGIA no se tuvieron datos importantes como oferta hídrica actual y proyectada; la información de bocatomas, acueductos que surte, número de usuarios y número de familias que carecen del servicio es confusa.

Un requerimiento importante para el componente ambiental son las áreas de interés ambiental, en ellas los requerimientos mínimos son la identificación, ubicación, área y descripción entre otros de Humedales, ciénagas y estuarios, nacimientos, rondas de ríos y quebradas, zonas erosionadas y/o degradadas, y paisaje cultural. En el Municipio de La Cruz, aunque existen este tipo de áreas; los datos en el EOT fueron consignados parcialmente.

De igual manera en el mapa de EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS N° 3, se hace referencia a seis sitios turísticos; por el diagnóstico se sabe que uno de ellos es de interés ambiental, pero de los restantes el documento no hace referencia, dejando la duda.

Dimensión económica:

La información consignada en el EOT en cuanto a suelos, no trabajó la clasificación agrícola y conflictos de uso del suelo (urbano y rural). El mapa de clasificación agrícola se hizo mucho después y en el documento no hay referencia de él.

Dimensión Socio cultural:

Para el caso concreto de El Municipio de La Cruz, la descripción y análisis en cobertura y calidad de cultura, recreación y deporte, centros de acopio y cementerio es casi nula. Lo mismo pasa con la descripción y análisis dinámicas poblacionales y localización de centros poblados

En cuanto a identificación de elementos patrimoniales históricos, culturales y arquitectónicos de carácter nacional, departamental o municipal, declarados como

tales, en proceso de declaración, o que se pudiesen establecer para el inicio de proceso de declaratoria; en el EOT solo se hace una breve referencia.

Dimensión administrativa:

El EOT de La Cruz debe tener en cuenta:

Descripción de poligonales que delimitan:

- Limite municipal de acuerdo a actas de deslinde.
- Cabecera municipal de conformidad con Acuerdos municipales u otros documentos oficiales según sea el caso.
- Centros poblados.

Aunque se consignan en la ficha técnica datos como las coordenadas geográficas del Municipio y los municipios con los que limita, no se presentan actas de deslinde o ningún tipo de reseña de acreditación del límite municipal como tal; tampoco se hace referencia al Acuerdo Municipal u otro documento que determine la cabecera municipal o a centros poblados.

Con Respecto a la división político administrativa del municipio, en la ficha técnica se encuentran los corregimientos con sus correspondientes veredas que concuerdan con los nombres en el mapa DIVISIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA N° 2, pero que no concuerdan con el cuadro N° 44 DIVISIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA.

Dimensión funcional:

El análisis de la visión territorial actual del municipio en términos de relaciones funcionales de carácter urbano – regional (Actividades económicas y vínculos regionales, actividad financiera, producción agropecuaria, forestal, y minera, sectores turísticos, infraestructuras de servicios públicos y sociales regionales) y urbano – rural (Estructura y jerarquía de centros poblados en función de la influencia de la cabecera municipal y dinámicas poblacionales internas), con base en criterios de sostenibilidad ambiental y movimientos poblacionales regionales y nacionales. No parece estar totalmente claro, puesto que la información consignada en el EOT no es la adecuada y formulan el objetivo a alcanzar “determinar los flujos de intercambio de bienes y servicios entre los asentamientos poblacionales para jerarquizar y establecer cabeceras corregimentales” como una meta a alcanzar. Las cabeceras corregimentales debieron haber sido determinadas antes.

Tener en cuenta además que:

El EOT es un documento de consulta; sobre este principio se recomienda al municipio:

- Reevalúe la necesidad de consignar información que no es necesaria, como la citada en el numeral 4.6.7 TECNOLOGÍAS APROPIADAS, la información de como es, para que sirve y como se construye una máquina cinva ram (máquina para fabricar bloques y baldosas) y en general toda la información citada entre las páginas 338 y hasta la página 351, no tiene nada que ver con la información que debe consignar el EOT.
- Verificar la información consignada en el documento, de modo tal que se obtengan datos precisos al menos para temas de vital importancia como por ejemplo el área de expansión.
- Corregir su Proyecto de acuerdo, este documento ratifica, aprueba y determina la implementación EOT en el municipio; pero en este caso parece no haber sido una actividad no asesorada con anterioridad, puesto que ratifica todo el contenido del EOT incluidos errores, inexactitudes, contradicciones, etc.
- Verificar que las fuentes de consulta existan, puesto que la inexactitud de este tipo de datos pone en duda la información consignada. Ejemplo: El recuadro denominado consumo doméstico (CD) agua potable en la página 233 del EOT, señala como fuente: “Programas de ingeniería Ambiental, Universidad de Nariño, 1997”. Esta misma fuente se cita en la página 242 en el recuadro “Composición física de desechos” así: * Valores estimados para zonas rurales del Departamento de Nariño. Programa de Ingeniería Ambiental. Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. 1997. La Universidad de Nariño no tiene ningún programa de Ingeniería Ambiental.
- El archivo cartográfico es el complemento de la información compilada en el documento de diagnóstico, la prospectiva y en general del EOT; es por esta razón que se hace la recomendación a la Oficina de Planeación de la Cruz de completar su archivo y corregir la mayor parte de su cartografía, ya que muchos de los proyectos que se desarrollan en el país en general se ven seriamente afectados debido a la información confusa que es consignada en este tipo de documentos de consulta.
- Hace falta que el municipio organice un Banco de proyectos en donde se encuentren todos los proyectos consignados en su EOT. Por lo que se recomienda que se construya el mismo para sustentar inversiones, planes de acción, actividades prioritarias para los proyectos.

El EOT es la herramienta que consigna la visión, estrategias, políticas, proyectos, cartografía, y en general toda la información concertada, es decir que la población consideró necesaria para el ordenamiento y planificación del territorio municipal; pero esta información no solo se recopila en el documento, además es obligatorio que se practique. Se recomienda entonces:

- Tener en cuenta la normatividad sobre la que se fundamenta el EOT, como por ejemplo la que determina franjas de protección para el recorrido de todos los cuerpos hídricos o la recuperación paisajística y manejo adecuado del relleno sanitario.

Las inversiones en proyectos aquí consignadas son consultadas exclusivamente en los libros de contabilidad de la tesorería municipal, lo que advierte que no hay un registro claro y discriminado de egresos para la ejecución de los mismos.

- Se recomienda al municipio llevar un registro claro de inversión no solo por determinar la exactitud en el valor de cada obra, sino porque además cada registro permite verificar cuanto hace falta por hacer en cada área municipal.
- Se recomienda tener en cuenta la importancia que tiene la contabilidad sistematizada, pues ésta permite visualizar claramente los egresos y gastos que se generan en la ejecución de planes y proyectos.

El municipio se encuentra trabajando en otros proyectos que no se encuentran consignados en el plan de ejecución del EOT. Aunque es reconocible el esfuerzo de la alcaldía, se debe anotar que se está obrando por fuera de la ley.

Al momento de la Ajuste del plan de ordenamiento se debe tener en cuenta formular estrategias de gestión que ayuden a la consecución de metas y objetivos programados. Ya que en el EOT actual no se encuentran estrategias definidas como tal, lo que deja sin soporte a los objetivos planeados.

Revisar el perímetro propuesto para el casco urbano, teniendo en cuenta que el deslinde se haga contando con el mapa predial, para evitar que algunos lotes terminen contando como área rural y urbana.

Iniciar el proceso de revisión y ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, amparados en el Art. 28 de la ley 388 de 1997.

Revisar aquella información que se consigna como resultado de las matrices, con el ánimo de replantear elementos que se encuentran desenfocados como visión, objetivos, perfiles de proyectos; trabajar además temas como las estrategias.

Revisar y completar información que el documento omitió.

Revisar el Plan de Desarrollo.

Revisar el Plan de Ejecución.

Corregir mapa de amenazas e información consignada en el documento.

Revisar y corregir el mapa de propuesta de uso del suelo rural.

Incluir en las propuestas de uso rural y urbana, alternativas que se ajusten a las dimensiones adoptadas.

Tener en cuenta dinámicas espaciales como actividades económicas y orden público que afectan la realidad municipal.

Formular mapas de conflicto de uso rural y urbano.

Replantear la dimensión institucional.

17. CONCLUSIONES.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de La Cruz, debe ser revisado y ajustado.

El municipio debe continuar con el levantamiento del Expediente Municipal con el fin de garantizar un documento técnico de soporte completo y posteriormente iniciar el ajuste del EOT.

Se consideró necesaria la evaluación de el EOT del municipio de La Cruz en su fase preliminar tratando de mantener la estructura específica del documento debido a que esto nos permitió ratificar cuales son las falencias específicas del EOT.

Es imperiosa la necesidad del municipio de La Cruz de terminar su Expediente Municipal no sólo por el hecho de ajustar el EOT, sino también para evitar posibles sanciones que se puedan presentar por las inexactitudes, falencias y errores incluidas en el mismo.

El municipio ha iniciado proyectos que no se consideraron prioritarios por el Plan de Ejecuciones, rezagando a los prioritarios.

El municipio ha iniciado acciones e invertido presupuesto en metas que no se consideraron en el EOT.

El Plan de Desarrollo del Municipio debe ser revisado, ya que el Municipio aún no ha cumplido con las metas propuestas. Se hace urgente la complementación de este con el EOT.

El Municipio necesita un sistema de información municipal actualizada debido a que la información del EOT es inexacta y contradictoria.

El municipio no ha cumplido con la metas propuesta en el Plan de Ejecución principalmente por el período atípico de gobierno que posee actualmente.

La formulación inadecuada de los proyectos contenidos en el EOT han retrasado y entorpecido el desarrollo del municipio de La Cruz.

Los graves errores contenidos en el EOT han permitido que el municipio se afecte hasta el punto de ser tomado en cuenta sólo parcialmente para proyectos del Estado. (Guardabosques).

La Administración Municipal de La Cruz solo podrá optimizar las funciones de su EOT mediante la construcción de un Expediente Municipal, que les permita continuar con el proceso de desarrollo planificado y sostenible que se habían planteado.

El ejercicio del levantamiento del Expediente Municipal es un aporte valioso que permitirá retomar la información contenida en el EOT y darle mayor funcionalidad.

BIBLIOGRAFIA.

- ALCALDIA DE PASTO. Corponariño. MAVDT. Agenda Ambiental del Municipio de Pasto. Sistema de Gestión Ambiental Municipal. San Juan de Pasto. 2005. 586 páginas.
- ANDRADE PEREZ, Ángela. Bases Conceptuales para el Ordenamiento Territorial en Colombia. Documento Internet. Inédito.
- ARISTIZABAL VILLA, Javier. Revisión del POT. Universidad ICESI y Universidad Javeriana. Santiago de Cali: 2003. 21 páginas.
- BANCO MUNDIAL y UN-HABITAT. Conocimiento para la Gestión Urbana. Documento de Internet. Inédito.
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991. Bogotá: 2000. p 157.
- DEPARTAMENTO DE RISARALDA, secretaria de planeación. Expediente Municipal. Enero 2005. 530 páginas.
- MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO. Esquema de Ordenamiento Territorial de La Cruz: 2003. 479 páginas.
- ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA CRUZ 2003: ARQUEOLOGÍA DE SALVAMENTO EN LA VEREDA DE TAJUMBINA – MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República. Instituto Colombiano de Antropología.
- MUNICIPIO DE SAPUYES NARIÑO. Esquema de Ordenamiento Territorial de Sapuyes: 2005. 498 páginas.
- ROSERO ROJAS, Fabio Efraín. Conceptos personales. Octubre 2005.
- FALS BORDA, Orlando. El vínculo con la tierra y su evolución en el Departamento de Nariño, En: Revista de la Academia Colombiana de ciencias exactas, físico químicas y naturales. Volumen X. Octubre 1957. 85 páginas.
- FALS BORDA, Orlando, con la colaboración de BORJA, Miguel. Guía Práctica del Ordenamiento Territorial en Colombia: Contribución para la Solución de Conflictos. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones

Internacionales (IEPRI). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Noviembre 1998. Documento Internet. Inédito.

- MASSIRIS CABEZA, Ángel. Determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial. Documento Internet. Inédito.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL. CAICEDO RUBIANO, Iván Hernando. Asistencia Técnica Región Pacífico. Guía para la Revisión de los Planes de Ordenamiento. Bogotá: 2005. 85 páginas.
- MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Dirección general de desarrollo territorial y urbano. Manual para la conformación de Expedientes Municipales. Bogotá: Septiembre 2002. 59 páginas.
- DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL SECTORIAL. SIGAM. Sistemas de gestión Ambiental Municipal. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales IDEA. 2002. Volúmenes 1 / 2. p. 400.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Dirección General Ambiental Sectorial. CD-ROOM interactivo. SIGAM. 2002.
- PEREZ, Efraín. Derecho Ambiental. MacGraw Hill. Bogotá: 2000. p. 450.
- LEY 388 DE 1997 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. República de Colombia 400 p.
- URIBE ECHAVARRIA, Fernando. Memorias Seminario de Ordenamiento Territorial. IGAC: 1993. Documento de Internet. Inédito.
- DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL. Taller De asistencia Técnica para la Implementación del Expediente Municipal. Abril 2005.

ANEXOS.

